



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID



0200159062

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	
E.T.S.I. AGRONOMOS	
BIBLIOTECA	
FECHA ENTRADA	9-VII-1984
Nº REGISTRO	271 "T"
SIGNATURA	T-24 V. 1
PRESTAMO	

CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS REGIONALES

DE LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
D.E.
INGENIEROS AGRONOMOS
BIBLIOTECA
Registro Entrada N.º 476

ESCUELA TECNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS AGRONOMOS
- 9 MAYO 1984
ENTRADA N.º 476

TESIS DOCTORAL

TOMAS GARCIA AZCARATE

MADRID. MAYO 1.984

Tesis que presenta, para optar al Grado de Doctor Ingeniero, D. Tomás García Azcárate, bajo la dirección de D. Jaime Lamo de Espinosa, Catedrático de Comercialización y Divulgación Agraria en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

I N D I C E

	<u>Página</u>
Prólogo .....	1
<b><u>PARTE I: IMPACTO REGIONAL DE LA POLITICA</u></b>	<b>-</b>
<b>AGRICOLA COMUN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPITULO 1: Desarrollo y desequilibrio regional ..</b>	<b>9</b>
1.1. Desarrollo y desequilibrio regional ..	10
1.2. El desarrollo agrario .....	12
<b>CAPITULO 2: Evolución de las políticas comunes refe</b> <b>    ridas a la agricultura .....</b>	<b>20</b>
2.1. Introducción: el sentido de la P.A.C.	21
2.2. El plan Mansholt. Las directivas del 72.	22
2.3. Un nuevo rumbo a partir de 1.975 ....	30
<b>CAPITULO 3: El impacto regional de la política de</b> <b>    precios y mercados .....</b>	<b>39</b>
3.1. La política de precios y mercados <u>comu</u> nitaria .....	40
3.2. El impacto regional de la política de precios .....	43
3.3. La distribución espacial del gasto a- grícola .....	47
<b>CAPITULO 4: El problema regional y la reforma de</b> <b>    la Política Agrícola Común .....</b>	<b>55</b>
4.1. El mandato del 30 de mayo .....	56
4.2. Los Montantes Compensatorios Moneta- rios (M.C.M.) .....	61
4.3. Otras propuestas de reforma de la PAC.	61

<u>PARTE II:</u> LAS DISTINTAS AGRICULTURAS REGIONALES ES-	
PAÑOLAS .....	67
1. Introducción .....	68
2. El análisis por componentes principales..	70
2.1. Metodología: el análisis factorial ....	70
2.2. Definición de los factores .....	73
2.3. Primeros comentarios sobre las orientacio-	
nes productivas .....	77
3. El análisis por nubes dinámicas .....	90
3.1. Metodología .....	90
3.2. Resultados del análisis .....	91
 <u>PARTE III:</u> CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS RE-	
GIONALES DE LA SUSTITUCION DE LA ACTUAL	
POLITICA AGRARIA ESPAÑOLA POR LA POLITICA	
AGRARIA DE LA COMUNIDAD .....	107
1. Introducción: el apoyo indirecto de los	
consumidores .....	109
2. El grado de apoyo futuro, con la P.A.C...	116
3. El grado de apoyo actual .....	132
4. Comparación entre los grados de apoyo de	
ambas políticas .....	139
5. El gasto regionalizado del FEOGA en Espa-	
ña: una muy somera aproximación .....	142
6. El gasto regionalizado del FORPPA .....	149
7. Comparación entre los gastos del FEOGA y	
FORPPA .....	156
8. Conclusiones .....	162



<u>PARTE IV: CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS RE</u> <u>GIONALES DE LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS</u> <u>COMUNIDADES EUROPEAS: ANALISIS POR PRO-</u> <u>DUCTOS</u> .....	172
CAPITULO 1: Consideraciones generales sobre políti ca monetaria y costes de producción...	173
1.1. Introduccion .....	174
1.2. Los Montantes Compensatorios Monetarios	175
1.3. La implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido .....	180
1.4. La evolución previsible de los costes productivos .....	185
1.5. Conclusiones .....	191
CAPITULO 2: Productos ganaderos .....	197
2.1. Introducción .....	198
2.2. Características principales del sector ganadero español .....	199
2.3. Problemática regional del sector gana- dero español .....	202
2.4. El sector ganadero ante el Mercado Co- mún .....	209
2.4.1. Vacuno de leche .....	209
2.4.2. Vacuno de carne .....	211
2.4.3. Ganado ovino .....	213
2.4.4. Ganadería intensiva: porcino y aviar .....	214
2.5. Análisis de las consecuencias regiona- les de las principales medidas .....	216

2.5.1. El Reglamento Estructural de la Producción lechera .....	219
2.5.2. Promoción del consumo de leche pasteurizada .....	222
2.5.3. El fomento de la ganadería vacuna extensiva y en zonas de montaña.	224
2.5.4. La mejora de la estructura pro- ductiva de la ganadería ovina ..	226
2.5.5. El Plan de Mataderos .....	228
2.5.6. Otras medidas .....	230
CAPITULO 3: Productos agrícolas .....	240
3.1. Productos hortofrutícolas .....	241
3.1.1. Introducción .....	241
3.1.2. Los temores europeos: el poten- cial productivo español .....	246
3.1.3. Los temores europeos: las rela- ciones con los terceros países de la Cuenca Mediterránea .....	258
3.1.4. Los temores españoles: el trási- to de productos marroquíes por nuestro territorio .....	263
3.1.5. La Industria Conservera española ante la adhesión .....	267
3.1.6. La competencia entre la Penínsu- la y Canarias .....	271
3.2. Los cultivos industriales .....	276
3.2.1. Introducción .....	276
3.2.2. El algodón .....	277
3.2.3. El tabaco .....	279
3.2.4. El girasol .....	283

3.3. El aceite de oliva .....	285
3.3.1. Dos propuestas de cara a nuestra adhesión .....	286
3.3.2. Consecuencias regionales .....	294
3.4. El arroz .....	295
3.5. Cereales (excepto arroz) .....	297
3.6. El vino .....	313
3.7. Un esfuerzo sintetizador .....	321

PARTE V: LAS CONSECUENCIAS REGIONALES DE LA NEGOCIACION DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES: EL CASO DE LA REMOLACHA AZUCARERA ...

CAPITULO 1: Generalidades .....	334
1.1. Introducción .....	335
1.2. Evolución de la superficie sembrada en España .....	338
1.3. Localización del sector productor español .....	341
1.3.1. Andalucía .....	343
1.3.2. El cultivo de regadío en el resto de España .....	346
1.4. Localización de la industria .....	348
CAPITULO 2: Metodología .....	354
2.1. Introducción .....	355
2.2. Enunciado del problema .....	357
2.3. Determinación del "Margen Bruto" por tonelada de raíz de remolacha producida ..	360
2.3.1. Rendimientos medios .....	360
2.3.2. Coste de producción y "margen bruto" .....	361

2.4.	Determinación del coste de transporte ..	363
2.5.	Restricciones de producción y molturación	365
2.5.1.	Restricciones provinciales de producción .....	365
2.5.2.	Restricciones de molturación por fábricas .....	365
2.5.3.	Restricciones "sociales" .....	367
2.6.	Cuota máxima de azúcar en España .....	368
2.7.	Expresión del programa .....	369
CAPITULO 3:	Resultados .....	375
3.1.	Resultados generales .....	376
3.2.	Comentarios por regiones .....	378
	Región Sur .....	378
	Región Centro .....	379
	Región Duero .....	379
	Región Ebro .....	380
3.3.	Conclusiones .....	381
<u>PARTE VI:</u>	<u>CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS REGIONALES DE LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS: ANALISIS POR COMUNIDADES AUTONOMAS</u> .....	387
1.	Introducción .....	388
2.	Galicia .....	392
3.	Asturias .....	402
4.	Cantabria .....	405
5.	Pais Vasco .....	406
6.	Navarra .....	409
7.	La Rioja .....	412

8. Aragón .....	414
9. Cataluña .....	421
10. Baleares .....	427
11. Castilla y León .....	428
12. Madrid .....	440
13. Castilla La Mancha .....	444
14. Comunidad valenciana .....	452
15. Murcia .....	456
16. Extremadura .....	460
17. Andalucía .....	468
18. Canarias .....	479
19. Un esfuerzo sintetizador .....	484

EPILOGO: ¿ES POSIBLE LA ORDENACION DE CULTIVOS NECESARIA? .....

1. Introducción .....	497
2. Antecedentes históricos .....	499
3. La ordenación de cultivos y el Estado de las Autonomías .....	503
4. El ejemplo italiano .....	505
5. ¿Es posible la ordenación de cultivos necesaria? .....	510

BIBLIOGRAFIA .....

522

ANEJOS A LA PARTE I .....

551

1. Niveles de sostenimiento de rentas agrarias en la Comunidad y en España. 1.981 .....	552
2. Regiones de la Comunidad, con número de identificación comunitaria .....	557

<u>ANEJOS A LA PARTE II</u> .....	561
1. Orientaciones productivas regionales: porcentajes de la Producción Final Agraria. 1.979 ....	562
2. Orientaciones productivas provinciales: porcentajes de la Producción Final Agraria. 1.979 ....	564
3. Análisis en componentes principales .....	575
4. Análisis detallado, por provincias, de las principales orientaciones productivas .....	590
5. Cuadro sinóptico de formas fuertes .....	652
6. Importancia nacional de algunos de los grupos de finidos .....	657
7. Nubes dinámicas: 1 patrón por núcleo, resultados	667
8. Nubes dinámicas: 3 patrones por núcleo, resultados .....	683
 <u>ANEJOS A LA PARTE III</u> .....	 693
1. El grado de apoyo futuro, con la P.A.C. ....	694
2. Grado de cobertura de la actual política agraria española por regiones y provincias .....	715
3. Proyección regional y provincial de los gastos del FEOGA en España .....	720
4. Gastos del FORPPA .....	729
5. Proyección regional y provincial de los gastos del FORPPA .....	745
 <u>ANEJOS A LA PARTE IV</u> .....	 751
1. Estructura del ganado vacuno de leche .....	752
2. Comercio exterior comunitario de hortalizas ..	757

3. Localización y dimensión de las explotaciones con orientación principal hortícola o frutícola: desglose regional (1975) en la Comunidad	761
4. Algunas estadísticas de la exportación hortofrutícola española .....	768
<u>ANEJOS A LA PARTE V</u> .....	784
1. Costes de cultivos .....	785
2. Evolución de la producción provincial de remolacha (1970/1981) en miles de quintales. Límite máximo considerado por provincias .....	790
3. Capacidad de molturación por fábrica desde la campaña 1972/73 hasta 1981/82. Límite máximo considerado de molturación por fábrica .....	794
4. Resultados: producción por provincias .....	798
5. Resultados: molturación por fábrica .....	801

PROLOGO

---



Esta investigación se enmarca en una línea de trá  
bajo, ya tradicional, en la Escuela Técnica Superior de In-  
genieros Agrónomos de Madrid, promovida principalmente por  
los profesores Camilleri y Sumpsi y financiada durante lar-  
gos años con convenios con el Ministerio de Agricultura.  
Más recientemente, y por encargo del Instituto de Estudios  
Económicos, el mismo grupo elaboró un amplio informe que ha  
dado lugar a la edición del libro "La agricultura ante la  
C.E.E."

El análisis realizado hasta ahora por nosotros se  
centraba en los sectores productivos, a nivel nacional, aun-  
que se iniciaron unos tímidos intentos de regionalización  
de los resultados. Por otro lado, y desde las propias Comu-  
nidades Autónomas, se han realizado estudios de impacto re-  
gional de la adhesión que desarrollan los aspectos concretos  
-y los rasgos específicos- que contribuyen a definir en toda  
su complejidad la realidad agraria de cada región, destacan-  
do en sus conclusiones las expectativas y problemática que  
la integración en el Mercado Común plantea al sector agra-  
rio.

Sin embargo, un campo -a nuestro juicio importante-  
quedaba sin abordar: en la negociación ha de tenerse en cuen-  
ta, no sólo las repercusiones a nivel sectorial, sino también  
a nivel regional. Faltaba entonces una visión integradora del  
sector agrario español, de las distintas agriculturas que coe-  
xisten en nuestro país. Las medidas de política agraria -tan-  
to de precios como socioestructurales- y la competitividad  
de las producciones comunitarias van a incidir sobre las dis

tintas regiones españolas, a la vez que sobre los actuales desequilibrios del sector, los flujos interregionales y las contradicciones y conflictos de intereses entre regiones. En este contexto faltaba, además, la incorporación del Estado de las Autonomías a dicho análisis. ¿En qué medida, por ejemplo, iniciativas convenientes desde un punto de vista regional, pueden resultar desequilibradoras a nivel sectorial? Estas son las preguntas, estos son los problemas que la presente investigación pretende abordar y a los cuales intenta dar, al menos, elementos de respuesta racional.

La actualidad del tema es evidente. Esta constatación refuerza el interés de la investigación pero, también, obliga a una continua actualización. El esfuerzo de puesta al día ha sido una constante a lo largo de todo el trabajo, aún a sabiendas de que siempre pueden aparecer -y aparece-rán- nuevos datos que modifiquen alguna conclusión. Creemos -y en todo caso, esperamos- que tales modificaciones no se-rán sustanciales, cuestión que será cierta si las negocia-ciones culminan en un Tratado de Adhesión.

Antes de abordar, directamente, este objeto de la investigación nos ha parecido necesario analizar, por un lado, el impacto regional de la Política Agraria Común (Parte I) y, por otro, la realidad de las actuales agriculturas regionales españolas (Parte II). Una vez obtenida la infor-mación pertinente a través de este análisis, se procedió a estudiar las consecuencias que, sobre dichas agriculturas, tendrá nuestra adhesión a la C.E.E. Tal estudio fué aborda-do bajo tres enfoques distintos y complementarios: la susti

tución de la actual política agraria española por la P.A.C. (Parte III); el análisis por productos (Parte IV y V) y el análisis por Comunidades Autónomas (Parte VI).

En la parte III se procedió a un análisis de las consecuencias que, sobre las distintas Comunidades Autónomas (CC.AA.) puede tener la evolución previsible del grado de apoyo de la Administración al sector agrario y del gasto en intervenciones en los mercados agrarios. En la parte IV, se pone de manifiesto las tensiones y competencias interregionales en el seno mismo de cada producción y, así mismo, se estudian las consecuencias de las principales iniciativas de política agraria existentes en las distintas CC.AA. En cuanto a la parte V, se profundiza en los problemas tratados en el capítulo anterior, para el caso concreto de una de las producciones más conflictivas en relación con la competencia interregional: la remolacha azucarera. En la parte VI se analizan las consecuencias de la adhesión bajo el mismo enfoque pero desde las Comunidades Autónomas. Una constante surge a lo largo, sobre todo, de esta última parte: es necesaria una cierta coordinación y planificación de todos los esfuerzos, los de la Administración central, los de las Autonomías y los del sector privado. Esta realidad es el centro del Epílogo de nuestra investigación, en que afirmamos que su viabilidad depende, en última instancia, de la voluntad real del conjunto de los españoles—y de sus representantes políticos— de querer vivir y construir un futuro en común.

### Agradecimientos.

En primer lugar, quisiera agradecer a la Fundación Juan March la financiación de toda la investigación con dos Becas de Estudios Europeos.

La primera permitió la realización de un "stage" en la Comisión de las Comunidades Europeas, la segunda posibilitó el desarrollo del estudio propiamente dicho, en España.

Así mismo quisiera manifestar mi agradecimiento a D. José María Sumpsi y D. Jaime Lamo de Espinosa, que supieron sacar tiempo de sus numerosas ocupaciones para orientar y animar al doctorando a lo largo de toda la investigación. A su vez, debo hacer una mención especial a D. Arturo Camilleri, en cuyo laboratorio de Economía y Política Agraria nació y se desarrolló mi interés por las Comunidades Europeas.

A ellos quiero unir a otros profesores e investigadores que me han ayudado y aconsejado a lo largo del desarrollo de este trabajo, cuya enumeración sería demasiado larga, con el riesgo de ser -además- incompleta. He intentado incorporar cuantas mejoras me han señalado, siendo evidentemente único responsable de las debilidades y errores sin duda existentes en la redacción definitiva.

Mis padres, con su paciencia, minuciosidad y experiencia en temas agrarios han suplido, en la medida de lo posible, mis carencias económicas, gramaticales y de vocabu

lario.

Por último, Paloma no sólo ha padecido la convivencia diaria con una tesis doctoral, sino que ha mecanografiado, ayudada por Lucia Vicente, el manuscrito en largas horas suplementarias de trabajo. No es fácil expresar con palabras la magnitud de la deuda que he contraído.

Tomás García Azcárate

12 de marzo de 1.984

P A R T E I

IMPACTO REGIONAL DE LA POLITICA

AGRICOLA COMUN

Le système des six consiste à faire un tout des produits agricoles de la Communauté, à fixer rigoureusement leurs prix, à interdire qu'on les subventionne, à organiser leur consommation entre tous les participants et à imposer à chacun de ces participants de verser à la Communauté toute économie qu'ils feraient en faisant venir du de hors des aliments, au lieu de manger ceux que fournit le Marché Commun.

General De Gaulle.

CAPITULO I

DESARROLLO Y DESEQUILIBRIO REGIONAL



### 1.1. DESARROLLO Y DESEQUILIBRIO REGIONAL

Aunque este estudio está centrado en los aspectos agrarios, conviene-antes de abordar una problemática concreta-enmarcarla en el contexto de un sistema económico en el que las interrelaciones sectoriales desempeñan un papel cada vez más importante y decisivo.

El desarrollo regional desigual es una de las leyes del crecimiento económico. Las nuevas actividades no tienen porque ubicarse allí donde otras desaparecen. Inciden -- numerosos factores diferenciales como, por ejemplo, las disponibilidades de materia prima, las vías de comunicaciones o el mercado potencial. La agricultura no es ajena, por supuesto, a esta constatación (1).

El análisis neoclásico llega a la conclusión de la convergencia de las rentas regionales y en especial de las rentas per cápita, mediante la movilidad de los factores generada por las diferencias regionales de remuneración (2). Son numerosos los estudios econométricos existentes en este sentido. Puede citarse, en lo referente a nuestro país, el reciente estudio de J.R. Cuadrado Roura (3) que argumenta que se ha producido -- como tendencia común -- una reducción de las disparidades regionales, en términos de producción per cápita y empleo, aunque dicho proceso se haya moderado desde el comienzo de la crisis de 1973. Otros estudios teóricos construyen un modelo con dos sectores, introduciendo la movilidad intersectorial como un factor suplementario de equilibrio (4).

Varios análisis consideran, al contrario, que la libre circulación de los factores productivos no induce a una disminución de las diferencias, sino que tiene efectos acumulativos, que se traducen en una mayor divergencia en las rentas regionales (5). Esta teoría no ha generado tantos trabajos empíricos, quizás, como afirma Richardson (6), por que las tesis de Myrdal no se prestan fácilmente al "test" directo.

Con Victorio Curzo (7), podemos afirmar que estas teorías pretenden que las diferencias iniciales entre regiones se acentúan por el "backwash of polarization effect" — (efecto polarizador retroactivo) entre los movimientos de los factores, trabajo y capital, y el comercio interregional, beneficiándose las regiones más ricas en detrimento de las más pobres. También pueden extenderse efectos positivos, los "spreador trickling-down effect" (los efectos difusión o demostración), desde las regiones más dinámicas a las demás, — sobre todo en las economías más desarrolladas y las coyunturas favorables, pero normalmente predominan los primeros.

F. Bonnieux y P. Rainelli (8) consideran que no está demostrada la superioridad de ninguna de las dos teorías y que no parece indispensable una elección ya que ambas pueden ser útiles como marco de referencia. Otros, entre los cuales destacan numerosos investigadores italianos (9), se decantan claramente por definir como conflictivas las relaciones entre integración supranacional y desarrollo de las regiones atrasadas.

## 1.2. EL DESARROLLO AGRARIO

En cuanto a la agricultura, Von Thünen en el siglo pasado relacionaba ya la localización de los diferentes cultivos en función de la distancia del lugar de producción al centro de la ciudad; Losch incorporó luego a este análisis el rendimiento en peso de cada cultivo. Marx hace de este factor uno de los elementos de la "renta diferencial - uno de la tierra" (10).

Las condiciones físicas son evidentemente un factor objetivo, sobre el cuál el hombre puede en una cierta medida intervenir, que han condicionado, y condicionan, la vida agronómica. Sin embargo no son las únicas causantes de las productividades diferenciales acumuladas que permiten explicar el desarrollo desigual de las explotaciones, las regiones y los sectores agrarios.

Marcel L. Mazoyer habla de dos revoluciones agrícolas (11). La primera consistió en la eliminación del "Ancien Régime" y la liberalización de las fuerzas latentes de la economía campesina; la segunda se basa en la incorporación del desarrollo mecánico y químico a la agricultura. - Allí donde la primera revolución se desarrolló plenamente, el pequeño campesinado valorizó los barbechos y las disponibilidades de humus orgánico, desarrollando los cultivos forrajeros y aumentando los rendimientos cerealistas. En cambio (12), la gran burguesía absentista agraria vivía en las grandes capitales o metrópolis nacionales (Praga, Budapest, Roma, Madrid, Lisboa) o extranjeras (Londres, París y Nueva York). Las ganancias y rentas agrarias se canalizaban

a la inversión más rentable, a menudo en el campo industrial, comercial, inmobiliario o incluso colonial. Los agricultores rurales no disponían de tales posibilidades de inversión y orientaban éstas hacia mejoras que aumentaban la productividad del trabajo agrícola.

Al inicio de la segunda revolución agrícola, las agriculturas no habían alcanzado todas el nivel necesario para poder iniciar esta nueva etapa del desarrollo (13).

Entonces (14), cuando varias regiones agrícolas con aptitudes distintas para rentabilizar los medios mecánicos, químicos y biológicos de la segunda revolución agrícola están orientadas a la misma producción, las diferencias de productividad resultantes generan diferencias de rentas y capacidad de inversión que se transforman luego en diferencias de instalaciones, maquinaria... Poco a poco viene sumándose al lastre inicial, un lastre acumulativo de unas regiones y sectores frente a otras con mayor capacidad de progreso.

Con el tiempo, el retraso de las regiones en donde predominaba el latifundismo, se fue acentuando, agravado por la no fertilización orgánica sistemática y el monocultivo. Las ganancias y rentas agrarias fueron disminuyendo. Para invertir esta tendencia, eran necesarias importantes inversiones, en un sector de dudosa rentabilidad económica. El Estado intervino entonces, con bonificaciones en los tipos de interés de los préstamos; con subvenciones o realización de inversiones básicas; o, incluso, con reformas agrarias parciales, permitiendo la venta de parte de la tierra en bue-

nas condiciones, beneficiándose, además, de las mejoras realizadas y de los créditos previstos (15). Por otro lado François Clerc (16) se pregunta si es casualidad, al menos en Europa, que la naturaleza haya dotado, a menudo, a las mismas regiones con los suelos más fértiles y las condiciones naturales para la industrialización.

Parece claro que el desarrollo de la agricultura en las regiones más industrializadas de Europa se debe, también, a la actividad humana. La proximidad de las ciudades y de las industrias; el acceso a unos mercados remuneradores; el mayor y más fácil contacto con el desarrollo tecnológico y científico; el mayor nivel de instrucción, son factores que vienen a sumarse a los expuestos anteriormente.

Los cambios en las ventajas comparativas, generados por la disminución de los costes de transporte constituyen un ejemplo clásico del impacto regional del desarrollo económico (17), pero la renta de situación persiste hoy, aunque matizada, y ha tenido un efecto histórico acumulativo importante.

### El papel de la política agraria

Conviene preguntarse ahora que papel han desempeñado las políticas agrarias en la Europa Occidental.

Joseph Klatzmann (18) señala, como aspecto esencial de la evolución de la agricultura en los países industrializados, el progreso técnico, esta segunda revolución agraria de la que hablabamos anteriormente. El incremento de la produc-

ción y de la productividad se simultánea con una demanda es-  
tancada-o con crecimiento más lento-relacionada con un menor  
crecimiento vegetativo y una elasticidad renta baja lo que -  
presiona negativamente sobre las rentas de los agricultores.

Los objetivos-declarados o implícitos- de las po-  
líticas agrarias occidentales, han estado encaminados, fun-  
damentalmente, a aliviar las tensiones sociales de los al--  
canzados de lleno por los ajustes y a facilitar estos úl-  
timos, de conformidad con los principios de eficiencia econó-  
mica, fomentando la movilidad de la mano de obra y del fac--  
tor tierra. Las ayudas y los créditos se han concentrado so-  
bre las llamadas explotaciones "viabiles", marginando a las me-  
nos productivas, menos capitalizadas o de dimensiones inadec-  
cuadas. Una buena visión de cuál es el objetivo "utópico" de  
esta orientación, puede encontrarse en la situación ideal -  
francesa para la agricultura, descrita en 1978 por Joseph -  
Klatzmann (19) y en el "plan de metas concretas para la agri-  
cultura española", reiteradas veces presentado en los años  
70 por Ramón Tanames (20).

Estas políticas agrarias, que podríamos calificar  
de "productivistas" tendieron a acentuar las diferencias in-  
terregionales. Para compensar el efecto contrario de las ren-  
tas diferenciales, hubiera sido necesario un protagonismo ac-  
tivo de la política agraria, con equipamientos y créditos --  
preferenciales; servicios de extensión; desarrollo y ordena-  
ción rural orientados en este sentido; una protección eficaz  
y algún sistema de precios regionalizados, o de ayudas espe-  
cíficas.



Quizás pueda servir de ejemplo de una política agraria más sensible a la problemática regional el caso sui zc : una política de mejora estructural de la agricultura de montaña, multitud de servicios estatales y ayudas a la ganadería, apoyados por un tratamiento diferencial a ni vel de precios. En todo caso, con Marcel L. Mazoyer (21) po demos afirmar que las economías agrícolas que han conseguido reducir el abanico de desigualdades entre explotaciones son, no sólo las más satisfactorias desde el punto de vista social, sino también las más eficaces económicamente.

En realidad, podemos afirmar que, en el desarrollo regional agrario, inciden tanto los factores físicos o econó micos como los factores políticos. Al estudio de estos últimos en Europa, y particularmente de la Política Agrícola Común, están dedicadas las páginas siguientes.

N O T A S

---

- 1.- Clerc, F. (1981): Des revenus agricoles inégaux selon les régions: causes et remèdes. 3<sup>eme</sup> Congrès de L' A. E.E.A./E.A.A.E. Belgrado.
  
- 2.- Smith, D.M. (1975): Neoclassical growth models and regional growth in the U.S. Journal of Regional Science, Vol. nº 15.  
  
Mochon Morcillo, F. (1979): Un análisis neoclásico de los flujos interregionales de los factores productivos. Una consideración teórica. Investigaciones Económicas, Nº 9.
  
- 3.- Cuadrado Roura, J.R. (1982): Evolución de las disparidades regionales en España: una revisión. Investigaciones Económicas, nº 18.
  
- 4.- Smith, D.M. (1974): Regional growth: interstate and intersectorial factor reallocations. Review of Economics and Statistics, Vol. 56.
  
- 5.- Myrdal, G. (1956): Economic theory and under-developped regions. Duck Worth
  
- 6.- Richardson, H.W. (1973): Regional growth theory. Wiley.
  
- 7.- Curzi, V. (1979): Quelques éléments pour une analyse des rapports entre déséquilibres régionaux et intégration européenne. The Tenth Congress of the European Society for Rural Sociology. Córdoba. España.



- 8.- Bonnioux, F. et Rainelli, P. (1981): Disparités régionales de l'agriculture ouest-européenne. 3<sup>eme</sup> Congrès de L' A.E.E.A./E.A.A.E. Belgrado.
- 9.- Ver por ejemplo, Fanfani, R. (1977): Política Agraria, evolución estructural y productiva en los países y regiones de la C.E.E. 1962-1975. Agricultura y Sociedad, nº IV.
- 10.- Marx, C. : Historía crítica de la teoría de la plusvalía, Tomo II; parte segunda; la renta del suelo. 1<sup>era</sup> edición en alemán (1905, 1910). 1<sup>era</sup> edición en español: Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1944 (traducción de Wescslao Roces).
- 11.- Mazoyer, M.L. (1981): Origines et mécanismes de reproduction des inégalités régionales de développement agricole en Europe. 3<sup>eme</sup> Congrès de L'A.E.E.A./E.A.A.E. Belgrado.
- 12.- Mazoyer, M.L. (1968): Etudes économiques de la mise en valeur des plaines irrigables du Sud-Portugal. O.C.D.E. Paris.
- 13.- Mazoyer, M.L. (1980): La crise agraire dans les pays les moins avancés. O.C.D.E. Paris.
- 14.- Marcel, L. y Mazoyer, M.L. (1981): op. cit. nota 10.
- 15.- Sobre el caso español, Ortega, N. (1979): Política agraria y dominación del espacio. Editorial Ayuso. Madrid.

- 16.- Clerc, F. (1981): Op. cit en nota 1.
- 17.- Weinschenck, G. et Kemper, J. (1981): Les politiques agricoles et leur impact régional dans l'Europe de -  
l'Ouest. 3<sup>eme</sup> Congrès de L' A.E.E.A./E.A.A.E. Belgrado
- 18.- Klatzmann, J. (1972): Les politiques agricoles: idées fausses et illusions. Presse Universitaire de France.
- 19.- Klatzmann, J. (1978): L'Agriculture française. Le Seuil Paris
- 20.- Tamames, R. (1972): Introducción a la economía española. Alianza Editorial.
- 21.- Mazoyer, M.L. (1981): Op. cit. nota 12.

CAPITULO II

EVOLUCION DE LAS POLITICAS COMUNES

REFERIDAS A LA AGRICULTURA

## 2.1. INTRODUCCIÓN: EL SENTIDO DE LA P.A.C.

¿Podían los seis Estados miembros fundadores converger hacia una política agrícola no productivista, que incorporara a sus objetivos reales estas preocupaciones que hemos explicitado anteriormente?. La respuesta a esta pregunta es importante.

Por un lado la P.A.C. es un delicado equilibrio entre políticas agrarias nacionales existentes previamente, frutos de siglos de desarrollo independiente, de una realidad económica y agraria muy diferente de un Estado a otro (1) y de la distinta fuerza negociadora y de presión de cada uno de los sectores productivos (2). Por otra lado conviene comprender el entorno psicológico y humano en que ha nacido y crecido esta política común. Los "padres" de Europa habían vivido personalmente una época de hambre y desabastecimiento. Por ello, la seguridad en el suministro de alimentos y el incremento de productividad forma parte de los objetivos declarados de la P.A.C. Estaban inmersos, -- además, en una onda expansiva larga, en la que el optimismo productivista era de rigor y reinaba una gran confianza en los efectos benéficos e incluso redistribuidores del -- crecimiento económico.

La P.A.C., esta política tan criticada, y muchas veces con razón no es, pues, un error histórico, ni una casualidad absurda, sino un resultado lógico de una situación real y de los condicionantes existentes.

Estuvo, además, plenamente en concordancia con

la filosofía que sustentaba y sustenta en principio - la construcción europea. La creación de un amplio mercado común que induzca a la relocalización de las actividades económicas en su seno - generando economías de escalas e incrementos de productividad - fue la razón de ser de la integración europea. La agricultura aparecía, por añadidura, como uno de los sectores en que una relocalización de las producciones podía general importantes mejoras para la sociedad.

Como señala F. Clerc (3), la creación de un mercado único perturba las economías locales - al menos aquellas cuyos precios bajan y no disponen de posibilidades de reconversión - que suelen ser, además, las regiones inicialmente menos desarrolladas.

## 2.2. EL PLAN MANSHOLT. LAS DIRECTIVAS DEL 72.

Muy pronto, la realidad indicó que las previsiones optimistas no estaban respaldadas por los hechos. El Plan Mansholt (4) es un primer intento de respuesta a esta evolución. El propio Comisario explicó (5) la responsabilidad que recaía sobre los Estados miembros que se reservaban cuantas competencias se referían a política socioestructural.

La filosofía del Plan puede resumirse en los siguientes puntos:

- Necesidad de poner en línea la agricultura con las demás actividades económicas en el contexto de una sociedad industrializada, dando un carácter de empresa moderna a las

unidades de producción y poniendo énfasis en la reducción de mano de obra empleada gracias al aumento de su productividad.

- Establecimiento de dimensiones mínimas muy concretas para las "Unidades de producción", fruto de la asociación de pequeños agricultores, o para las "empresas modernas", generadas por el aumento de tamaño o fusión de explotaciones. Se trataría, por ejemplo, de 80 a 120 ha.; 40 a 60 vacas lecheras; 150 a 200 bovinos de carne; 100.000 cabezas de ganado aviar; 450 a 600 cerdos de engorde...

La reacción entre los principales sectores agrarios fue muy negativa. Una encuesta realizada en 1971 entre agricultores franceses por el Instituto SEMA-SOPRES, sobre el significado y los objetivos del plan, registraban los resultados recogidos en los cuadros nº 1 y 2, a pesar del grado de conciencia de los problemas existentes expresado en el cuadro nº 3.

Hoy, podemos criticar el enfoque "tecnocrático y productivista" del Plan tal y como el propio Sicco Mansholt realizó años después, y expresar serias dudas sobre el impacto regional que hubiera tenido la puesta en marcha completa de cuanto se anunciaba en el documento.

J.F.F. de Regt (7) explicó que en su opinión, el libre cambio es una condición necesaria pero no suficiente para instaurar una mejor división del trabajo. Las otras condiciones necesarias son la armonización de las políticas eco

CUADRO Nº 1: OPINION GENERAL SOBRE EL PLAN MANSHOLT

	Conjunto	-35 años	35/44	45/54	55/64	+65
Muy favorable	5	9	5	6	6	2
favorable	27	38	31	27	26	19
Total F.	32	47	36	33	32	21
desfavorable	27	25	29	26	29	24
muy desfavorable	25	22	19	27	25	31
Total D.	52	47	48	53	54	55
Otros	2	0	3	3	1	1
No sabe/no cont.	14	6	13	11	13	23

FUENTE: Ver nota nº 6

CUADRO Nº 2. IMAGEN DEL PLAN MANSHOLT

	Conjunto	-35 años	35/44	45/54	55/64	+65
Pretende reducir el nº de agricultores europeos	66	69	73	64	65	61
Pretende modernizar la agricultura europea	13	24	14	12	14	7
Pretende desarrollar la agricultura holandesa	9	10	10	9	7	7
Pretende asegurar el <u>pre</u> dominio de los intereses alemanes sobre Francia	6	6	3	8	5	5
Otras	6	8	4	7	6	8
No sabe/No contesta	17	10	11	18	19	24

FUENTE: Ver nota nº 6



CUADRO Nº 3 OPINION SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LA AGRICULTURA  
FRANCESA

	Hay demasiados agricultores en Francia	Debería abandonarse el cultivo de las peores tierras al haber demasiadas tie rras cultivadas	La mayoría de las explotacio- nes en Francia son demasiado pequeñas para ser rentables
Muy de acuerdo	5	6	22
De acuerdo	17	17	41
<b>Total acuerdo</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>63</b>
En desacuerdo	33	34	17
Muy en desacuerdo	38	36	14
<b>Total desacuerdo</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>31</b>

FUENTE: Ver nota nº 6

nómicas, monetarias, sociales, fiscales ..., lo que hipotetiza seriamente la teoría económica clásica. Las resistencias de los gobiernos nacionales al desarrollo comunitario y el recrudecimiento de las tensiones nacionalistas en un contexto de crisis económica internacional, son dos de los factores que explican esta no armonización.

La existencia de fuertes desequilibrios internos iniciales, previos al acuerdo de integración, explican también las dificultades de elaborar medios eficaces que satisfagan a los miembros menos desarrollados (8). Marcelo Gorgoni, recientemente (9), exponía que Italia partía de una situación nétamente desfavorable en productos continentales y ganaderos, en particular, pero disponía en los inicios de la construcción europea de dos elementos de ventaja comparativa respecto a los otros países: el clima y la abundancia de fuerza de trabajo. La función del primero es evidente; respecto del segundo, su papel es tanto más importante cuanto que las producciones mediterráneas presentaban unas necesidades de mano de obra -respecto a otras producciones - particularmente altas. Veinte años después del inicio de la P.A.C., los datos demuestran que, mientras las expectativas negativas para los productos continentales se han cumplido sobradamente, las positivas mediterráneas se han visto altamente frustradas.

Entrando en el análisis del sector agrario italiano, Guido Fabiani (10) insiste en que la estructura productiva en Italia, está mucho más diferenciada que en los res-



tantes Estados miembros. En una agricultura bipolar, en cuanto a tamaño de las explotaciones se refiere y con una pronunciada diversificación en el plano económico, social y territorial, cobra una especial importancia la consideración de que una política de precios aplicada durante muchos años seguidos, tiene efectos discriminatorios en función de las características del producto y el nivel de productividad y eficiencia, parámetros ambos relacionados directamente con el tamaño de la explotación. Así la agricultura italiana, con importantes problemas estructurales internos, tenía que enfrentarse con una política agraria que daba más peso a los problemas de excedentes que a los de control y orientación del éxodo rural, a los estructurales y a los derivados de un escaso y localizado nivel de desarrollo tecnológico.

La discusión del Plan Mansholt, dió lugar a las tres Directrices socioestructurales de 1.972; sobre "modernización de explotaciones" (Directiva 72/159/CEE); sobre "cese de la actividad agrícola y afectación de la superficie agrícola utilizada a los fines de mejora de las estructuras" (Directiva 72/160/CEE), y sobre "información socioeconómica y cualificación profesional de las personas que trabajan en la agricultura".

Estas Directivas, también, pueden calificarse como "tecnocráticas y productivistas" al no introducir ningún elemento de diferenciación regional en su alcance. De hecho, una de las críticas más precisas de que han sido objeto, fue realizada por la Comisión de Agricultura del Parlamento Eu-

ropeo (11). En este informe, se sintetizan las siguientes conclusiones:

- Solo el 1,4 % de las explotaciones habían recurrido a la Directiva 159.
- La mayoría de estas explotaciones ya tenían una superficie mayor de 20 ha ; solo un 20 % estaba por debajo de este umbral, mientras un 45 % tenía entre 20 y 50 ha. y el 35 % eran mayores de 50 ha. (con un 15 % mayores a 100 ha.)
- Las explotaciones que habían presentado planes de desarrollo tenían ya unas rentas iniciales próximas a las de otros sectores económicos.
- El ganado bovino constituía la orientación productiva mayoritaria de los planes: un 49 % de promedio, pero un 81 % en el Reino Unido y un 73 % en Francia, mientras que en Holanda un 35 % de los proyectos eran hortícolas.
- En cuanto a la Directiva 160, solo el 1,6 % de las explotaciones habían solicitado jubilación anticipada, estando éstas localizadas en un 90 % en Francia y Alemania.
- Se liberaron 531.954 ha. pero solo 70.336 ha. (el 13,2 %) sirvieron para ampliar explotaciones y dieron pie a planes de desarrollo.

El Parlamento Europeo concluyó, entonces, que estas medidas de reforma favorecieron la modernización de las explotaciones más grandes, y ubicadas en las regiones agrícolas más desarrolladas, aumentando la marginalidad de las

zonas agrícolas más pobres, con las estructuras productivas más deficientes.

### 2.3. UN NUEVO RUMBO A PARTIR DE 1975.

Este fue un año importante ya que, por primera vez, la Comunidad asumió oficialmente la importancia que en su seno estaban cobrando los desequilibrios regionales. Desde el punto de vista de política agrícola se aprobó la Directiva 75/268/CEE sobre agricultura de montaña y ciertas zonas desfavorecidas. De todas formas el cuadro nº 4 nos indica cuán relativa es, de hecho, la importancia de la política socioestructural comunitaria, ya que el "FEOGA-orientación" solo dispone en torno al 4 % de las cuantías asignadas al "FEOGA-garantía", un 3 % del presupuesto total comunitario.

CUADRO Nº 4: EVOLUCION DE LOS GASTOS DEL FEOGA-GARANTIA Y ORIENTACION

	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83
FEOGA-garantía	3.099,0	4.593,0	5.570,0	6.830,0	8.672,7	10.440,7	11.314,9	10.980,2	13.643,0	14.050,0
FEOGA-orientación	128,4	184,3	218,2	296,7	323,6	403,4	603,1	576,4	759,1	612,6

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

También en 1975, el Consejo inició la Política Regional Común, con el doble objetivo de "reducir los desequilibrios regionales existentes y prevenir la aparición de nuevos desequilibrios, generados por la evolución de las estructuras económicas o el desarrollo de políticas comunes" (12).

Esta política regional viene a continuar y, al menos en parte, a dar carácter comunitario a aquellas iniciativas nacionales que ya se estaban adoptando. La Comisión encargó en Octubre de 1975 un estudio para conocer los regímenes de ayuda regional existentes en cada Estado (13).

Estas políticas, tal y como afirma Giuseppe Crlando y Gervasio Antonelli (14), son el resultado de un compromiso entre la tradición liberal de las principales fuerzas políticas gubernamentales de las décadas de los 50 y los 60 y una opción por una cierta intervención estatal, justificada por razones políticas y sociales o por la voluntad de acelerar el ajuste automático realizado por las fuerzas del mercado.

Ya en 1970, Michel Philipponneau (15) insistía en las dificultades, en una economía liberal, para acelerar el desarrollo de las regiones periféricas, subequipadas y con un mercado en regresión, frente al poder atractivo de las regiones industrializadas, equipadas y urbanizadas.

Con la crisis económica, el efecto difusión-o de mostración-se atenua todavía más. El problema regional se transforma en un freno al desarrollo europeo. Por un lado,

los desequilibrios pesan sobre los presupuestos nacionales, pero, por otro, sería iluso hablar de convergencia de las economías europeas, de armonizar políticas y realidades económicas, mientras algunos Estados miembros deben hacer frente a problemas estructurales importantes.

### Los programas de desarrollo regional

La importancia de estos programas reside en la definición de las intenciones y compromisos de la Administración en materia de desarrollo o reconversión de una región, suministrando a los agentes económicos las informaciones necesarias para una adecuada asignación de los factores productivos (16). Tal y como señala Vicente Javier Fernández (17) son hoy el elemento clave de la Política Regional de la CEE, tanto en su aspecto conceptual como en su vertiente burocrática o de gestión de los recursos financieros.

Por un lado, la Comisión conoce a través de estos programas las políticas regionales nacionales, facilitando su coordinación y, por otro, la elaboración y presentación de estos programas, orientada por la metodología comunitaria desarrollada por la Comisión, es requisito indispensable para que un proyecto de inversión reciba ayuda regional comunitaria.

Los Estados, cumpliendo con la obligación establecida en el reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.), enviaron a la Comisión los primeros programas a finales de 1977. Cubrían 75 regiones; un 55 % de la superficie total de la Comunidad; un 38 % de su población. -

Los recursos humanos y materiales de la Comisión se han visto desbordados por los 2.000 proyectos que se presentaban cada año, no pudiendo cumplir con su papel de estudiar las solicitudes y comprobar su viabilidad y puesta en práctica efectiva.

La Política Regional de la Comunidad adolece - primero de una escasa dotación de fondos ya que el presupuesto de 1983 - que se ha visto desbordado en lo que se refiere a gasto agrícola - reservaba menos de un 7 % para esta política, exactamente 1.465,6 millones de ECUS. La importancia relativa de esta cuantía se valora con más precisión si tenemos en cuenta que el presupuesto global de la Comunidad no llega ni al 1 % del Producto Interior Bruto de los diez Estados miembros (18).

Los fondos del FEDER están divididos en dos secciones. La sección "bajo cuota" supone un 95 % del total y garantiza a todos los Estados miembros que van a recibir un porcentaje de estos fondos, independientemente de la gravedad de los problemas regionales. El reparto entre los Estados se llevó a cabo, en los años 1981 y 1982, con sujeción a los siguientes porcentajes, según datos de la propia Comisión:

	<u>%</u>
Bélgica . . . . .	1,11
Dinamarca . . . . .	1,06
Alemania. . . . .	4,65
Grecia . . . . .	13,00



	<u>%</u>
Francia . . . . .	13,64
Irlanda . . . . .	5,94
Italia . . . . .	35,49
Luxemburgo. . . . .	0,07
Holanda . . . . .	1,24
Reino Unido . . . . .	23,80

Los gobiernos nacionales se resisten a aumentar el porcentaje de fondos "fuera de cuota", que son los que realmente pueden dar pie a una política regional común y a la expresión de la solidaridad intercomunitaria. Pero — además, tal como hemos visto, la importante parcelación de los fondos, su distribución entre tantos proyectos, la excesiva generosidad en la elaboración de los criterios que definen las regiones en las cuales se pueden llevar a cabo programas de desarrollo regional financiados, implican una falta de eficiencia y efectividad global de la utilización de estos fondos, difícilmente admisible en el contexto actual de crisis económica y de lucha contra el déficit presupuestario.

Por último, existen numerosos organismos que realizan actuaciones de consecuencias regionales con fondos comunitarios, además de los dos — el FEDER y el FEOGA — orientación — que hemos señalado. Se trata del Fondo Social Europeo, de ayudas CECA, del Banco Europeo de Inversiones, del Nuevo Instrumento Comunitario. No existe todavía la necesaria coordinación entre todos estos instrumentos para conse-

	<u>%</u>
Francia . . . . .	13,64
Irlanda . . . . .	5,94
Italia . . . . .	35,49
Luxemburgo. . . . .	0,07
Holanda . . . . .	1,24
Reino Unido . . . . .	23,80

Los gobiernos nacionales se resisten a aumentar el porcentaje de fondos "fuera de cuota", que son los que realmente pueden dar pie a una política regional común y a la expresión de la solidaridad intercomunitaria. Pero — además, tal como hemos visto, la importante parcelación de los fondos, su distribución entre tantos proyectos, la excesiva generosidad en la elaboración de los criterios que definen las regiones en las cuales se pueden llevar a cabo programas de desarrollo regional financiados, implican una falta de eficiencia y efectividad global de la utilización de estos fondos, difícilmente admisible en el contexto actual de crisis económica y de lucha contra el déficit presupuestario.

Por último, existen numerosos organismos que realizan actuaciones de consecuencias regionales con fondos comunitarios, además de los dos — el FEDER y el FEOGA — orientación — que hemos señalado. Se trata del Fondo Social Europeo, de ayudas CECA, del Banco Europeo de Inversiones, del Nuevo Instrumento Comunitario. No existe todavía la necesaria coordinación entre todos estos instrumentos para conse-

guir hacer converger sus actividades.

Quizás la excepción, importante para España, sean los Planes de Desarrollo Regional Integrados (P.D.R.I.) y, en especial, el orientado a las regiones mediterráneas. Estos planes intentan abarcar el conjunto del tejido económico de una región, promoviendo actividades en los sectores de la agricultura, la artesanía, la pesca, las infraestructuras de las pequeñas y medianas empresas industriales; el turismo... abarcan una zona geográfica limitada con serios problemas de desarrollo y coordinan la utilización de los diferentes recursos comunitarios.

Los 6.628 millones de ECU que se han otorgado en el seno del FIM se repartirán de la forma siguiente:

- Grecia: 38,4 % (2.542 millones de ECU)
- Italia: 44,4 % (2.951 millones de ECU)
- Francia: 17,1 % (1.135 millones de ECU)

A los Estados beneficiarios se les pedirá contribuir a las inversiones comunitarias en los diferentes sectores implicados según sus respectivos niveles de prosperidad. Por ejemplo, la parte comunitaria en el sector de las infraestructuras y del empleo, será del 75 % en Grecia, 65 % en Italia y 50 % en Francia. En lo referente a las inversiones productivas (sector agro-alimentario), estos porcentajes serán los siguientes: 60 % en Grecia y en Italia y 45 % en Francia.

## LOS PLANES INTEGRADOS MEDITERRANEOS



FUENTE: Comunidad Europea Nº 3/83

N O T A S

=====

- 1.- Cury, B. (1959): L'agriculture au seuil du Marché Com-  
mun. Presses Universitaires de France. Paris.
- 2.- C.C.E. (1982): La politique agricole de la Communauté  
Européenne. Documentation Européenne, nº 6/1982. Redac-  
tado por Dirck Ahner, con la colaboración de Tomás Gar-  
cía Azcárate.
- 3.- Clerc, F. (1981): Des revenus agricoles inégaux selon  
les régions: causes et remédes. 3<sup>eme</sup> Congrès de L' A.  
E.E.A./E.A.A.E. Belgrado.
- 4.- Ferrán Lámich, J. (1970): El Plan Mansholt y la agricul-  
tura española. Biblioteca Agrícola Aedos. Barcelona.
- 5.- Mansholt, S. (1969): Pourquoi n'avoir pas agi plus tôt?  
Preuves.
- 6.- 30 jours d'Europe. Fevrier 1971. Paris
- 7.- de Regt, J.T.P. (1978): "Echanges agricoles et duration  
du travail". 2<sup>eme</sup> Congrès de L' A.E.E.A./E.A.A.E. Dijon.
- 8.- Helleiner, G.F. (1972): Internacional Trade and Economic  
Development. Penguin Books
- 9.- Gorgoni, M. (1982): La agricultura italiana entre Euro-  
pa y el Mediterráneo: situación y perspectivas frente  
a la segunda ampliación de la C.E.E. Agricultura y Socie-  
dad, nº XXIII.

- 10.- Fabiani, G. (1979): L'agricultura in Italia tra sviluppo e crisis (1945-1977). Il Molino. Bologna.
- 11.- Commission de l'Agriculture du P.E. (1980): Rapport de Mme. Carla Barbarella sur les propositions de la C.C.E. au Conseil (doc 47/79) en matière de politique de structures agricoles. P.E. 61896/def. Doc 1/824-79.
- 12.- C.C.E. (1977): La politique régionale communautaire: nouvelles orientations. Bulletin des C.E. n° 2/77.
- 13.- C.C.E. (1979): Les régimes d'aides régionales dans la Communauté Européenne: Etude comparative. Serie Politique Régionale, n° 15.
- 14.- Orlando, G. y Antonelli, G. (1981): La politique régionale dans les pays de la CEE et la politique régionale commune. 3<sup>eme</sup> Congrès A.E.E.A./E.A.A.E. Belgrado.
- 15.- Philipponneau, M. (1970): Politiques agricoles et problèmes régionaux. L'Europe en formation, n° 122.
- 16.- C.C.E. (1979): Les programmes de développement régional. Serie Politique Régionale, n° 19.
- 17.- Fernández, V.J. (1982): La política regional de la C.E.E. y su reforma. Información Comercial Española, Octubre.
- 18.- García Azcárate, Tomás (1984): La polémica presupuestaria en las Comunidades Europeas: Una visión desde España. Información Comercial Española, Febrero.

CAPITULO III

EL IMPACTO REGIONAL DE LA POLITICA

DE PRECIOS Y MERCADOS

### 3.1. LA POLÍTICA DE PRECIOS Y MERCADOS COMUNITARIA

En el apartado anterior, se insistió en el carácter secundario de la política socioestructural agraria frente a la política de precios y de mercado. Conviene ahora — analizar más en detalle esta última política, a fin de poder aislar mejor sus consecuencias regionales.

El cuadro nº 1 indica la evolución de los gastos del FEOGA-garantía en los principales productos objetos de intervención. Puede observarse el peso preponderante que — tienen las medidas de apoyo a los mercados de leche y productos lácteos, cereales, azúcar y carne de vacuno, todo ellos productos más característicos de la agricultura del Norte. Evidentemente estas diferencias de trato entre productos tiene una base objetiva. El alto contenido en agua de muchas frutas y hortalizas — que explican su carácter — perecedero — y la ausencia de un mercado mundial con características definidas, son argumentos de peso e importantes. Pero también existen razones de tipo político e histórico. Tradicionalmente, tanto en Francia como en Alemania, los — productores cerealistas y remolacheros, sobre todo, pero también lácteos han tenido un importante peso político, siempre en buenas relaciones con el poder gobernante, un elevado grado de organización y un destacado protagonismo en el seno de las Organizaciones Profesionales Agrarias (O.P.As), con un reflejo en la organización de mercados existentes — antes de la construcción europea.



CUADRO Nº 1. EVOLUCION DE LOS GASTOS DEL FEOGA-GARANTIA (en millones de UCE/ECUs)

	74 y 75	%	77 y 78	%	80 y 81	%	82 <sup>x</sup>	%
FEOGA-garantia total	3.811,0	100	7.751,4	100	11.462,7	100	13.643,0	100
Cereales + arroz	513,0	13,4	886,9	11,4	1.845,4	16,1	2.128,3	15,6
Productos lácteos	1.185,4	31,1	3.469,4	44,8	4.202,5	36,7	4.120,2	30,2
Materias grasas	189,2	5,0	296,7	3,8	822,7	7,2	1.241,5	9,1
Azúcar	109,0	5,5	738,2	9,5	637,6	5,6	1.255,2	9,2
Carne de vacuno	650,4	17,1	553,2	7,1	1.430,2	12,5	1.446,2	10,6
Otros	792,0	20,8	937,0	12,1	2.293,7	19,9	3.451,7	25,3
Montantes compensato- rios monetarios	272,0	7,1	870,0	11,3	230,6	2,0		

x.- Provisional.

Fuente: Eurostat. **Elaboración propia.**

La P.A.C., surgida de la realidad de las políticas agrarias nacionales, también incorporó este protagonismo histórico y esta protección diferencial.

A efectos del presente estudio podríamos diferenciar dos grandes tipos de normativas, con una amplia gama de matices. Por un lado las llamadas organizaciones comunes "duras" que aseguran al productor la adquisición de los excedentes por los organismos de intervención y, por otro lado, las organizaciones comunes de mercado "blandas" que dejan un amplio margen de maniobra a las fuerzas del mercado.

En 1979, la Dirección General de Política Regional de la Comisión decidió emprender un estudio, cuyo informe final fué publicado en 1981, sobre las consecuencias regionales de la Política Agrícola Común (1), encargándolo a un grupo de expertos coordinados por P. Henry (Francia) y compuesto por H. Gad (Dinamarca), M. Cuddy (Irlanda), M. de Benedictis y otros (Italia), J. de Weer e I. Everts (Holanda), J. Marsh y P. Maclaron (Reino Unido) y U. Koester e M. Kirschke (Alemania). Por su seriedad y actualidad es uno de estos informes indispensables para quienes quieren profundizar este problema. Elaboraron una tipología diferenciada de las O.C.M. a fin de poder llegar a definir un índice de apoyo de mercado para cada una de ellas. Tuvieron en cuenta los seis siguientes factores.

- Automaticidad y generalización de las intervenciones de apoyo a los mercados.

- Niveles de los precios de intervención con respecto a los precios objetivos fijados por el Consejo.
- Carácter limitado o ilimitado de la garantía de precios.
- Naturaleza del producto objeto de intervención: producto agrario o producto transformado.
- Protección efectiva de los productores europeos frente a terceros países: derechos reguladores variables, restituciones, precios de referencia, precios esclusa, tarifa - aduanera.
- Niveles de los precios europeos con respecto a los precios de los productos importados por la Comunidad.

El cuadro nº 2 resume, esquematizándolas, las estimaciones cualitativas realizadas por los expertos contratados por la Comisión que calcularon a continuación unos indicadores de sostenimiento de rentas agrarias para cada grupo. Estos coeficientes corrigen la participación de cada producto en la producción final agraria local, provincial, regional, nacional o comunitaria, según el nivel al cual se quiere desarrollar el estudio.

### 3.2. EL IMPACTO REGIONAL DE LA POLÍTICA DE PRECIOS

El indicador global de apoyo a las rentas agrarias fué de 46,45 en 1975. Un cálculo (Ver anejo nº 1) más reciente, con datos actualizados para 1.981, nos indica que en ese año el indicador había subido hasta 49,13, en el caso de una Comunidad con 9 Estados miembros, o 48,21 en el

CUADRO Nº 2: TIPOLOGIA DE LAS O.C.M. EN FUNCION DE SU EFICIENCIA GLOBAL PARA SOSTENER LAS RENTAS AGRARIAS.

GRUPOS	PRODUCTOS	EFICIENCIA DE LOS MECANISMOS DE LAS O.C.M.		INDICADOR DEL NIVEL DE PRECIOS EUROPEOS RESPECTO AL MUNDIAL	COEFICIENTE
		PARA SOSTENER EL PRECIO INTERIOR	PARA ASEGURAR UNA PROTECCION DEL EXTER.		
I	Cereales y aceite de oliva.	Muy grande	Muy grande	Muy alto	1
II	Azúcar	grande	Muy grande	Muy alto	0,875
III	Leche	grande	Muy grande	Muy alto	0,750
IV	Oleaginosas, tabaco	grande	poca o nula	poco alto	0,625
V	Carne de vacuno	media	media	alta	0,500
VI	Cerdos y aves	baja	alta	poco alto	0,375
VII	Vino común	bastante baja	alta	idéntico o un poco más bajo	0,250
VIII	Frutas y hortalizas con OCM	Muy baja	baja	idéntico o un poco más bajo	0,125
IX	Otros productos sin O.C.M.	inexistente	baja	n.d.	0

FUENTE: Ver nota nº 1.

caso de incluir también a Grecia.

El mapa nº 1, adjunto, representa gráficamente los indicadores regionales de sostenimiento de rentas agrarias, para los años 1976/77, referidos a la media comunitaria.

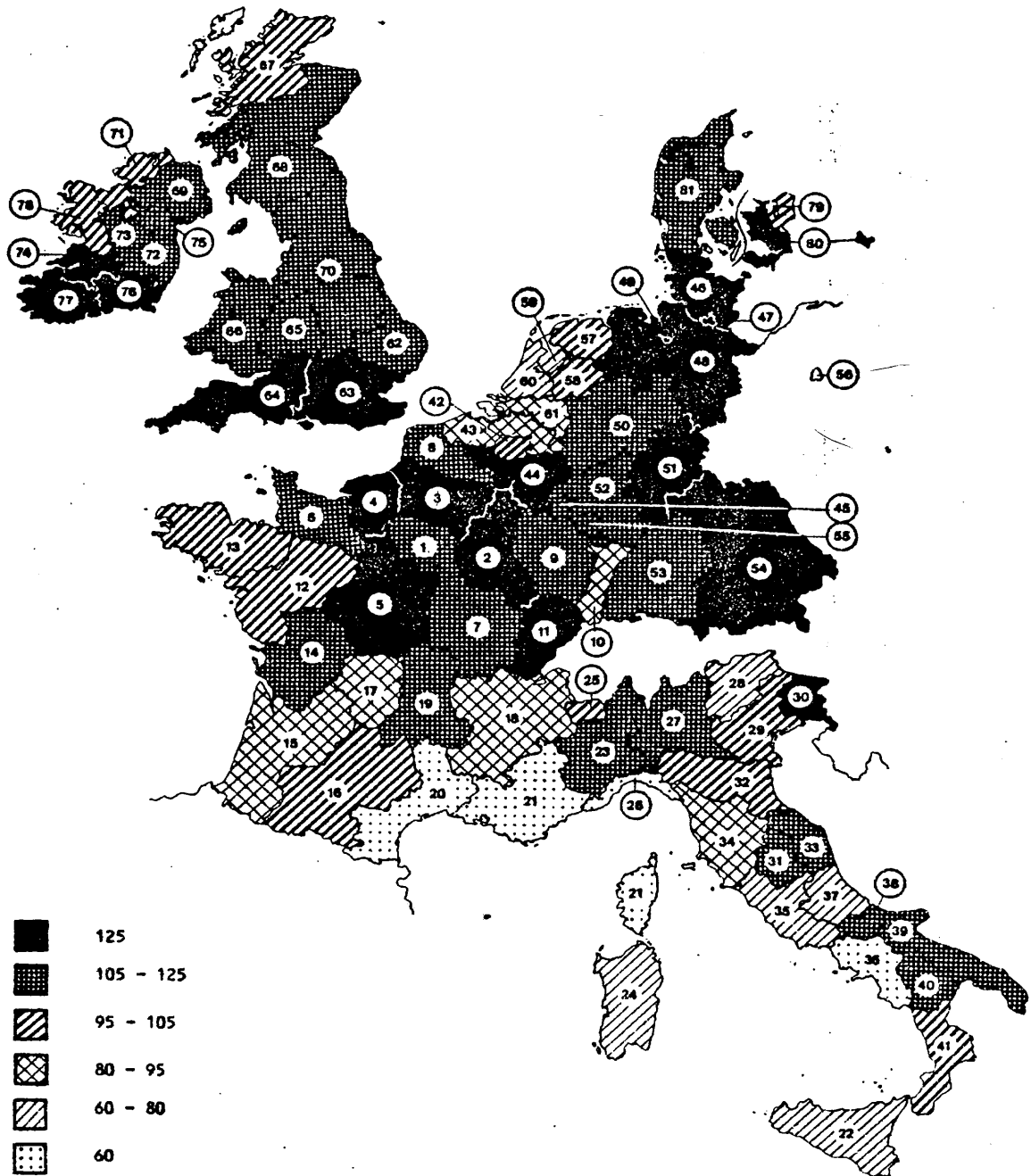
Las regiones con índices más altos, más protegidas, están especializadas en producciones cerealistas (región parisina), lácteas (Sur de Inglaterra e Irlanda, Francia-Comté) o cereales-leche (regiones alemanas o el Triuli italiano). La protección brindada al trigo duro y al aceite de oliva, aumenta el grado de apoyo a algunas regiones italianas como Basilicata, Puglia, Emilia-Romagna o Umbria.

Las regiones con menores índices de protección son aquéllas especializadas en productos agrícolas, como - las frutas y hortalizas o el vino. Conviene en este caso - diferenciar entre las regiones holandesas y belgas - con producciones intensivas que generan elevadas remuneraciones para los agricultores-y las regiones mediterráneas del sur - europeo, francés, italiano o griego.

Conviene terminar este apartado, indicando el nivel comparativo de apoyo que existiría en nuestro país si fuera de aplicación inmediata la regulación comunitaria de mercados. Porfirio Sánchez (2) ha realizado un cálculo comparativo de los sistemas de regulación de productos agrarios en España y la C.E.E., llegando a la conclusión de que la participación de los productos regulados en la F.F.A. en España era del 58,76 %, mientras que la media comunitaria

MAPA Nº 1. INDICADORES REGIONALES DE SOSTENIMIENTO DE RENTAS AGRARIAS. 1976/1977

(Media de la Comunidad = 100)



Fuente:

es 90,78 % (Ver cuadro nº 3). Nosostros, en un intento de afinar más el análisis, hemos actualizado el estudio comunitario ya citado, para el año 1.981, incorporando también a nuestro país. Los resultados son esclarecedores (Ver cuadro nº 4). Si tomamos, como nivel 100, la media ponderada de apoyo de las O.C.M. por Estados miembros, nuestra agricultura, con un 72 %, sería la menos sostenida de todas - las europeas, lejos incluso de la italiana y la griega, - las dos restantes agriculturas mediterráneas de la actual Comunidad.

### 3.3. LA DISTRIBUCION ESPACIAL DEL GASTO AGRICOLA

Una primera aproximación puede realizarse a nivel nacional. Los cuadros 3 y 4 representan respectivamente los gastos del "FEOGA-garantía", en relación con el número de explotaciones agrarias en 1980 y el mismo índice referido a los gastos del "FEOGA-orientación". Lógicamente el desequilibrio entre los presupuestos de ambas secciones aparece reflejado de nuevo.

En cuanto a los gastos en política de precios y mercados, vemos que el norte de Europa, los Países Bajos - de forma destacada, pero también Dinamarca y Bélgica aparecen como los Estados más favorecidos. Francia, Luxemburgo, La República Federal Alemana e Irlanda componen un grupo intermedio e Italia se señala por su reducida cifra de gasto por explotación. Esta distribución del gasto no se ve corregida, ni siquiera matizada, por el escaso presupuesto de la política socioestructural. Italia, de nuevo,

Cuadro 3: Gastos del FEOGA, sección garantía, en relación con el número de explotaciones agrarias.

Reparto según Estados (1980) (en millones de ECUs)		Nº de explotaciones agrícolas	$d = \frac{a}{b}$ (en ECUs)
	a	b	c
R.F. Alemania	2.452'9	797.400	3.076
Francia	2.829'7	1.135.000	2.493
Italia	1.828'0	2.100.000 (2)	870
Holanda	1.543'3	129.000	11.963
Bélgica	571'1	91.200	6.262
Luxemburgo	11'6	4.700	2.468
Reino Unido	885'2	249.000	3.555
Irlanda	564'6	220.000 (2)	2.566
Dinamarca	615'8	116.000	5.309
Grecia	- (1)	720.000 (2)	-

(1) En 1980, Grecia no estaba aún incorporada a la Comunidad.

(2) Estimación a partir de las últimas cifras conocidas

Fuente: Eurostat



Cuadro 4: Gastos del FEOGA, sección orientación, en relación con el número de explotaciones agrarias

Reparto según Estados (1980) (en millones de ECUs)		Nº de explota <u>ciones</u> agrí <u>co</u> las	$d = \frac{a}{b}$ (en ECUs)
	a	b	c
R.F. Alemana	93'3	797.400	117'0
Francia	143'9	1.135.000	126'8
Italia	155'4	2.100.000 (2)	74'0
Holanda	19'8	129.000	153'5
Bélgica	13'2	91.200	144'7
Luxemburgo	0'6	4.700	127'7
Reino Unido	96'4	249.000	387'1
Irlanda	48'5	220.000 (2)	220'5
Dinamarca	20'7	116.000	178'4
Grecia	- (1)	720.000 (2)	-

(1) En 1980, Grecia no estaba aún incorporada a la Comunidad

(2) Estimación a partir de las últimas cifras conocidas.

Fuente: Eurostat

apareció en 1980 como el Estado que, por explotación, me nos ayudas recibía, unos 74 ECU, mientras que en el polo opuesto-el Reino Unido percibía más del quíntuple. Los res tantes Estados se movían en niveles intermedios.

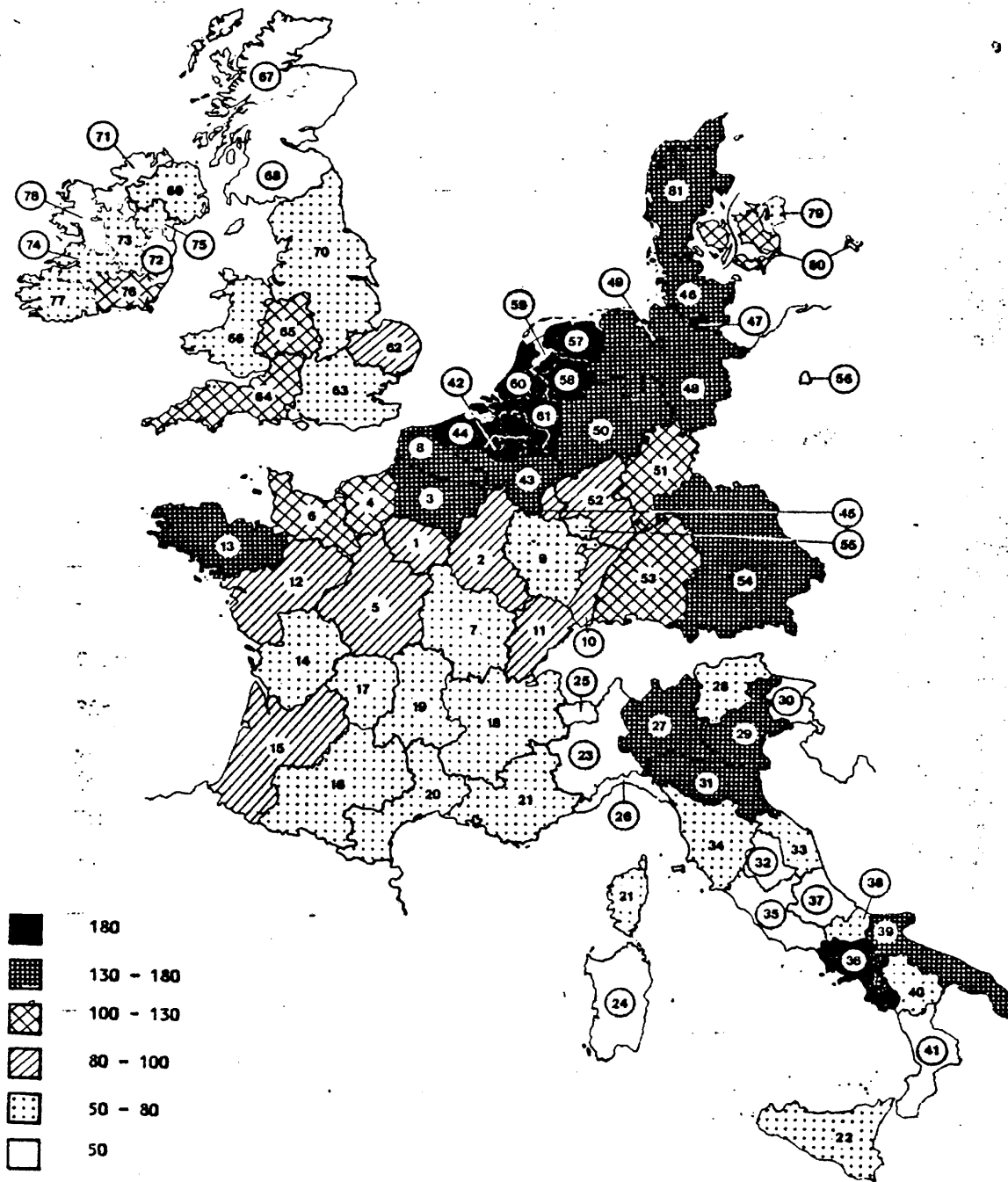
Para descender al nivel regional dentro de cada Estado miembro, tenemos que recurrir otra vez al estudio - encargado por la Comisión, que incluye una distribución re gional del presupuesto del FEOGA-garantía. Este solo re-- presenta la parte visible de la ayuda comunitaria a los - productos, cuando se hace necesaria la intervención o se debe fomentar la exportación. Existe, en efecto, una par te invisible de esta ayuda comunitaria: la transferencia de rentas desde el consumidor hacia el productor mediante unos precios superiores al precio de equilibrio del mercado en ausencia de la P.A.C.

En función de las catorce principales partidas presupuestarias por productos, el grupo de expertos distribuyó este gasto por regiones en relación al valor añadido bruto de cada producción, del número de hectáreas y de las unidades de trabajo regional. Incluimos aquí las - dos primeras representaciones gráficas.

Estas nos indican de nuevo, por un lado el ma yor apoyo que reciben los agricultores del norte de Europa por las regulaciones de los mercados de la leche y los productos lácteos, de los cereales, de la carne de vacuno y del azúcar, así como también las diferentes estructuras productivas existentes en dichas producciones. En efecto el carácter extensivo, la pequeña productividad por hectáda

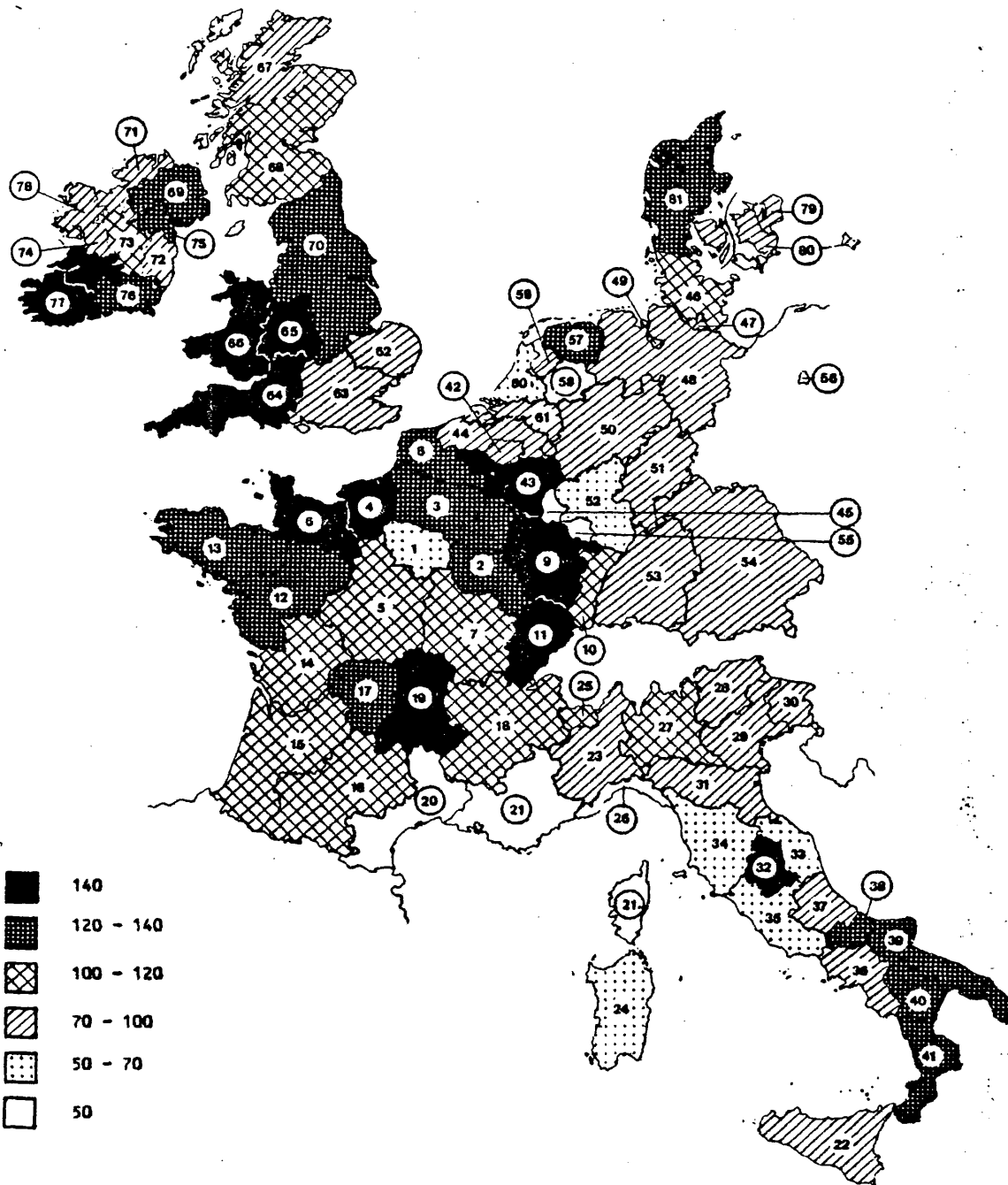
# GASTO DEL "FEOGA-garantía" REGIONALIZADO POR HECTAREA.

(MEDIA C.E.E. = 100)



Fuente: (1)

# GASTO DEL "PEOGA" REGIONALIZADO EN FUNCION DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO REGIONAL.



Fuente: (1)

rea de las regiones irlandesas, del sur de Inglaterra y de la Normandía francesa, contrastan con el carácter intensivo de la producción holandesa o belga. En todo caso, podemos concluir de nuevo que, tal y como funcionan - actualmente las organizaciones comunes de mercado, como norma general, el gasto agrícola regional de la Comunidad aumenta con el nivel de desarrollo de la agricultura, su grado de intensificación y las rentas agrarias.

NOTAS

- 1) C.C.E. (1981): Etudes des effets régionaux de la P.A.C.  
Serie Politique Régionale, nº 21
- 2) Sánchez, Porfirio (1983): Integración de España a la C.E.E.  
Folleto de Economía, nº 16.

CAPITULO IV

EL PROBLEMA REGIONAL Y LA REFORMA DE

LA POLITICA AGRICOLA COMUN

#### 4.1. EL MANDATO DEL 30 DE MAYO

No podíamos acabar este breve repaso a la evolución de la situación de las agriculturas regionales en las Comunidades Europeas, sin referirnos a las modificaciones de la política agrícola común que están, actualmente, en discusión.

Ya en 1977 (1), la Comisión declaraba que " es indispensable incorporar, a partir de ahora, en la concepción y puesta en práctica de las principales políticas comunes, una evaluación y unas consideraciones en torno a la dimensión territorial de estas políticas. Podrán, de esta forma, adoptarse decisiones que tengan en cuenta sus impactos en estas regiones, incorporándose, si fuera necesario, eventuales medidas correctoras de estos efectos negativos". Pero hemos visto que no se han producido cambios significativos ni en la orientación ni en los resultados de la política agrícola común.

Por otro lado, no debe olvidarse que los problemas de participación en el presupuesto comunitario han generado, desde la adhesión británica, tensiones entre los Estados miembros (2). El Consejo de Ministros dió mandato a la Comisión, el 30 de mayo de 1980, para que presentara - proposiciones que permitieran, dentro de un amplio panorama de desarrollo de nuevas políticas comunes, conseguir - que se alcanzara el supuesto equilibrio en la participación presupuestaria. En respuesta a este Mandato, la Comisión ha realizado, entre otras, toda una serie de propues



tas de modificación de la P.A.C. que constituyen, todavía hoy, un punto de partida y de referencia imprescindible.

La Comisión (3) empieza por reconocer que los mecanismos de las organizaciones de mercado no han reducido las diferencias interregionales entre las rentas agrarias, aunque la principal causa de su subsistencia residiría en la situación económica general y, en particular, la existencia o ausencia de otras posibilidades de empleo.

El Mandato no incorpora entre sus reflexiones fundamentales los desequilibrios regionales. Su enfoque - se refiere más bien a la búsqueda del equilibrio de los mercados, a la solución a los problemas de los excedentes, y al grado de competitividad de la agricultura europea - frente al resto del mundo. En este sentido se enmarca plenamente en la tradición de los informes y propuestas efectivas de la Comisión. Sin embargo, algunas de sus proposiciones de reforma del acervo comunitario en materia agrícola, tienen consecuencias regionales apreciables.

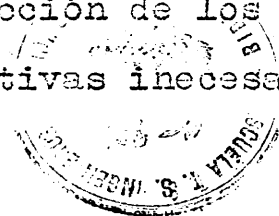
Así, la Comisión llegó a la conclusión de que podría contemplarse cierta extensión de las ayudas directas a las rentas agrarias, en particular en el sector lácteo, en el que cabría una exención de la tasa de responsabilidad en los primeros 30.000 kilos de leche producida. También habló de la necesidad del desarrollo de las posibilidades que ofrecen las indemnizaciones compensatorias previstas para zonas de montañas y zonas desfavorecidas.

En sus conclusiones finales se refiere, no solo, a la necesidad de ayudas estructurales que permitan a los empresarios cualificados poner en marcha medidas de adaptación - uno de los objetivos tradicionales de la clásica política socioestructural - sino también, a unas ayudas individuales para los casos marginales en los que los empresarios no puedan adaptarse y se considere deseable el mantenimiento de una población agrícola. Una formulación tan expresa es, evidentemente, un aspecto que conviene resaltar.

Por otro lado, la ayuda por hectárea al trigo duro, el apoyo al sector olivarero comunitario o las ayudas a su reconversión, así como las primas de penetración para cítricos italianos, tienen consecuencias regionales importantes dada la localización de estos cultivos en zonas desfavorecidas.

#### 4.2. LOS MONTANTES COMPENSATORIOS MONETARIOS (M.C.M.)

Sin embargo la Comisión no ha sabido -o no ha podido - tomar una posición firme en torno al grave problema de los montantes compensatorios monetarios, que están distorsionando de una forma considerable el comercio intracomunitario de numerosos productos. Nació, con visos de provisionalidad en el año 1969, con la devaluación del franco francés el 11 de agosto, impulsados por la revaluación del marco alemán en el mes de octubre del mismo año, los M.C.M. permitieron salvar la ficción de los precios comunes, evitando consecuencias negativas incesantes.



rias para los consumidores, caso francés, o los agricultores, caso alemán. Incluso han permitido, negociando un porcentaje común de incrementos de precios agrarios expresado en ECU's, modelar el incremento de precios expresados - en moneda nacional, a los respectivos ritmos de inflación interna de cada Estado.

Sin embargo, la continua inestabilidad monetaria aliviada, en una cierta medida, por la existencia del Sistema Monetario Europeo, y la falta de voluntad política de los Estados miembros favorecidos, esto es, con monedas fuertes y reducidos niveles de inflación, explican que esta medida "provisional" se haya transformado en uno de los rompecabezas más importantes del Mercado Común agrícola, y en una de las fuentes principales de tensión entre Estados miembros.

En efecto, cuando un Estado devalúa su moneda se imponen montantes compensatorios monetarios que gravan sus exportaciones mientras que, por el mismo mecanismo, - las exportaciones agrícolas de un Estado miembro con moneda fuerte son subvencionadas (4). La distorsión del comercio intracomunitario se hace todavía más conflictiva en las producciones ganaderas consideradas en las normativas comunitarias como transformados de cereales, al incorporar los como elemento fundamental y decisivo en su coste de producción, junto con complementos proteínicos. Se trata de la producción porcina y avícola, para carnes y huevos.

Los Estados con monedas fuertes, Países Bajos, - Dinamarca y la República Federal Alemana, no sólo disponen de una mayor proximidad a los grandes centros portuarios

Europeos, Rotterdam y Hamburgo, con lo que ya disfrutaban de una renta de situación, sino que adquieren estos alimentos en dólares con monedas fuertes, con una ventaja adicional, pues, frente a los ganaderos franceses e italianos y además reciben subvenciones a la exportación gracias al sistema de M.C.M. (5).

En otra producción, ya considerablemente excedentaria, los M.C.M. están teniendo consecuencias negativas importantes. La intensificación en la producción láctea viene generada por la incorporación a la ración alimenticia del ganado de concentrados con un fuerte contenido proteínico. Una favorable relación precio de la soja/precio de la leche es, pues, un mecanismo automático de impulso a la intensificación; los Estados con monedas fuertes no sólo adquieren la soja, en dólares, a un menor precio relativo que los restantes Estados de la Comunidad, sino que su precio de la leche se ve favorecido por los M.C.M. Mientras que el ritmo de crecimiento de la producción láctea en Francia ronda el 1 % en 1982, éste estuvo en torno al 3 % en Alemania, según datos de la Comisión.

Esta no ha querido, o no ha podido, afrontar la necesidad de un rápido y automático desmantelamiento de los M.C.M., cuya implantación sería obligada, caso de una fuerte conmoción monetaria europea. Tendremos la ocasión de insistir, a lo largo de esta investigación, sobre esta importante problemática.

#### 4.3. OTRAS PROPUESTAS DE REFORMA DE LA P.A.C.

Una de las conclusiones del grupo de expertos RICAP contratados por la Dirección General de Política Regional de la Comisión (6), ha sido la necesidad de incorporar una cuantificación en términos de rentas y en términos de empleos regionales a todas y cada una de las propuestas de medidas agrarias de la Comunidad. Hasta ahora sólo se incorpora como anejo un estudio de su repercusión presupuestaria.

En cuanto a reformas de fondo de la P.A.C., un primer grupo de propuestas intentan racionalizar al menos el gasto agrícola, fijándose un nivel de precios mínimos europeos complementados a nivel nacional; o un nivel de precios comunes, pero cuya responsabilidad financiera sería sólo asumida en parte por el presupuesto comunitario (7). Estas propuestas pretenden que los Estados con mayores porcentajes de población agraria, tengan una mayor participación en el financiamiento de los gastos agrícolas de la C.E.E. Desde un punto de vista de política comunitaria, la devolución de parte de las actuales competencias comunes a los Estados, representaría un precedente peligroso para la construcción europea; desde un punto de vista técnico, dificultaría enormemente la libre circulación de mercancías, es decir, dañaría a uno de los principios básicos, de los pilares, del Tratado de Roma. Desde un punto de vista de política regional limitaría la necesaria solidaridad entre las regiones ricas y pobres de la Comu-

nidad, en un momento en que las disparidades interregionales, como ya se ha señalado, están limitando, dificultando e hipotecando el futuro europeo.

El Parlamento Europeo llevó a cabo un amplio debate (8) en el año 1981, entre cuyas aportaciones, quizás, destaque la del entonces portavoz socialista galo en el P.E., hoy miembro de la Comisión, Sr. Pisani. Proponía, en efecto, la limitación de las compras de intervención por agricultor - asegurando un nivel de rentas mínimo a las explotaciones agrarias familiares, sin incentivar la producción de excedentes por parte de las grandes explotaciones. Como señala Allaire (9), "desde el punto de vista de las rentas finales, una política de precios diferenciales no es más que una distribución selectiva de los fondos públicos, una redistribución con respecto a la situación actual".

Muchas organizaciones profesionales agrarias, - minoritarias y orientadas políticamente a la izquierda - han propuesto precios diferenciales según producciones y según regiones (10), aplicables de inmediato a la producción láctea, la más excedentaria de la Comunidad. Se garantizaría así al agricultor familiar ingresos normales, sin superbeneficios para las "fabricas de leche".

Esta idea tropieza con bastantes reticencias por parte de muchos agricultores, incluido pequeños y medianos. Aunque para el economista el precio es el reflejo de un conjunto de condicionantes de la producción, para el productor agrario es, a menudo, el reconocimiento "social" de

su trabajo. No quieren, en ningún caso, aparecer como - "asistidos", cuando en realidad están vendiendo el fruto de su trabajo. Por otro lado, la generalización de estas medidas al conjunto del sector agrario, como señala el propio Pisani, requeriría un grado de autodisciplina y control del sector importante, mayor en todo caso del actual. Las críticas más "liberales" a esta propuesta, afirman que sería necesario un aparato burocrático estatal que anularía, con creces, el efecto positivo perseguido. De todas formas, la Comisión está introduciendo, paulatinamente, "objetivos de producción" en las negociaciones de precios, limitando así el intervencionismo de la Comunidad, haciendo suyos ciertos elementos de este planteamiento.

No podemos terminar estas breves observaciones sin referirnos a la propuesta de instauración de ayudas directas al productor, independientes de los precios agrarios. Este mecanismo se aplicaría, a posteriori, sobre la base de una declaración anual del productor, complementando - para las categorías que se considere oportuno, normalmente los agricultores familiares - las rentas percibidas hasta los niveles que se estimen adecuados (11). A pesar de las dificultades que puedan existir a corto plazo, creemos que debe avanzarse hacia la diferenciación entre política de precios agrarios y política social de cara a la agricultura, reservando a los precios agrarios un papel prioritario en el funcionamiento de los mercados. En ese caso, no cabe descartar la existencia de subvenciones

directas, exenciones fiscales, o cualquier otro mecanismo, que compense a los agricultores familiares sin generar superbeneficios en los estratos más productivos de los empresarios agrarios.



N O T A S

---

- 1) C.C.E. (1977): La Politique Régionale communautaire: nouvelles orientations. Bulletin des C.E., nº 2/77.
- 2) J.M. Rodríguez Molina (1982): Orientaciones para la agricultura europea. ¿Por fin, un norte para la P.A.C.? Agricultura y Sociedad, nº XXII.
- 3) C.C.E. (1981): Mandat du 30 mai 1980: Orientations pour l'agriculture . Agricultura y Sociedad, nº XXII.
- 4) Hemos desarrollado una explicación detallada de este mecanismo en Camilleri y Otros (1983): Análisis global de la incidencia sobre el sector agrario de la adhesión de España a la C.E.E. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- 5) García Azcárate, Tomás (1983): La Política Agrícola Común. CEPADE. Madrid.
- 6) C.C.E. (1981): Etudes des effets régionaux de la P.A.C. Serie Politique Régionale, nº 21.
- 7) García Azcárate, Tomás (1983): La crisis de la Política Agrícola Común. CEPADE. Madrid.
- 8) Parlamento Europeo: Debate sobre el informe Henry Flumb. P.E. 1/250/81 y anejos.
- 9) Allaire, G. (1984): La politique agricole européenne et le sort des paysans français. Le Monde Diplomatique, Fe-  
vrier.

- 10) Confédération Nationale des syndicats de travailleurs-paysans (1983): Pour une politique agricole commune au service des paysans. C.N.S.T.F.-Info, n° 45.
  
- 11) Varios (1982): Actes du colloque sur la rémunération du travail paysan. Nouvelles Campagnes: n° hors serie, Septembre.

## P A R T E    I I

LAS DISTINTAS AGRICULTURAS REGIONALES

ESPAÑOLAS.

## 1. INTRODUCCION

Antes de proceder al análisis regional agrario de las repercusiones de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, conviene sistematizar el conjunto de las agriculturas existentes en nuestro país.

Evidentemente, los estudios que ya se han realizado - o que se realizarán - desde una región determinada, - desarrollan mucho más profundamente que lo podemos hacer - aquí, todos y cada uno de los aspectos concretos y de los rasgos específicos que contribuyen a definir, en toda su - complejidad, la realidad agraria de cada región.

Sin embargo, el propósito de este estudio es otro. Pretende ser una aproximación integradora del sector agrario español, que señale los principales efectos en cada región de la libre circulación de productos en el seno de una Unión Aduanera, así como el previsible impacto regional de la aplicación continuada de la PAC y de la política socioestructural. Pretende, además, tener en cuenta que la negociación abarca la agricultura del Estado en su conjunto e incorporar como un elemento de análisis importante los flujos internos del sector agrario, interregionales e intersectoriales; las contradicciones y conflictos de intereses entre regiones y el proceso de desarrollo de lo que hoy conocemos como el Estado de las Autonomías.

Con Vittorio Curzi (1), podemos señalar que la - determinación de la unidad base del estudio, considerada -

como "región" es determinante a la hora de enfocar los problemas y plantear las soluciones. H. Richardson (2) considera tres tipos diferentes de regiones: las regiones "homogéneas" son aquellas que presentan características económicas, geográficas, políticas y sociales uniformes; las regiones "nodales" están compuestas por unidades heterogéneas relacionadas entre sí por elementos funcionales, mientras que las regiones "de planificación" coinciden con las zonas para las cuales se adoptan las decisiones económicas.

El Instituto latinoamericano de Planificación Económica y Social (3) señala dos características esenciales para determinar las regiones bases de una planificación regional: constituir unidades viables de planificación, o sea, ser regiones funcionales, y poseer un determinado grado de homogeneidad en lo relativo a posibilidades de producción, mercados ...

En los estudios realizados o encargados por los servicios de la Comisión, se viene utilizando como regiones aquellas unidades administrativas con un cierto grado de autonomía y de capacitación de planificación regional, a pesar de las críticas existentes sobre la escasa dimensión geográfica, demográfica y económicas de algunas (4).

En nuestro caso, hemos recurrido a un análisis fundamentalmente provincial - unidad estadística base de la información disponible - aunque a la hora de la presentación de resultados y conclusiones, además, se han agregado los datos para obtener el mapa correspondiente a las

17 regiones que conforman el actual mapa autonómico español.

El análisis realizado se basa en las principales orientaciones productivas y en su importancia porcentual - provincial y regional.

## 2. EL ANALISIS POR COMPONENTES PRINCIPALES

### 2.1. Metodología: el análisis factorial

Las técnicas de análisis factorial en economía regional, en general, y agraria en particular, se han transformado en un instrumento clásico, aunque hayan sido puestas a punto y utilizadas inicialmente por los psicólogos - sociales (5). A nivel europeo destacan los trabajos que la Comisión encomendó a P. Rainelli (6) sobre la agricultura - de los 6 Estados fundadores, actualizados tras la primera - ampliación en 1978 (7), seguidos, entre otros, por los de B. Lange (8), y por la llamada "Escuela de Montpellier", - que está ligada al Instituto Agronómico Mediterráneo de aque- lla ciudad, y donde han llegado a tener gran protagonismo - dos españoles: Lucinio Júdez y García Velázquez (9).

También en España son numerosos los estudios rea- lizados en este sentido. Podemos citar, entre ellos, el de Joaquín Silvio Martínez Vicente (5), analizando, con datos provinciales, la ganadería española; el de L. Jiménez Díaz

y otros (10), basado en observaciones realizadas en un gran número de explotaciones agrarias, y el de L. Júdez y García Velázquez (11) sobre las relaciones entre el desarrollo agrícola y el desarrollo global.

El análisis factorial permite simplificar las matrices de datos observados, conservando la máxima información, esto es, buscar la mejor representación de una nube de puntos en un espacio definido por un número delimitado de factores. Concretamente, permite revelar los factores que existen entre sujetos a los que se ha puesto en relación a través de unas características o variables. Estas son expresadas en función de factores comunes que explican, tanto las diferencias como las analogías que existen entre los individuos. Su gran ventaja consiste en que la eliminación de las variables, o factores, con un nivel de significación bajo es realizada a posteriori, una vez incorporada a la matriz inicial el conjunto de la información.

En cuanto al razonamiento algebraico justificativo del interés de estos métodos, puede encontrarse en numerosas publicaciones (12) y no hemos querido sobrecargar este trabajo con demostraciones perfectamente asequibles.

En el caso del presente estudio, los individuos analizados son las cincuenta provincias españolas y las variables observadas, la participación en la producción final agraria provincial de las nueve orientaciones productivas en que hemos agrupado a las actividades agrícolas y ganaderas más significativas (ver cuadro nº 1).

Cuadro nº 1.- Orientaciones productivas consideradas.

Número	Productos	Clave
1	Cereales, leguminosas	CER
2	Frutas, cítricos, hortalizas, patatas, aceituna de verdeo, flores, plantas ornamentales	FYH
3	Girasol, tabaco, algodón, lúpulo, remolacha azucarera	IMO
4	Carne y leche de vacuno	VAC
5	Carne de porcino	POR
6	Carne y leche de ovino	OVI
7	Carne de ave, huevos y conejos	AVI
8	Uva para transformación	UVA
9	Aceituna para almazara	CLI



A diferencia de los estudios de P. Rainelli (13) y J. Júdez (14), no hemos utilizado como indicador para valurar la importancia de las distintas orientaciones productivas -la superficie ocupada, coincidiendo con la opinión de Henrichsmeyer (15) de que "algunas regiones, con pequeñas dimensiones de las explotaciones medidas en Has., consiguen importantes niveles de rentas con cultivos intensivos, como los hortícolas, o con ganadería intensiva".

La información estadística básica ha sido recogida de la última publicación disponible del Banco de Bilbao sobre la renta nacional de España y su distribución provincial y está referida al año 1979. A pesar de que, desde el punto de vista agrario, fue quizás un año ligeramente inferrior al año medio no se podría, de todas maneras, tomar como año de referencia ni 1980, en opinión de muchos el me—jor año agrario de la historia de España, ni los dos años siguientes, al haber incidido negativamente en la producción final agraria los déficits pluviométricos registrados.

## 2.2. Definición de los factores (16)

El programa (ver anejo nº 3) nos ha revelado la existencia de nueve factores con niveles de significación decreciente tal y como está recogido en la matriz de vectores propios. Sin embargo, sólo cuatro tienen niveles de significación aceptables, con unos valores propios superiores a la unidad. En realidad, el interés económico está concentrado en los tres primeros; a ellos se ha limitado la representación gráfica.

El primer factor tiene como variables principales con signo positivo, la orientación cerealista-leguminosa, la orientación ganado ovino y la orientación cultivos industriales, en la que pesa enormemente el girasol; y, con signo negativo, la orientación hortofrutícola. Este factor ha sido identificado siguiendo la nomenclatura de Lucinio Júdez y otros (17) como factor de intensividad, esto es, carácter extensivo de la explotación, en nuestro caso.

El segundo factor relaciona, sobre todo, la producción de ganado bovino, con signo positivo, así como la ganadería intensiva, con la producción hortofrutícola, con signo negativo. El gráfico nº 1 tiene a estos dos factores como ejes de coordenadas.

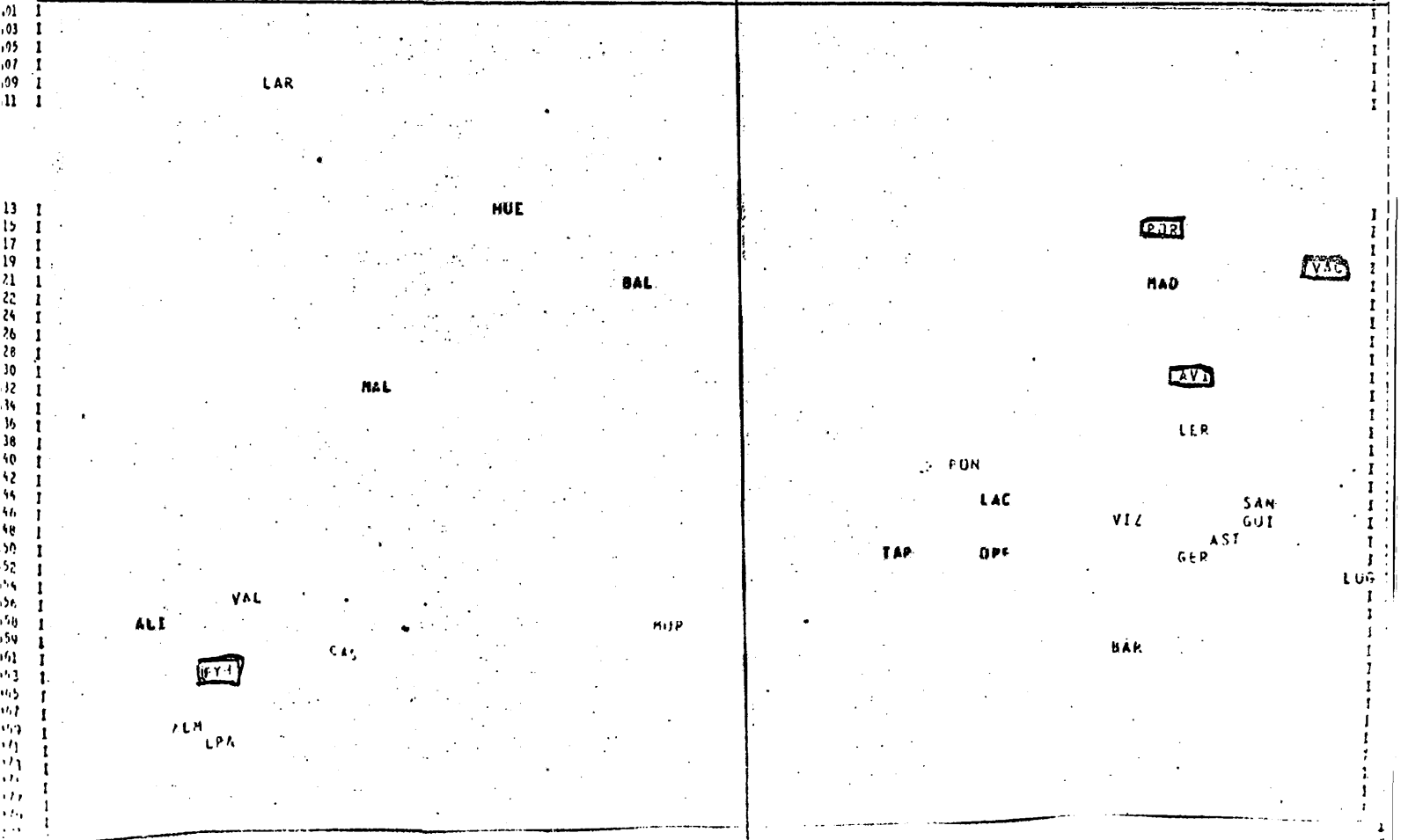
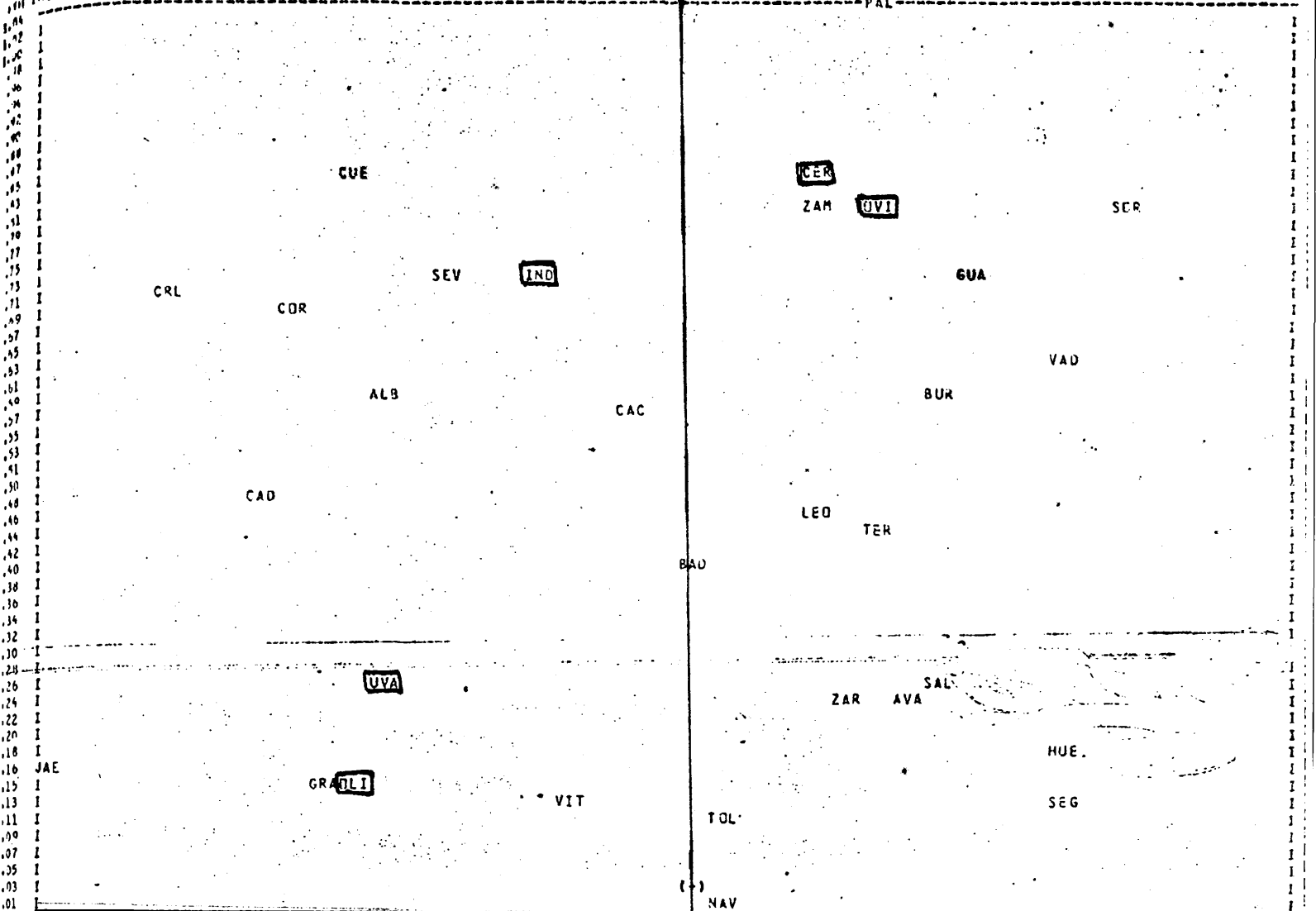
La gran difusión, por todo el territorio nacional, de la orientación hortofrutícola, sobre la que volveremos más en detalle, explica que los coeficientes de saturación observados no alcancen valores próximos al 70 %. En efecto, aun dándose una notable concentración regional - en especial en el litoral mediterráneo- existen productos, como la col, el repollo o la patata de media estación y patata tardía, con una notable expansión en el norte y centro de España.

La información más significativa del tercer factor consiste en que permite discriminar en el interior del sector ganadero, enfrotando, al menos en una cierta medida, el ganado vacuno con las restantes producciones: ganadería intensiva y ovina. El gráfico nº 2 tiene al primer factor y a este tercero como ejes de coordenadas.

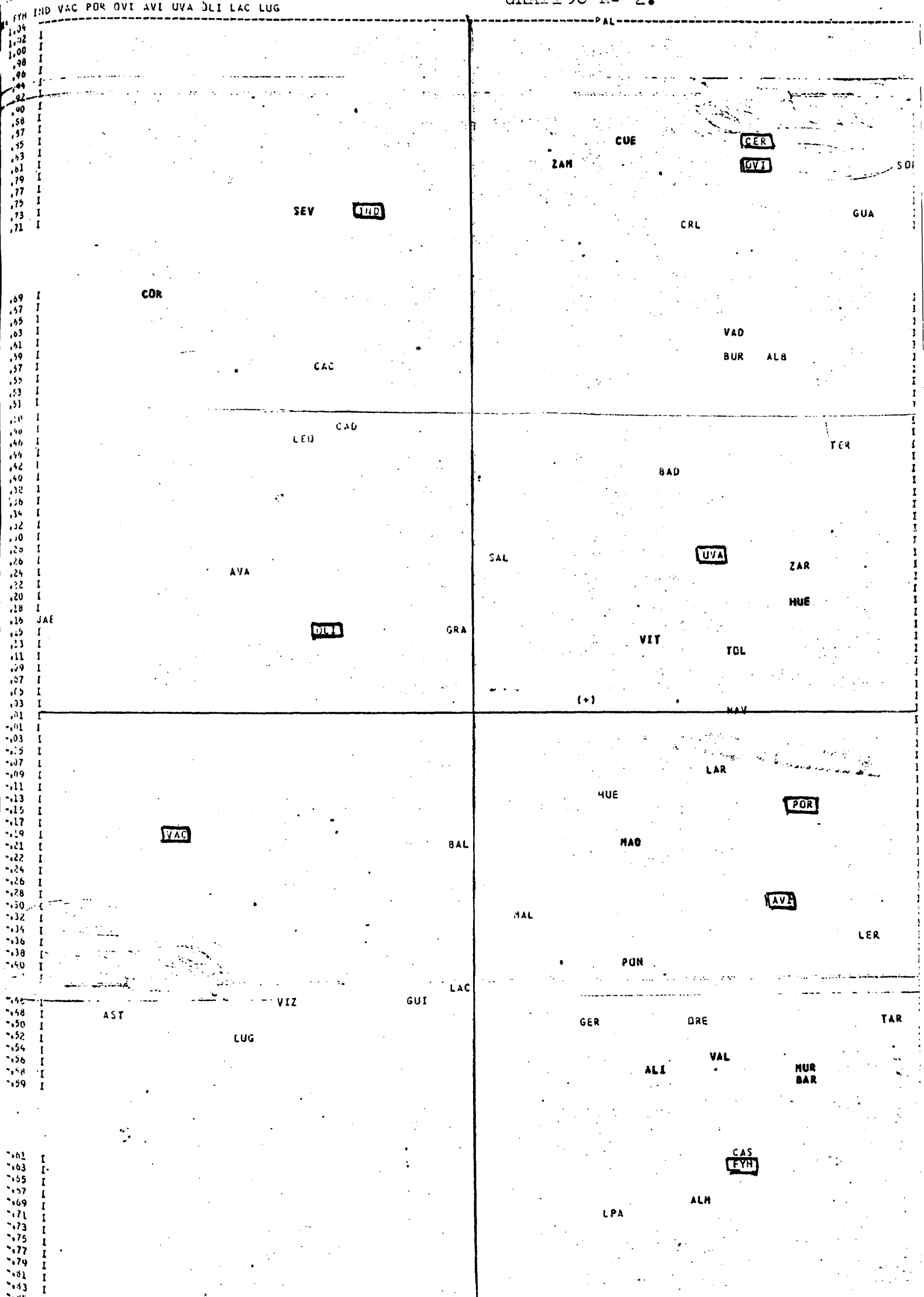
1. -0. -0. 1. -0. 0. 0. -0. -1.

IND VAC POR OVI AVI UVA OLI LAC LUG

PAL



1. -0. -0. 1. -0. 0. 0. -0. -1.



### 2.3. Primeros comentarios sobre las orientaciones productivas.

Pretenemos aquí únicamente, exponer algunas consideraciones sobre las distintas orientaciones productivas a la luz de los primeros resultados. En la parte cuarta y siguientes de esta investigación dedicadas a analizar las perspectivas de los principales productos agrarios y regiones ante la adhesión, se desarrollará con mucho mayor énfasis esta problemática.

#### Orientación cereales-leguminosas

De la observación de los dos gráficos 1 y 2, resalta que esta orientación es, ante todo, extensiva con claro predominio de las tierras de secano - con bajos rendimientos - sobre el regadío, y de la cebada y el trigo, en este orden, sobre los demás cereales.

Su difusión es desigual según las provincias y regiones. Inexistente en la cornisa cantábrica y el litoral mediterráneo, su presencia es destacada en la España interior, con una elevada participación de la agricultura en el valor añadido bruto provincial y regional.

#### Orientación hortofrutícola

Sin duda es la menos extensiva de cuantas orientaciones se han considerado. Por un lado se puede apreciar la existencia, ya mencionada, de una elevada concentración geográfica en Canarias, Comunidad Valenciana y Almería

principal, aunque no exclusivamente.

Pero la asociación entre producción hortofrutícola y agricultura mediterránea no se ajusta totalmente con la realidad. No sólo existen los productos hortícolas que podríamos llamar "del norte" a los que nos hemos referido anteriormente, sino también destacadas producciones en regiones como La Rioja, Navarra o los regadíos aragoneses.

Además, incide la enorme complejidad interna del sector. En el seno mismo de cada especie (18) existen productos comercialmente diferentes. El tomate "pera" producido en Aragón o La Rioja para su transformación en tomate pelado, tiene poco en común con el tomate "redondo" para la moderna industria conservera extremeña de concentrado de tomate, o con el tomate temprano y extratemprano de Almería y Canarias.

De la misma forma, la patata extratemprana de Canarias o Baleares -libre de virus y con mercados de exportación afianzados -no es, en realidad, el mismo producto comercial que la patata de media estación o tardía.

Por último, y sobre todo en el sector hortícola, se ha producido una evolución importante en la localización de las producciones, tanto en España como en Europa. En España, las huertas que rodeaban a los grandes centros urbanos tenían una importancia decisiva en su abastecimiento -cuando los medios de transporte eran insuficientes y deficientes, debido al marcado carácter perecedero de los productos, su baja densidad, las exigencias de calidad y el -

volumen de productos requerido. Hoy la enorme presión sobre la tierra rústica ejercida por la urbanización, y la mejora de los transportes, han desplazado gran parte del cultivo - hacia zonas con mayores aptitudes naturales como el litoral mediterráneo.

Esta dicotomía también se manifiesta en el interior de cada Estado miembro y entre los Estados miembros - con vocación mediterránea y los del norte de Europa, tal y como hemos señalado en otros estudios (19).

En Alemania, las dos regiones más destacadas: - Hamburgo y la Westfalia del Norte, corresponden a dos importantes núcleos urbanos. En el Lãnder de Rhenania y en la región del Norte Westfalia, habita el 28 % de la población, con una densidad de 500 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, el doble de la media alemana, ya de por sí elevada. El cultivo hortícola, en invernaderos, se ha localizado cerca de los centros de consumo.

En Francia, aparece la dicotomía de unas regiones con orientaciones hortícolas y características propias de lo que se ha venido a llamar "la agricultura mediterránea" y otra región, la Isla de Francia, que concentra en un 2 % del territorio, el 19 % de la población.

En Italia, el cultivo hortícola tiene poco desarrollo en el Mezzogiorno, mientras que su presencia es importante en el Norte y el Centro. El Norte de Italia presenta rasgos característicos de las zonas más desarrolladas de la Comunidad, con grandes centros de consumo como - Milán; en el Centro - en la región del Lazio -, está ubica

da la capital del Estado, Roma.

En los Países-Bajos, gran productor y primer exportador europeo de tomates, el cultivo está localizado en el oeste del país. Allí se concentra el peso fundamental de todos los sectores económicos, el 43 % de los empleos industriales, y el 58 % de los servicios. Los invernaderos holandeses se han instalado en la región que incluye La Haya, Rotterdam y Amsterdam, a proximidad de los centros de consumo y con una red de comunicaciones de primera calidad.

El Reino Unido, por último, no es excepción en el desarrollo del cultivo hortícola característico del Norte de Europa, (coles, en sus diversas categorías y cultivo intensivo en las proximidades de los centros de consumo), constatación que se puede ampliar, por ejemplo, a la región francesa del Norte - Pas de Calais.

Tras la 2ª Guerra Mundial, el mundo ha vivido - una larga serie de años de crecimiento económico, posibilitados, entre otros factores, por la disponibilidad de energia abundante y barata, promoviendo una relocalización de las actividades económicas y de las producciones agrarias-así como técnicas de producción fuertemente consumidoras del "input" energético.

La crisis de los 70, con los dos fuertes impac-  
tos energéticos, marca el fin de una época que no se repe-  
tirá. La agricultura deberá cesar de orientarse, única y -  
exclusivamente, a generar cuanto más "output" posible mejor,  
y tener en cuenta, cada vez más, el uso racional de unos --



factores de producción escasos y caros.

Los gobiernos holandés y belga, principalmente, intentaron mitigar el efecto de la crisis económica subvencionando, el uno el butano y el otro los carburantes gracias al IVA. La Comisión exigió, en una Decisión del 10 de mayo de 1982, la desaparición paulatina de la ayuda directa a los carburantes de origen petrolero, usados en la calefacción de los invernaderos belgas y, en otra Decisión de 15 de Diciembre de 1981, la supresión de la tarifa diferencial por el gas natural utilizado por los horticultores holandeses.

Las tarifas, antes de impuestos, pagadas por los horticultores, eran en Noviembre de 1981, según la Comisión, en ECU's por 1.000 m<sup>3</sup> de gas o equivalente, las siguientes:

	<u>Gas</u>	<u>Fuel pesado</u>	<u>Fuel ligero</u>
Países Bajos	117,9	150,2	
Reino Unido		157,1	
Italia		141,8	231,4
Bélgica		141,4	247,4
Dinamarca		154,0	254,3
Irlanda			266,8
Alemania			238,3
Francia			241,3

Fuente: J.O.C.E. L37/82.

Antes de tener que recurrir a la Corte de Justicia Europea, al menos en el caso holandés, el acuerdo fué posible, aplicándose a los invernaderos la tarifa industrial vigente en aquel país, con un pequeño recargo por metro cúbico. De todas formas, y para evitar rupturas bruscas que dañaran grandemente las rentas de los horticultores, la Comisión autorizó la concesión de ayudas provisionales que compensaran, en parte, los incrementos de los precios, con fecha límite diciembre 80, prorrogada hasta el 31 de marzo de 1983.

Evidentemente, los invernaderos holandeses no van a desaparecer totalmente: ya se está dando una reconversión parcial hacia la floricultura; la investigación de variedades menos exigentes en temperatura; el desarrollo de la utilización del biogás, aprovechando los vecinos cebaderos de cerdos. Pero su importancia, en el conjunto de la producción hortícola, puede y debe disminuir en favor de los cultivos al aire libre y por ende, de las regiones mediterráneas.

### Orientación cultivos industriales.

Hemos considerado en esta orientación un conjunto de producciones heterogéneas, cuya única característica común es la de ser, exclusivamente, materia prima de una industria que debe someterlas a un proceso de transformación para ser utilizables por el hombre.

En lo fundamental, este grupo está formado por la remolacha azucarera, el girasol, el algodón y, en algu-

nas provincias, el tabaco y el lúpulo. Contribuyen, sin embargo, a la producción final, también, la caña de azúcar, el lino textil y oleaginoso, el cañamo textil y para semilla, el cacahuete, el cártamo, la soja, el pimiento - para pimentón, el anís, el azafrán, la menta, el regaliz, los cominos, la achicoria, la lavanda, el cardón, la manzanilla, la adormidera, la colza, el ajonjolí, el orégano, y la cohinilla.

El predominio del girasol, que en 1979 cubrió - 637.558 Has. - de las cuales más de un 90 % de secano -, y de la remolacha azucarera - con 165.594 Has. en los regadíos del valle del Ebro y del Duero, así como los secanos y regadíos andaluces - explican que la resultante de este heterogéneo grupo tenga un carácter extensivo preponderante.

En cuanto a la problemática regional se refiere, el cultivo más interesante es sin duda, el de la remolacha azucarera.

En efecto, el tabaco y el algodón son dos cultivos con una participación relativamente pequeña en la producción final agraria; con una problemática global interesante centrada en la localización de una posible, aunque - limitada, expansión del cultivo. El girasol, perfectamente adaptado a nuestro clima y nuestros suelos, se incorpora a los problemas complejos del mercado de grasas español y europeo, pero no aparece, en un primer plano, con competencias interregionales.

En cambio la remolacha azucarera - que verá contingentada su producción, con unas cuotas A y B determina-

das a nivel nacional - puede localizarse, mantenerse y desarrollarse en regiones españolas bien diferenciadas. Se distinguen, actualmente, dos grandes zonas productoras: por un lado Andalucía, donde predomina la provincia gaditana y tiene gran importancia el cultivo en tierras profundas de secano y, por otro las mesetas castellanas donde el recurso al regadío es obligado. A pesar del desarrollo de la mecanización y la generalización de la semilla monogermen, - siguen considerándose, en Andalucía, como un cultivo social, con la consiguiente repercusión en el empleo agrario, mientras que, en las mesetas, sólo puede ser sustituida fácilmente en las alternativas de cultivos por la patata, producto éste de una enorme sensibilidad a los excedentes, y que no ofrece ninguna garantía de rentas a los agricultores. Esta situación no se modifica sensiblemente con la adhesión al ser este tubérculo uno de los dos grandes productos agrícolas no amparados por una organización común de mercado - (O.C.M.),

El reparto interregional de las cuotas conseguidas en las negociaciones tiene mucho, pues, de conflictivo. La Administración parece haber optado, a nuestro juicio con buen criterio, por apoyar y mantener el cultivo en los regadíos castellanos, aragoneses, ... con una industria desarrollada sin, de todas formas, abandonarlo en ciertas provincias andaluzas, ya que en éstas últimas existen más posibilidades de reconversión y reorientación productiva.

#### Orientación vacuna.

Una primera diferenciación, obvia, consiste en

disociar la producción láctea de la producción cárnica, aunque la primera lleve implícita una parte importante de la segunda. Un aspecto que salta a la vista, observando los dos gráficos del programa de componentes principales, es el carácter relativamente intensivo que, en conjunto, tiene esta producción (20): Sin duda, este mismo estudio realizado una década antes, hubiese situado a la orientación vacuna en un lugar más elevado de la escala de extensividad del factor  $F_1$ . La intensificación, incorporando alimentos concentrados a la ración alimenticia del ganado, ha sido la única vía posible para el mantenimiento de la explotación familiar de las regiones con vocación lechera del norte de España.

Este fenómeno, similar al acontecido en las regiones tradicionales ganaderas francesas de Bretaña y Normandía, ha ido parejo con el desarrollo de sistemas de estabulación permanente para producción de leche, en las proximidades de las ciudades o en regiones sin tradición lechera, al amparo de la política de precios por zonas que incorporaba un teórico "factor de transporte", seguido durante muchos años.

A nuestros actuales problemas internos: deficiente estructura productiva; elevada dependencia del exterior; sanidad animal, vendrán a sumarse, con nuestra adhesión, la desaparición del factor transporte, la contención de precios y la competencia de los productos franceses y del norte de Europa, auxiliados por una eficiente industria del transporte y favorecidos por unos montantes compensatorios

monetarios, si prosigue la debilidad diferencial de la peseta.

El sostenimiento de la competencia pasa por la realización de un plan de mejora estructural de la producción lechera con importantes connotaciones regionales. En efecto, la Comisión (21) ya ha declarado que no está dispuesta a admitir, y menos a cofinanciar, planes de este tipo que contribuyan a incrementar todavía más el actual excedente estructural. La Administración ha indicado claramente cuál debía ser la pauta a seguir, promoviendo el "Estatuto de la producción lechera", que incluye un decidido apoyo a la ganadería con base de tierra o a aquélla que valoriza recursos ganaderos nacionales, como pueden ser -- subproductos industriales.

En cuanto a la producción de carne, ésta tiene lugar, en lo fundamental, en explotaciones extensivas de aprovechamiento directo o, con carácter creciente, en forma de engorde de los animales procedentes de las explotaciones dedicadas, prioritariamente, a la producción de leche. También aquí resulta interesante estudiar si la relativa especialización productiva que se ha desarrollado estos años, con un flujo de terneros desde la España húmeda hacia el área mediterránea y, en particular, Cataluña, se puede mantener y en qué medida, desde las Consejerías de Agricultura de estos Entes Autonómicos, caben políticas de fomento del cebo "in situ".

#### Orientación ovina.

Es todavía una producción extensiva, que tiene el

valor más elevado de la covarianza (0,65) con la orientación cerealística. Sin embargo, y tal y como señalan Rodríguez Estéiga y Soria Gutiérrez (22), esta producción ha iniciado, a su vez, un proceso de intensificación, al que no es ajeno la actuación de la Administración a través de las primas a los cebaderos, con o sin base de tierra. La pequeña y media explotación se enfrenta con problemas estructurales importantes, que le impiden aumentar el tamaño del rebaño y progresar hacia una mayor especialización; los grandes explotaciones extensivas pueden hacer frente a la escasez de pastores, y suministran a las explotaciones intensivas de ceba y engorde.

Todos los estudios realizados sobre nuestra adhesión y sus consecuencias agrarias, coinciden en las buenas perspectivas que se abren ante un mercado hasta ahora deficitario. El desarrollo de la producción ovina debería, pues, ser utilizado como elemento compensador - sustitutivo o complementario - de producciones con menos halagüeñas perspectivas.

### Orientación avícola.

La segunda parte de la década de los cincuenta - vivió el inicio del desarrollo de los sistemas de producción intensivos - primero de huevos y luego de carne - para dar salida a los machos híbridos resultantes (23). Su desarrollo se extiende por casi toda la superficie nacional tal y como se refleja en el gráfico nº 2. Por un lado, la avicultura se localiza en la proximidad de los centros de consumo, o en regiones y provincias con buenas comunicaciones

con algún gran centro consumidor; por otro, interviene como una forma más de intensificación de explotaciones familiares, con un elevado protagonismo de las cooperativas, en contacto con las cajas rurales.

No es fácil, entonces, apreciar una concentración del impacto de nuestra adhesión en esta orientación dentro de una región determinada.

### Orientación porcina.

Esta orientación tiene todavía sistemas de producción ligados al suelo, de carácter extensivos, relacionados principalmente con la crianza del cerdo ibérico que percibe en el mercado un precio diferencial importante. Sin embargo, el rasgo verdaderamente significativo es el desarrollo de los sistemas industriales sin base de tierra.

La ganadería intensiva porcina (24) se ha desarrollado en nuestro país y en el extranjero con un cierto retraso con respecto a la ganadería suiza, debido a las mayores inversiones iniciales necesarias y al manejo más complicado de los animales. Hoy es, sin embargo, no sólo una de las bases de la alimentación proteínica de los españoles sino también el primer eslabón de una potente industria — chacinera.

Desde el punto de vista del análisis regional, de la encuesta experimental de explotaciones de ganado de diciembre de 1.981, se deduce la existencia de regiones como Galicia, Murcia, Castilla-León y Castilla La Mancha en las que el número de plazas de cebo, por cada plaza de reproduc



tores oscila, entre 1 y 2, en tanto otras como Asturias, Cantabria, Aragón y Cataluña, ven fluctuar este número entre 5 y 6,9. Esta desigual estructura genera un continuo tráfico de lechones hacia las zonas de mayor capacidad de cebo, que puede verse perturbado y modificado con el Estado de las Autonomías. De nuevo cabría valorar las tendencias existentes hoy a cebar los lechones en su región de origen, generándose una infrutilización de instalaciones e inversiones ya realizadas.

### Orientación vitícola.

En nuestra opinión, a la hora de considerar la importancia de la viticultura en la economía regional o provincial no debería limitarse a la valoración de la uva para vinificación, sino incorporar la producción de vino nuevo. En un reciente estudio (25), la Comisión de las Comunidades Europeas siguió este criterio, considerando como sector comercial toda la cadena de operaciones posteriores, incluso realizadas en la propia bodega.

En cambio, el Banco de Bilbao limita su valoración a la uva para vinificación, apareciendo entonces porcentajes de participación de la viticultura en la P.F.A. menores de los reales. Sin embargo, y a los efectos de este estudio, quedan plenamente señaladas las regiones vitícolas importantes.

La problemática del vino de calidad, amparado normalmente bajo una denominación de origen de prestigio, tiene poco en común con la situación del vino de pasto. -

Los primeros, disfrutan de una imagen y compiten en un con texto marxista en los que los problemas son de publicidad, red de distribución y grado de conocimiento por el consumi dor potencial; los segundos, se integran en lo que se ha de do en llamar "el mar del vino". Se trata, fundamentalmente, de gran parte de la producción de la región manchega y del vino extremeño.

Nos encontramos, pues, con un producto conflicti vo, con fuerte impacto local concentrado, y con intereses regionales contradictorios entre sí, de interés para nues- tra investigación.

### Orientación aceitunas de almazara.

De idéntica forma, el Banco de Bilbao no conside- ra a las almazaras como parte inte\_rante del sector agrar- rio, limitando la valoración cuantitativa de esta orienta- ción a la materia prima para la producción del aceite de - oliva. El interés de este producto reside en su concentra- ción en diez provincias españolas.

Su problemática debe ser abordada, a la luz de - los problemas sociales existentes actualmente en esta re- gión, en conjunto con otros cultivos, en especial los in- dustriales con importantes necesidades de mano de obra.

## 3. EL ANALISIS POR NUBES DINAMICAS

### 3.1. Metodología

Las técnicas de clasificación automáticas permi

ten subdividir un conjunto finito de  $E$  elementos de tal forma que cada elemento de un grupo, sea más próximo a otros elementos del grupo que a elementos ajenos a él. Las técnicas de nubes dinámicas tienen entre otras ventajas la de eliminar el efecto de cadena que aparece en los clusters al utilizarse la distancia mínima.

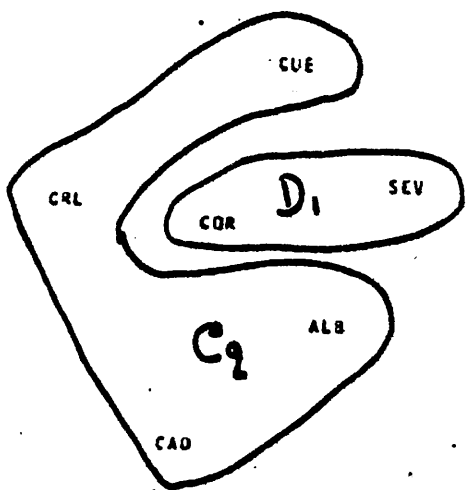
Esta metodología, tal y como señala Diday (26), ha sido aplicada con éxito en campos tan diferentes como la economía, la geología minera, la medicina y la biología, tanto en Europa como en los Estados Unidos. La justificación algebraica del método puede encontrarse en Diday (27) o L. Júdez (28).

En nuestro caso, el análisis por componentes principales nos ha brindado los 5 criterios de clasificación ponderados, esto es, los 5 primeros factores. Hemos determinado que el número de grupos sea cinco, realizando se 10 interacciones y 10 selecciones, al azar, de los patrones de cada núcleo. De forma a evitar cualquier desviación errática, hemos realizado dos programas, uno con un patrón por núcleo, que nos da un mayor número de formas fuertes, y otro con tres patrones por núcleo, que dará resultados más agregados.

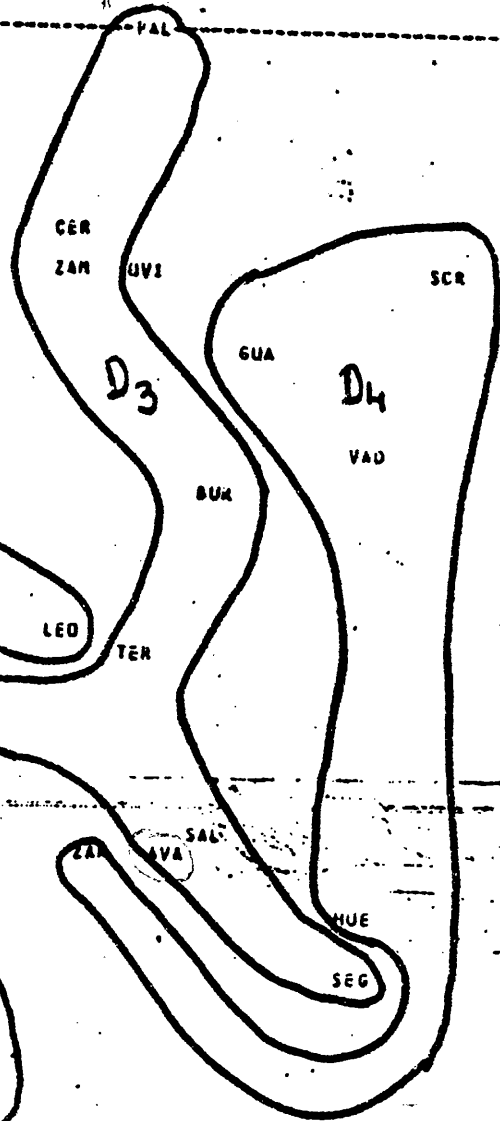
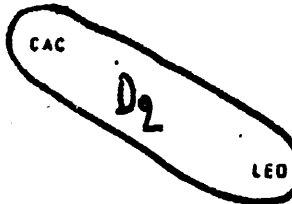
### 3.2. Resultados del análisis.

Con el primer programa, un patrón por núcleo, obtenemos cuarenta y una formas fuertes; con el segundo, sólo treinta y una. El cuadro sinóptico que figura en el anexo nº 5, compara las grandes agrupaciones de formas fuer--

0.02  
0.04  
0.06  
0.08  
0.10  
0.12  
0.14  
0.16  
0.18  
0.20  
0.22  
0.24  
0.26  
0.28  
0.30  
0.32  
0.34  
0.36  
0.38  
0.40  
0.42  
0.44  
0.46  
0.48  
0.50  
0.52  
0.54  
0.56  
0.58  
0.60  
0.62  
0.64  
0.66  
0.68  
0.70  
0.72  
0.74  
0.76  
0.78  
0.80  
0.82  
0.84  
0.86  
0.88  
0.90  
0.92  
0.94  
0.96  
0.98  
1.00



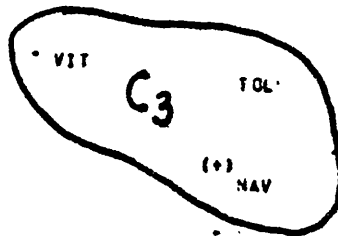
IND



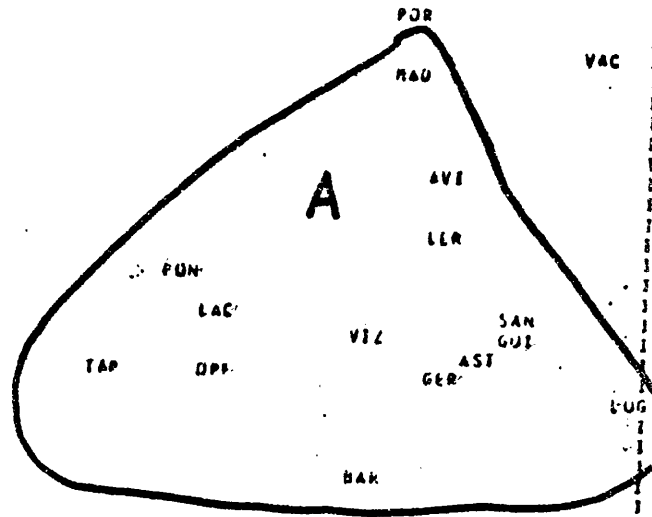
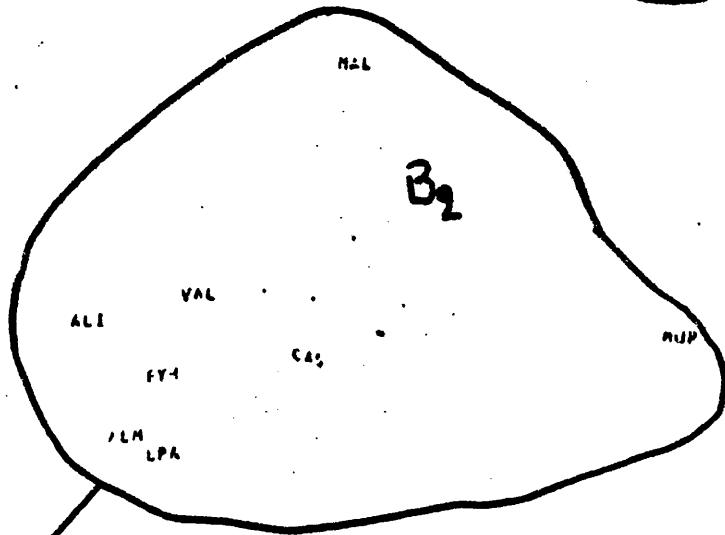
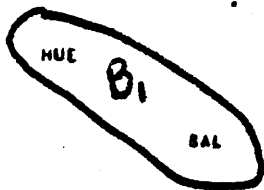
UVA

JAE E

GRAL

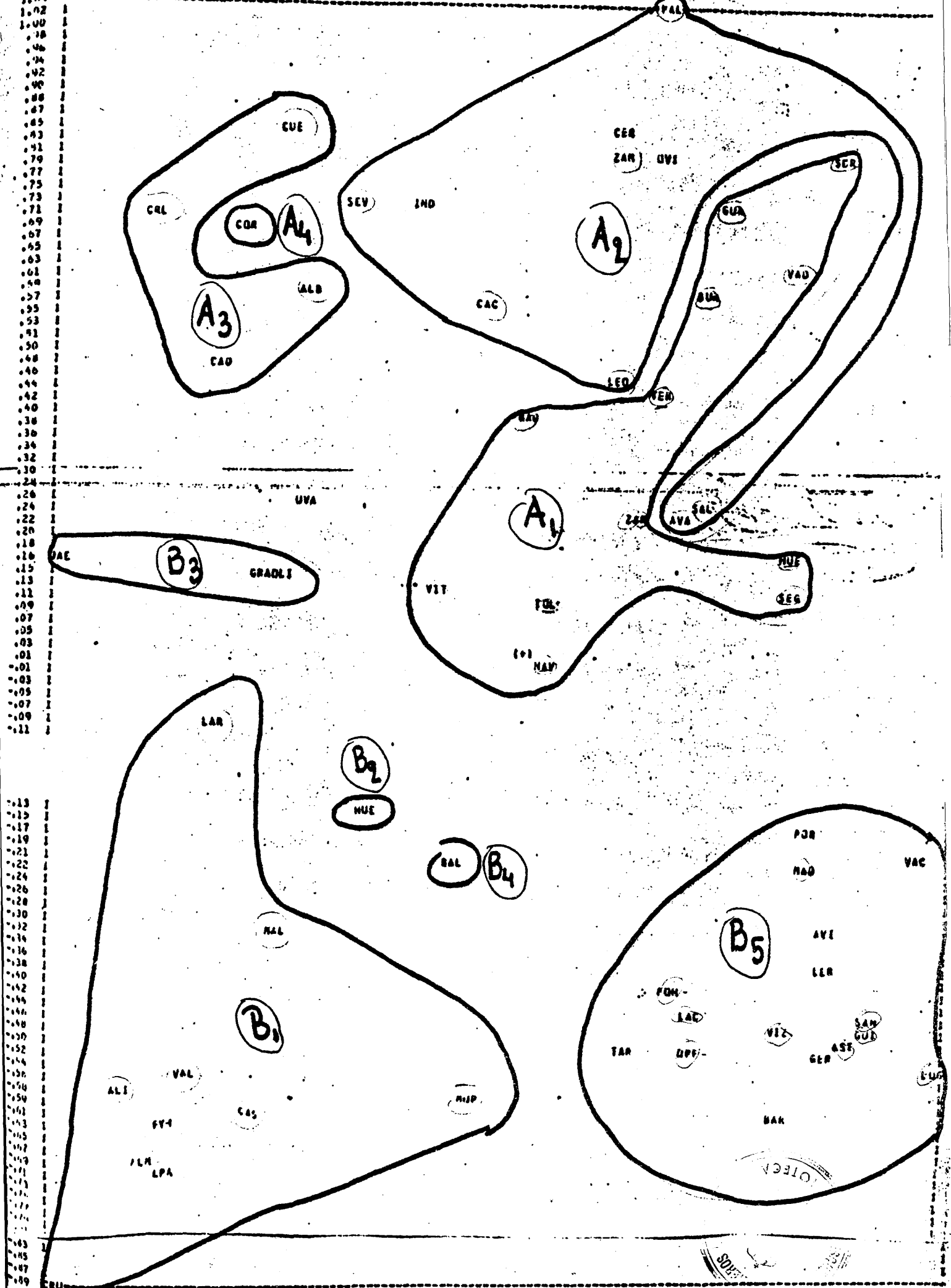


LAR C1



CRU

SYR PNB VAE PIR OVI AVF UVR DLT LAC LUC

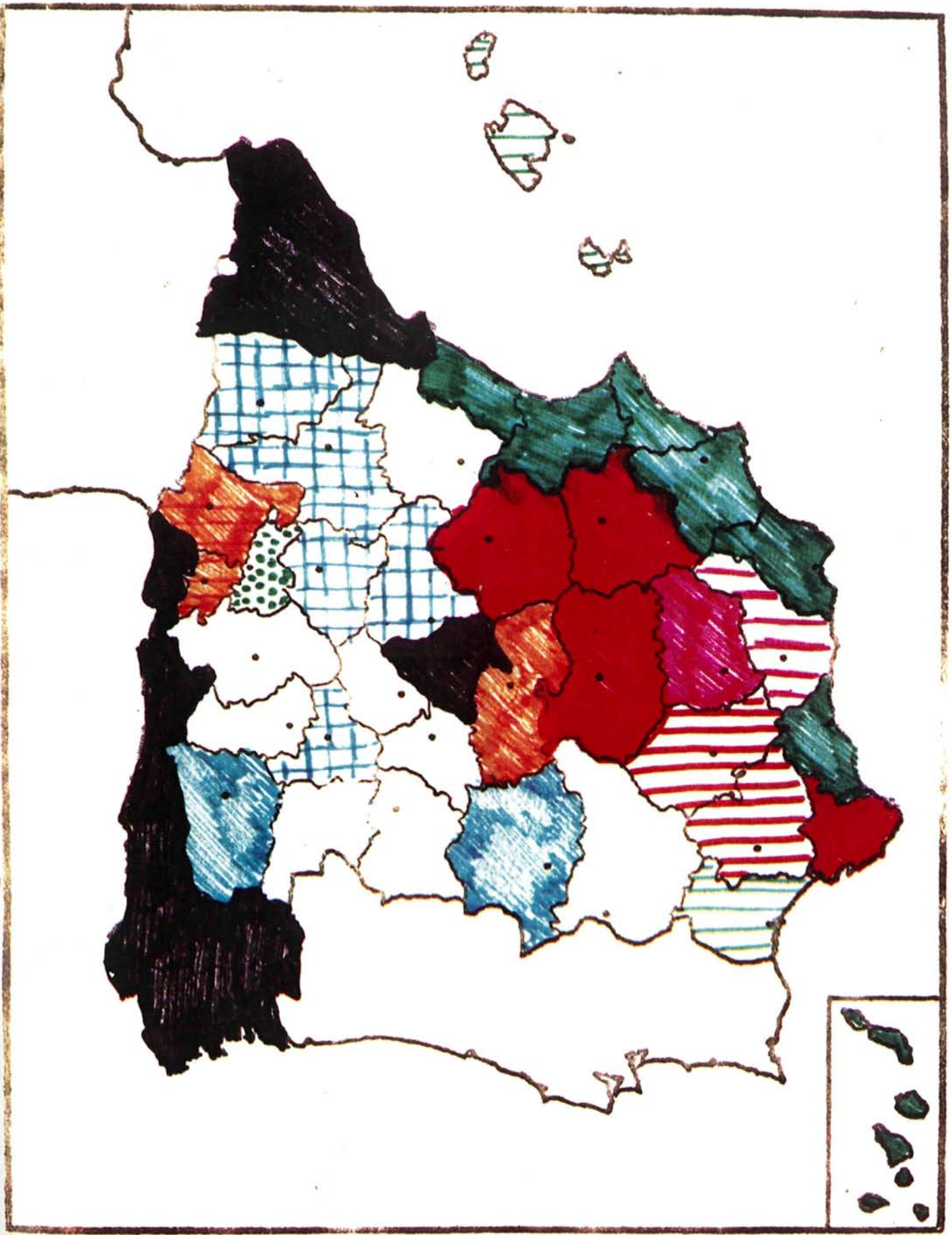


1.04  
1.02  
1.00  
0.98  
0.96  
0.94  
0.92  
0.90  
0.88  
0.87  
0.85  
0.83  
0.81  
0.79  
0.77  
0.75  
0.73  
0.71  
0.69  
0.67  
0.65  
0.63  
0.61  
0.59  
0.57  
0.55  
0.53  
0.51  
0.50  
0.48  
0.46  
0.44  
0.42  
0.40  
0.38  
0.36  
0.34  
0.32  
0.30  
0.28  
0.26  
0.24  
0.22  
0.20  
0.18  
0.16  
0.15  
0.13  
0.11  
0.09  
0.07  
0.05  
0.03  
0.01  
-0.01  
-0.03  
-0.05  
-0.07  
-0.09  
-0.11

0.13  
0.15  
0.17  
0.19  
0.21  
0.22  
0.24  
0.26  
0.28  
0.30  
0.32  
0.34  
0.36  
0.38  
0.40  
0.42  
0.44  
0.46  
0.48  
0.50  
0.52  
0.54  
0.56  
0.58  
0.60  
0.62  
0.64  
0.66  
0.68  
0.70  
0.72  
0.74  
0.76  
0.78  
0.80  
0.82  
0.84  
0.86  
0.88  
0.90  
0.92  
0.94  
0.96  
0.98  
1.00

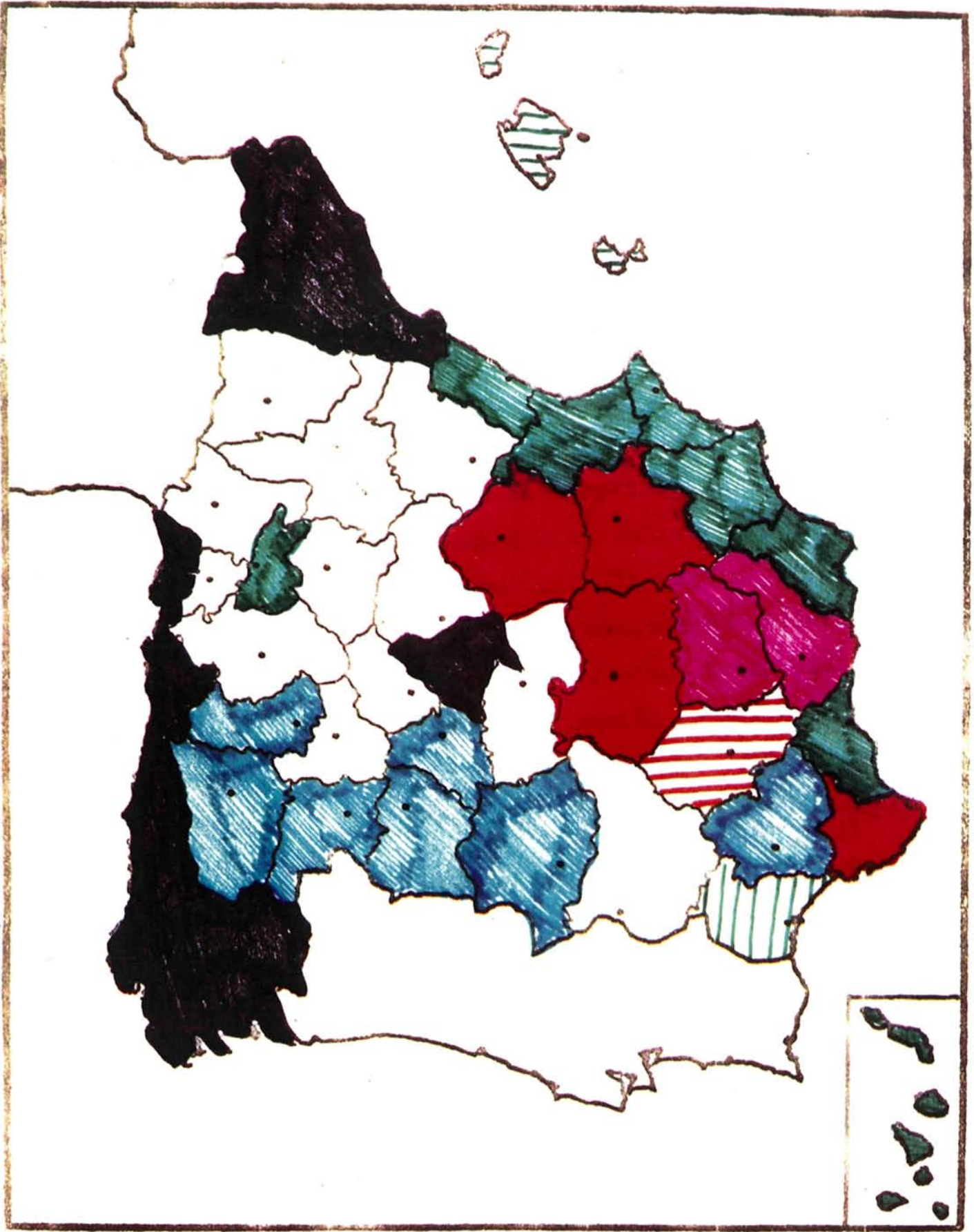
LEGENDA

- A
  - B2
  - B1
  - C1
  - D2
  - D1
  - C2
  - C3
  - E4
  - E
- 





MAPA nr 2: 3 potyviroza por micoles



CRUTCO

- A
- B1
- B2
- A
- B1
- B2
- A
- B1
- B2

tes en ambos programas. A continuación incluimos, por cada agrupación, la participación de cada una de las nueve orientaciones productivas.

Los gráficos nº 3 y 4 y los mapas nº 1 y 2, muestran los principales resultados de ambos programas, en cuanto se refiere a agrupaciones de provincias.

### Grupo hortofrutícola

Está compuesto por las provincias malagueña y almeriense, junto con las Comunidades valenciana, murciana, riojana y canaria. El análisis más disgregado pone de relieve a La Rioja, debido a su fuerte componente vitícola, pero - nos interesa resaltar - al ser esta una producción mayoritariamente acogida a una denominación de origen prestigiosa, con un mercado específico nacional e internacional - la importancia de la producción de frutas y hortalizas.

El peso de esta orientación en la P.F.A. varía, según provincias, desde el 45 % al 77, siendo la cifra promedio del grupo, más del 63 por ciento.

Este grupo cubría el 33 por ciento de la superficie hortícola del país en 1979, llegando a alcanzar el - 90,3 del cultivo bajo plástico o invernaderos; el 47,4 por ciento de la superficie plantada de frutales no cítricos y el 88,3 por ciento de las plantaciones de agrinos. (Ver anejo nº 6).



### Grupo hortofrutícola compartido

Comprende la provincia de Huelva y la región balear. En el primer caso destacan el ganado vacuno y la vid, en el segundo la ganadería avícola y de vacuno.

### Grupo hortícolas-cerealista.

Comprende las provincias de Alava y Toledo, junto con la región navarra. Toledo posee, también, viticultura, ganadería de vacuno, porcina y aviar, con una gran diversidad a la que contribuye la coexistencia de sus producciones tradicionales con la influencia ejercida por el mercado y la urbe de Madrid; la P.F.A. alavesa cuenta con importante participación de la viticultura y de los cereales; mientras que Navarra dispone de ganado vacuno - de estructura parecida a las otras provincias y regiones norteñas - y con cereales, aproximándose a la España interior.

### Grupo cerealista-avicultura.

Está compuesto por un conjunto de provincias en las que, junto al mantenimiento del cultivo cerealista, ha surgido una ganadería intensiva, de carne de ave y huevos. Se trata principalmente, de Zaragoza, Huesca, Guadalajara, Valladolid.

### Grupo cerealista compartido.

Reagrupamos, bajo esta denominación, un variado conjunto de provincias con importante sector cerealista, acompañado por diversas producciones. Exceptuamos Burgos, Palencia y Soria en las cuales esta primera orientación -

aporta más del 30 % del F.F.A.

Incluye, también, Teruel, con el almendro; Badajoz, con la producción hortícola de los regadíos del Plan; Zamora y Salamanca, con su ganadería de vacuno y Segovia - con la producción porcina.

En conjunto ambos grupos cerealistas representan el 45 % de la superficie sembrada de cereal en el año 1979, con predominio en las tierras de secano, ya que el porcentaje se reduce al 30 % en las de regadío (Anejo nº 6).

#### Grupo ganadero.

Este grupo goza de una apreciable estabilidad en ambos programas, ya que no se altera su composición. Sin embargo, y como ya se ha señalado, el gráfico nº 2 (F1 - F3) permite diferenciar en su interior entre las distintas producciones ganaderas.

Representa, en su conjunto, un 59 % de la producción de leche de vaca, un 37 % de la de carne porcina y un 47 % de la carne de vacuno y aviar más cunicultura y huevos. (Ver anejo nº 6). Sin embargo - y de nuevo debemos remitirnos al anejo nº 6 - el predominio de cada producción varía mucho de una provincia a otra:

- predominio vacuno lechero: La Coruña, Lugo, Asturias, Cantabria, Vizcaya.
- predominio vacuno de carne: Guipúzcoa.
- predominio porcino: Barcelona, Gerona
- + predominio aviar: Orense, Pontevedra, Lérida, Huesca y

Madrid.

Aunque esta clasificación sea la resultante de los datos recogidos, conviene diferenciar, tal y como - hemos hecho en el primer análisis de las orientaciones productivas, entre ganadería intensiva (aviar, porcino, coto de carne y una parte de la producción lechera, Madrid y - Barcelona, entre otras) y ganadería con una cierta base de tierra, en la que la producción de terneros, cebados en - otras regiones y, en particular, en Cataluña, es un comple-mento más de la producción láctea. La proximidad de grandes centros industriales explica, en este contexto, las parti-cularidades de las dos provincias vascas.

#### Grupo oleícola.

Está compuesto por Jaén - el 50 % de su P.F.A. - proviene del olivar - ya que, aunque en un programa se le añade también Granada (18 % de la P.F.A. generada por la - aceituna de alcazara), ésta es mucho más polifacética.

#### Grupo vitícola.

Bajo esta denominación acogemos a tres provincias de La Mancha, Albacete, Cuenca y Ciudad Real. Excluimos la provincia gaditana, a pesar de que los dos programas la incorporan al grupo. La problemática del vino de Jerez, aún teniendo en cuenta que las cooperativas del Marco de Jerez, sólo comercializan su mosto, no es comparable, ni asimila-ble con la región manchega, productora por excelencia del vino común español. En las tres provincias manchegas del - grupo, se produjo en 1979 más del 40 % de la uva de trans-

formación cosechada en nuestro país (Ver anejo nº 6).

Esta producción vitícola viene acompañada con una importante orientación cerealista que representa el 13,9 % de la P.F.A. de Albacete; el 11,4 % de la de Ciudad Real; y el 21,2 % de la P.F.A. conguense.

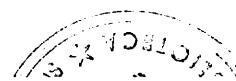
Provincias difícilmente clasificables.

Quedan sin agrupar un conjunto de provincias, con una gran variedad en sus orientaciones agrícolas y ganaderas y que, por lo tanto, no encajan bien en la clasificación, rígida por definición, propuesta anteriormente.

Se trata de Sevilla, Córdoba, Granada, Cádiz, Avila, Cáceres y León.

Sevilla (ver anejo nº 4) tenía 270.000 hectáreas de secano y 92.000 de regadíos dedicados a la producción -triguera; también, algodón, remolacha y girasol; como cultivos industriales; un importante y dinámico sector hortofrutícola, en donde predomina el melocotonero temprano; y ganadería vacuna, principalmente de carne. Ha demostrado una capacidad de adaptación notable, como lo confirma el hecho de que sea en esta provincia donde el Plan de Reestructuración del Olivo ha cosechado un cierto éxito.

Córdoba - sin llegar a la diversidad de Sevilla - tiene a su vez un sector cerealista importante (19,4 % de su P.F.A.); es una gran provincia oliverera (21 % de su P.F.A.); el girasol ocupaba unas 60.000 hectáreas en 1979; y dispone de una ganadería vacuna no despreciable, orienta



da - principal, pero no exclusivamente - a la producción láctea.

Granada, tercera provincia andaluza difícilmente clasificable, tiene una clara orientación productiva hortofrutícola muy variada, completada por los cereales, el tabaco, la caña de azúcar y el olivar, en sus dos vertientes de aceitunas de mesa y de almazara.

En Andalucía por último, Jézar tiene producción hortícola (tomate, zanahoria y melones, entre otros); plantaciones de cítricos y almendros; ganado vacuno de producción cárnica; 120.000 hectáreas sembradas de cereales y, en los cultivos industriales, gran desarrollo de la remolacha en secano, el girasol y algo de algodón.

Todas estas provincias, algunas en mayor grado - que otras, son provincias con una notable capacidad de adaptación, lo que permite esperar que sabrán desenvolverse - adecuadamente, en el nuevo marco jurídico y económico que planterá nuestro ingreso en las Comunidades Europeas.

Avila, integrada en Castilla y León tiene, sin embargo, una P.F.A. muy diferente de las restantes provincias de su región, con un sector cerealista secundario frente a la ganadería vacuna - con predominio de la orientación cárnica - con una importante producción de patata de temporada, junto con la, no menos notable, de remolacha azucarera.

Cáceres: Una vez más, el marco obligado de referencia provincial, impide una clasificación más precisa. Es la primera provincia tabaquera española; las producciones -

hortofrutícolas; el ganado ovino, junto con el vacuno - ca si a partes iguales entre la orientación cárnica y lechera- completan el mapa de las principales actividades agrarias de esta extensa provincia.

León, por último, marca la transición entre el - norte, con su sector ganadero, y la España interior, cerea- lista. En sus regadíos se multiplica la actividad producti- va, con el lúpulo, la remolacha azucarera, las patatas y - las hortalizas.

NOTAS

- 1) Curzi, V. (1979): Quelques éléments pour une analyse des rapports entre déséquilibres régionaux et intégration européenne. The Tenth Congress of the European Society for Rural Sociology. Córdoba
- 2) Richardson, H. (1979): Elements of regional economics. Penguin Books.
- 3) González Montero, J. -coord- (1977): La planificación del desarrollo agropecuario. Siglo XXI. Documentos del I.I.P. E.S.
- 4) Curzi, V. (1979): op. cit. en nota 1.
- 5) Martínez Vicente, J.S. (1974): Un ensayo de caracterización estructural de la ganadería española. Revista de Estudios Agro-sociales, nº 80.
- 6) Rainelli, F. (1975): L'analyse régionale des structures socioéconomiques agricoles. Information Interne sur l'agriculture, nº 138. CEE. Bruxelles.
- 7) Rainelli, F. et Donnoux, F. (1978): Structures et évolution structurelle et socio-économiques des régions agricoles de la Communauté. Information sur l'agriculture, nº 52. CEE.
- 8) Lange, E. (1981): Analyse typologique de l'agriculture belge. 3<sup>eme</sup> Congrès de l'A.E.E.A./E.A.A.E. Belgrado.
- 9) En particulier Júdez, I. et García Velázquez (1982): Analyse comparative des structures agricoles au niveau ré-

gional de l'Espagne, la France, la Grèce, l'Italie et le Portugal devant les perspectives d'élargissement de la CEE. Edition de l'Institut Agronomique Méditerranéen de Montpellier.

- 10) Jiménez Diaz, E.; Prieto Guijarro, A.; Arcevélo Vicente, W. y Bustos Alvarez, J.F. (1976): El análisis factorial en explotaciones agrarias. Revista de Estudios Agroscociales, nº 96.
- 11) Júdez, L. y García Velazquez (1978): Ensayo de análisis en España a nivel regional de las relaciones entre el desarrollo agrícola y el desarrollo global. Revista de Estudios Agroscociales, nº 103.
- 12) En particular Rainelli, P. (1975), pág. 153-163; Júdez, L. (1979): Analyse des données. Publication de l'IAM; Torrens-Ibarrá (1973): El análisis factorial y la informática. Boletín de Estudios Económicos, nº 27.
- 13) Rainelli, P. (1975): op. cita. en nota 6.
- 14) Júdez, L. (1982): op. cit. en nota 9.
- 15) Henrichsmeyer, W. (1982): Integrated Regional Development Programs : final report on study F. 217. Comisión des C.E. (manuscrito inédito Pág. 26)
- 16) Queremos agradecer a la profesora Enriqueta García Mouton, del Departamento de Matemáticas de la E.T.S.I.A. de Madrid, su dedicación y ayuda, insustituible, en la formulación y desarrollo de estos programas.



- 17) Júdez, I.; Fernández, J.M. y Bellostas, J. (1976): Différenciation régionale de la production agraire en Espagne en 1962 et 1972: essai d'application de méthodes d'analyse factorielle. Publication I.A.M., Série études et documents, nº 7.
- 18) Canillari y otros (1983): Análisis global de la incidencia sobre el sector agrario de la adhesión de España a la C.E.E. Instituto de Estudios Económicos.
- 19) Canillari y otros (1983): op. cit. en nota 18.
- 20) Rodríguez Zúñiga, Ruiz Fuentes, Sorio Gutiérrez (1979): Evolución de la ganadería española: el sector vacuno. Monografía del D.E.A.-C.B.I.C.
- 21) C.E.E. (1983): Communication de la Commission au Conseil relative aux orientations et propositions concernant la période de transition pour l'agriculture espagnole. COM (83) 321.
- 22) Rodríguez Zúñiga y Sorio Gutiérrez (1977): La oferta derivada del sector ovino: una aproximación regional. Monografía del D.E.A.-C.B.I.C.
- 23) Paz Saez y Hernández Crespo (1979): El proceso distributivo de los huevos y la carne de pollo en España. Monografía del D.E.A.-C.B.I.C.
- 24) Hernández Crespo y Ruiz Abad (1982): Dinámica de la estructura de la producción porcina. Gérmien 2000, nº 93/94
- 25) Dubos, J.; Júdez, I.; Ambrosió, I. y otros (1982): Analyse

de la production et des structures de production des vins de tables dans les grandes régions viticoles de France, d'Italie et d'Espagne. Commission des C.E.  
(inédit).

26) Diday (1973): Optimisation en classification automatique et reconnaissance des formes. Cahiers de l'I.R.I.A. Rocquencourt.

27) Diday (1970): La méthode des nuées dynamiques et la reconnaissance des formes. Cahiers de l'I.R.I.A. Rocquencourt.

Diday (1971): Une nouvelle méthode en classification automatique et reconnaissance des formes. Revue de Statistique Appliquée. Vol. XIII, n° 2.

28) Júdez, L. (1983): La clasificación automática por nu--  
bes dinámicas. Apuntes de doctorado. E.T.S.I.A. Madrid.

## P A R T E    I I I

CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS REGIONALES

DE LA SUSTITUCION DE LA ACTUAL POLITICA

AGRARIA ESPAÑOLA POR LA POLITICA

AGRARIA DE LA COMUNIDAD

Si la política agraria desapareciera en EE.UU. y en Europa, para dejar paso a la Ley de la jungla, la renta por agricultor disminuiría en unos 850 dólares en la Comunidad y en unos 1.300 dólares en Estados Unidos.

Sicco Mansholt. 18 de marzo 1.970

## 1. INTRODUCCION: EL APOYO INDIRECTO DE LOS CONSUMIDORES.

Esta parte tercera tiene como objetivo el conocer cómo se modificarían con nuestra adhesión el nivel de a poyo agrario actual de las distintas regiones españolas. Barceló Vila, recientemente, ha estudiado el coste social y las pérdidas del consumidor generados por la protección a la agricultura (1), abordando lo que, con Benelbas, llamaremos el "apoyo indirecto de los consumidores" (2), tanto en la situación actual como en una previsible situación comunitaria. Quizás una de las críticas metodológicas más importante que podríamos realizar a este estudio, consista en la utilización como referencia, a efectos del cálculo del "arancel equivalente", de los datos del Anuario de Estadísticas Agrarias de 1.980 editado por la F.A.O. Los precios del mercado mundial, a menudo, no son representativos y van referidos a un pequeño porcentaje de la producción. Para la carne bovina por ejemplo, los intercambios sólo representan un 10% del volumen de la producción; en cuanto a los cereales los cuatro primeros exportadores -Estados Unidos, Canadá, Australia y Argentina- venden en torno al 80 por ciento del trigo exportado y al 85 por ciento de los cereales secundarios, pero no producen más del 25 y 35 por ciento, respectivamente, de la producción mundial. (3)

De esta forma, la Comunidad afirma, en su respuesta al mandato del 30 de mayo de 1.980, que "la política de precios debe tender a eliminar la diferencia entre los precios comunitarios y los precios practicados por los

principales países competidores de la Comunidad" (4) (el subrayado es nuestro) sin hacer referencia, por tanto, a unos precios mundiales calificados en el mismo documento como "artificiales" (sic).

El caso sin duda menos riguroso es el de los productos lácteos, en los que se toma en consideración el precio correspondiente a un sólo año: 1.977. La influencia de esta elección es decisiva a la hora del estudio regional en todo lo referente al norte de España. Además, no es facil comparar el precio de la leche fresca percibido por el ganadero con el de la mantequilla o la leche en polvo, productos en base a los cuales se establece un comercio internacional de liquidación de excedentes.

La metodología resulta todavía menos precisa en la segunda parte del artículo, cuando aborda las consecuencias de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas. A la hora de comparar nuestro nivel de precio con el comunitario, la conversión monetaria directa (de ECUs a pesetas) sólo tiene sentido en un período de estabilidad monetaria, cuando los precios únicos comunes son una realidad y no una ficción. Los Montantes Compensatorios Monetarios (M.C.M.) han hecho divergir los precios internos de la Comunidad. No se puede, entonces, hablar con precisión de "precios CEE", sino de un abanico de precios comunitarios. Lo metodológicamente correcto consiste en convertir los precios comunes expresados en ECUs a las monedas nacionales de los Estados miembros -mediante las paridades verdes que, a veces, difieren de un producto a otro- obteniéndose los precios realmente percibidos por los agricultores

comunitarios. Estos deberán a su vez ser convertidos en pesetas. Esta manera de proceder es utilizada por la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas y fundamenta las comparaciones de precios realizadas en la parte IV de esta investigación.

El ejemplo de la leche es de nuevo clarificador. Nuestra regulación actual prevé la existencia de un precio de intervención inferior, un precio indicativo y un precio de intervención superior; el margen extremo entre ambos precios de intervención en el cual pueden actuar las fuerzas del mercado es de 50 céntimos por litro. La sensibilidad de la producción es tal que una variación, incluso menor a dicho intervalo, puede generar excedentes o provocar desabastecimiento. Pues bien, como nos indica el cuadro nº 1, los precios percibidos por los ganaderos en la campaña 81/82, se diferenciaban de unos Estados miembros a otros en más de 5 pesetas por litro ¿En esas condiciones, cómo puede hablarse de un "precio CEE"?

Estas observaciones no disminuyen el interés y la novedad de la aportación de Barceló Vila, ni el mérito del enfoque o el valor de sus principales conclusiones. De acuerdo con las estimaciones realizadas en su trabajo, el coste social de la protección a la agricultura se situaría en torno al 0'5 por ciento del Producto Interior Bruto (P.I.B.) y el 8 por ciento de la renta agraria. Estos datos coincidirían con los cálculos de la mayoría de los autores que han realizado estimaciones sobre otros países y, especialmente, con el de Magee en Estados Unidos. Por otro lado, la adhesión incrementaría dicho coste

Cuadro nº 1COMPARACION DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS REGULADOS EN ESPAÑA  
Y EN LOS PAISES DE LA C.E.E. (CAMPAÑA 1981/82)

ESPAÑA			Bélg. Lux.	Alemania	Holanda	Inglaterra	Dinamarca	Francia	Italia	Irlanda
Producto y tipo de precio	Ptas/Kg.	Tipo de precio. Ptas/Kg.								
<b>Trigo duro:</b>										
P. venta SENPA Tipo I-III	23,94-18,93	Precio indicativo	31,08	34,775	33,233	38,057	32,911	33,233	31,164	32,652
P. compra SENPA Tipo I-III	22,81-18,03	Precio intervención único	27,40	30,652	29,293	33,545	29,009	29,293	27,47	28,781
		Precio interv. + ayuda	31,57	35,317	33,751	38,650	33,424	33,751	31,65	33,164
<b>Trigo blando:</b>										
P. venta SENPA Tipo I-IV	20,31-18,75	Precio indicativo	22,574	25,252	24,133	27,635	23,099	24,133	22,630	23,711
P. compra SENPA Tipo IV	17,86	P. interv. único común	16,170	18,097	17,295	19,808	17,120	17,295	16,218	16,991
P. compra SENPA Tipo I-III	19,34-18,30	P. referencia panificable	18,090	20,24	19,348	22,158	19,160	19,340	18,143	19,010
<b>Centeno:</b>										
P. venta SENPA	15,29	P. indicativo	20,562	23	21,982	25,172	21,788	21,982	20,61	21,597
P. compra SENPA	14,70	P. intervención única	16,556	18,531	17,710	20,280	17,538	17,71	16,60	17,100
<b>Cebada:</b>										
P. venta SENPA Tipo I-II	15,04-14,56	P. indicativo	20,562	23	21,982	25,172	21,768	21,982	20,61	21,597
P. compra SENPA Tipo I-II	14,48-14,00	P. intervención única común	16,170	10,097	17,295	19,006	17,120	17,295	16,218	16,993
<b>Maz:</b>										
P. compra único	18,50	P. interv. única común	16,178	18,097	17,295	19,006	17,120	17,295	16,718	16,993
<b>Arroz cascara:</b>										
P. garantía Tipo II	22,00	P. interv. única	25,428	20,445	27,104	31,130	26,920	27,184	25,492	26,709
<b>Remolacha:</b>										
P. base	4,375	P. mínimo	3,516	3,933	3,758	4,304	3,722	3,750	3,524(1)	3,691
<b>Carne vacuna:</b>										
P. indicativo (Kg canal)	267-271,65	P. orientación bovina Kg/canal	307,665	341,161	328,905	376,647	325,710	320,909	308,430	323,158
<b>Carne porcino:</b>										
P. intervención inferior	124	P. base corregida	177,68	198,76	189,95	217,52	150,11	109,95	170,13	186,67
<b>Leche de vaca:</b>										
P. indicativo corregido	27,00	P. indicativo	23,75	26,57	25,397	29,084	25,151	25,39	23,81	24,95
<b>Girasol:</b>										
P. garantía contractual	33,00	P. intervención de base	43,14	48,259	46,120	52,014	45,67	46,12	43,24	45,311
<b>H. de soja:</b>										
P. objetivo	33,56	P. objetivo	45,290	50,663	40,418	55,445	47,948	48,418	45,403	47,571
<b>Aceite de oliva:</b>										
P. compra FORPPA (hasta 3.º acidez)	140	P. intervención (hasta 3.º de acidez) (2)	192,237 (250,985)	215,044 (280,762)	205,512 (268,317)	235,340 (307,265)	203,52 (265,717)	205,510 (268,319)	192,718 (251,614)	182,325 (244,033)

(1) Para el caso de Italia todavía no se ha fijado la ayuda.

(2) Incluida la ayuda al productor que vende 600 ECU/ln. en la C.E.E.

Fuente: Documento interno del M.º de Relaciones con las Comunidades Europeas, 1981; Mercado de divisas de Madrid, Cambios vendedor 6 de abril, 1981.

Los cambios utilizados en las conversiones son (ptas. por unidad monetaria): Bélgica, 2,40; Alemania, 41,23; Holanda, 37,21; Inglaterra, 193,76; Dinamarca, 13,09; Francia, 17,46; Italia, 0,08; Irlanda, 150,11.



social pero intensificaría, al mismo tiempo, el proceso redistributivo en favor de las regiones más pobres y en detrimento de las ricas. El cuadro nº 2 representaría, según Barceló Vila, la incidencia de la adhesión a las Comunidades sobre la ganancia de los productores, las pérdidas de los consumidores y el coste social; el cuadro nº 3 resume las conclusiones de su estudio desde el punto de vista regional.

En cuanto a nuestra investigación, se centrará, por un lado, en la evolución previsible del grado de apoyo estatal a las provincias y regiones españolas y, por otro, en la evolución del gasto directo de la Administración en la agricultura.

## Cuadro nº 2

INCIDENCIA CEE SOBRE PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y  
 COSTE SOCIAL POR PRODUCTOS EN MILLONES DE PTS.

PRODUCTO	Ganancias productores			Pérdidas consumidores			Coste social		
	Sin CEE (1)	Con CEE (2)	(2)-(1)	Sin CEE (3)	Con CEE (4)	(4)-(3)	Sin CEE (5)	Con CEE (6)	(6)-(5)
Trigo .....	16.380	20.060	3.680	19.210	24.382	5.172	2.579	4.019	1.440
Arroz .....	1.646	2.452	806	1.514	2.620	1.106	175	618	443
Remolacha .....	9.108	7.800	-1.308	13.239	10.815	-2.424	3.108	2.162	-946
Algodón .....	2.624	2.653	29	8.553	8.704	151	2.840	2.920	80
Judías .....	1.232	1.232	0	1.382	1.382	0	146	146	0
Lentejas .....	528	528	0	595	595	0	68	68	0
Aceite girasol .....	2	4.770	2.131	4.394	5.404	1.010	1.754	2.402	648
Aceite soja .....	10.955	13.726	2.771	4.096	5.722	1.626	2.372	4.008	1.636
Carne vacuno .....	43.127	47.924	4.797	69.239	80.596	11.357	20.371	26.165	5.794
Carne porcino .....	20.582	20.699	117	30.332	84.071	53.739	9.749	97.252	87.503
Carne pollo .....	27.146	31.418	0	6.663	6.663	0	1.220	1.220	0
Carne ovino .....	5.446	5.446	0	6.663	6.663	0	1.220	1.220	0
Leche vaca .....	23.958	16.358	-7.600	28.099	18.403	-9.696	1.625	1.450	-175
Huevos .....	14.546	18.377	3.831	20.717	29.984	9.267	6.171	11.607	5.436
TOTAL .....	179.917	193.443	13.526	251.679	335.257	83.578	68.160	166.387	98.227

Fuente: Ver nota nº (1).

## Cuadro nº 3

INCIDENCIA CEE SOBRE PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y  
GLOBAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN MILLONES DE PTS.

COMUNIDAD AUTONOMA	Ganancias productores			Pérdidas consumidores			Coste social		
	Sin CEE (1)	Con CEE (2)	(2)-(1)	Sin CEE (3)	Con CEE (4)	(4)-(3)	Sin CEE (5)	Con CEE (6)	(6)-(5)
País Valenciano .....	9.410	10.195	785	25.300	34.203	8.903	15.890	24.008	8.118
Andalucía .....	34.061	39.536	5.547	36.574	38.152	1.578	2.513	-1.384	-3.897
Castilla-León .....	28.761	29.633	872	18.060	84.020	5.960	-10.701	-5.613	5.088
Castilla-Mancha .....	10.343	11.711	1.368	10.581	16.891	6.310	238	5.180	4.942
Aragón .....	9.634	10.737	1.094	9.048	10.744	1.696	-586	7	593
Cataluña .....	25.517	27.877	2.360	45.246	61.339	16.093	19.725	33.462	13.737
Extremadura .....	4.203	4.366	163	5.522	7.550	2.028	1.319	3.184	1.865
Galicia .....	20.524	20.475	-49	20.274	26.244	5.970	-250	5.769	6.019
País Vasco .....	7.166	7.505	339	14.343	18.356	4.013	7.177	10.851	3.674
Canarias .....	1.741	1.935	194	5.630	6.876	1.246	3.885	4.941	1.056
Asturias .....	6.624	6.133	-511	7.302	8.524	1.222	727	2.411	1.684
Baleares .....	2.453	2.613	160	6.043	8.095	2.052	3.590	5.482	1.892
Murcia .....	3.694	4.064	370	5.331	6.865	1.534	1.637	2.801	1.164
Cantabria .....	3.493	3.217	-276	3.123	3.730	607	-370	513	883
Madrid .....	8.307	8.851	544	35.552	47.091	11.539	27.245	38.240	10.995
Navarra .....	2.778	2.959	181	3.225	4.346	447	1.387	940	-447
Rioja .....	1.535	1.646	111	1.900	2.648	148	365	1.002	637
TOTAL .....	179.917	193.443	13.526	251.679	335.257	83.578			

Fuente: Ver nota nº (1).

## 2. EL GRADO DE APOYO FUTURO, CON LA P.A.C.

Utilizaremos para este análisis la misma metodología elaborada por los expertos que realizaron la publicación ya reseñada sobre el efecto regional de la P.A.C. (5) Reagruparemos a los productos agrarios en las 7 categorías definidas entonces, aunque por motivos de pequeñas diferencias en algún grupo -especialmente, en producciones hortofrutícolas y en vino- nuestros resultados no son plenamente comparables con los comunitarios. La ponderación de cada categoría se realizará, como en el estudio comunitario, en función de su participación en la producción final agraria, corregida por un coeficiente que expresa el grado de apoyo a dicho grupo de producto. Desde su fecha de realización hasta ahora, se han producido reformas y mejoras en el acervo comunitario, en particular en lo referente a frutas y hortalizas. Pero pensamos que los ordenes de magnitud reflejados en los coeficientes siguen siendo plenamente válidos.

Hemos recurrido a cuatro hipótesis de trabajo, en función de los posibles resultados de las negociaciones de adhesión, señalando en cada caso cuáles serían las regiones -o provincias- que verían modificar sensiblemente su grado de apoyo. Estas cuatro hipótesis son las siguientes:

### Hipótesis 1:

Se produciría una progresiva integración del con-

junto del sector agrario, tal y como España viene defendiendo hasta la fecha tanto en 1.982, en su Declaración sobre agricultura (6), como en 1.983, en el Memorandum de respuesta a la primitiva propuesta de la Comisión (7).

### Hipótesis nº 2.

Unica y exclusivamente quedaría excluido temporalmente durante el proceso de adhesión la producción olivera. Al respecto, la Declaración sobre agricultura aprobada el 20 de febrero de 1.984 por el Consejo de Ministros de la Comunidad, afirma que "en el sector de las materias grasas vegetales, se presenta una situación particular que ha conducido a que la Comunidad considere que la ampliación tendrá, necesariamente, consecuencias sobre el sector del aceite de oliva; la Comunidad prosigue, actualmente, en el plano interno, sus deliberaciones para encontrar una respuesta a los problemas que se plantean en este sector y volverá, en una fase posterior de las negociaciones, sobre el enfoque más adecuado para las materias grasas vegetales" (8). En todo caso, algunos documentos de trabajo internos de la Comisión proponen un aislamiento del aceite de oliva español, en el mercado de grasas europeo, durante diez a quince años (9).

### Hipótesis 3.

Unica y exclusivamente quedaría excluido temporalmente el sector hortofrutícola. Las motivaciones que justificarían, al menos oficialmente, esta exclusión son explicitadas, a su vez, por la Declaración sobre agricultura

ra del Consejo:

"La Comunidad constata que el sector de frutas y hortalizas para consumo en fresco, en España, se diferencia fundamentalmente del comunitario en la medida en que:

- en España, no existen precios institucionales y/o mecanismos de intervención permanentes.
- las agrupaciones de productos agrarios españolas, sólo han conocido un desarrollo muy limitado.
- únicamente algunos productos españoles disponen en la actualidad de normas de calidad para el mercado interior". (10).

#### Hipótesis 4

La exclusión temporal del proceso de integración afectaría tanto al olivar como al sector hortofrutícola.

La Comunicación de la Comisión al Consejo en 1.983, no abordaba ni los problemas del mercado del aceite de oliva, ni los del mercado vitivinícola (11). Sin embargo, el documento definitivo tiene en cuenta a este último producto. Trás afirmar que "en el sector del vino, se plantean en España problemas específicos referidos al control de la evolución de la producción a los cuales deberán encontrarse soluciones a lo largo de la negociación... En particular, la Comunidad se ratifica en sus declaraciones anteriores en torno a los costes productivos y el potencial productivo español. La Comunidad in-

siste, en efecto, en la importancia esencial -en la perspectiva de una Comunidad ampliada con España- que cobra el mantenimiento del equilibrio entre la oferta y la demanda, evitando la aparición de excedentes estructurales inútiles o costosos. La Comunidad espera, en este contexto, que España adopte medidas, en el período que media hasta la adhesión, para respetar algunas disciplinas de producción". (12).

En nuestra opinión conviene diferenciar la entidad de los problemas del aceite de oliva y del vino. En el mercado de este último producto, puede encontrarse sin transformaciones profundas del actual acervo comunitario unas soluciones aceptables para todos. En el caso del olivar, la actual organización común de mercado (O.C.M.) fué concebida cuando este producto sólo contribuía con un 0,8 por ciento a la Producción Final Agraria comunitaria, aunque un 3,8 por ciento en Italia (13). La adhesión de Grecia -en donde el olivar aporta el 9,6 % de la P.F.A.- ya elevó dicho porcentaje al 1,2 (14); la incorporación de España, con el 3,75 por ciento de su P.F.A. (15), aumentaría el porcentaje del olivar en la P.F.A. de una Comunidad con once Estados miembros, hasta el 1,6 por ciento, esto es, el doble del nivel existente antes de las incorporaciones de nuevos Estados mediterráneos.

En este contexto, todas las propuestas de reforma de la O.C.M. implican fuertes enfrentamientos internos e, incluso en el caso de la implantación en Europa de una tasa no discriminatoria sobre los aceites vegetales, riesgo

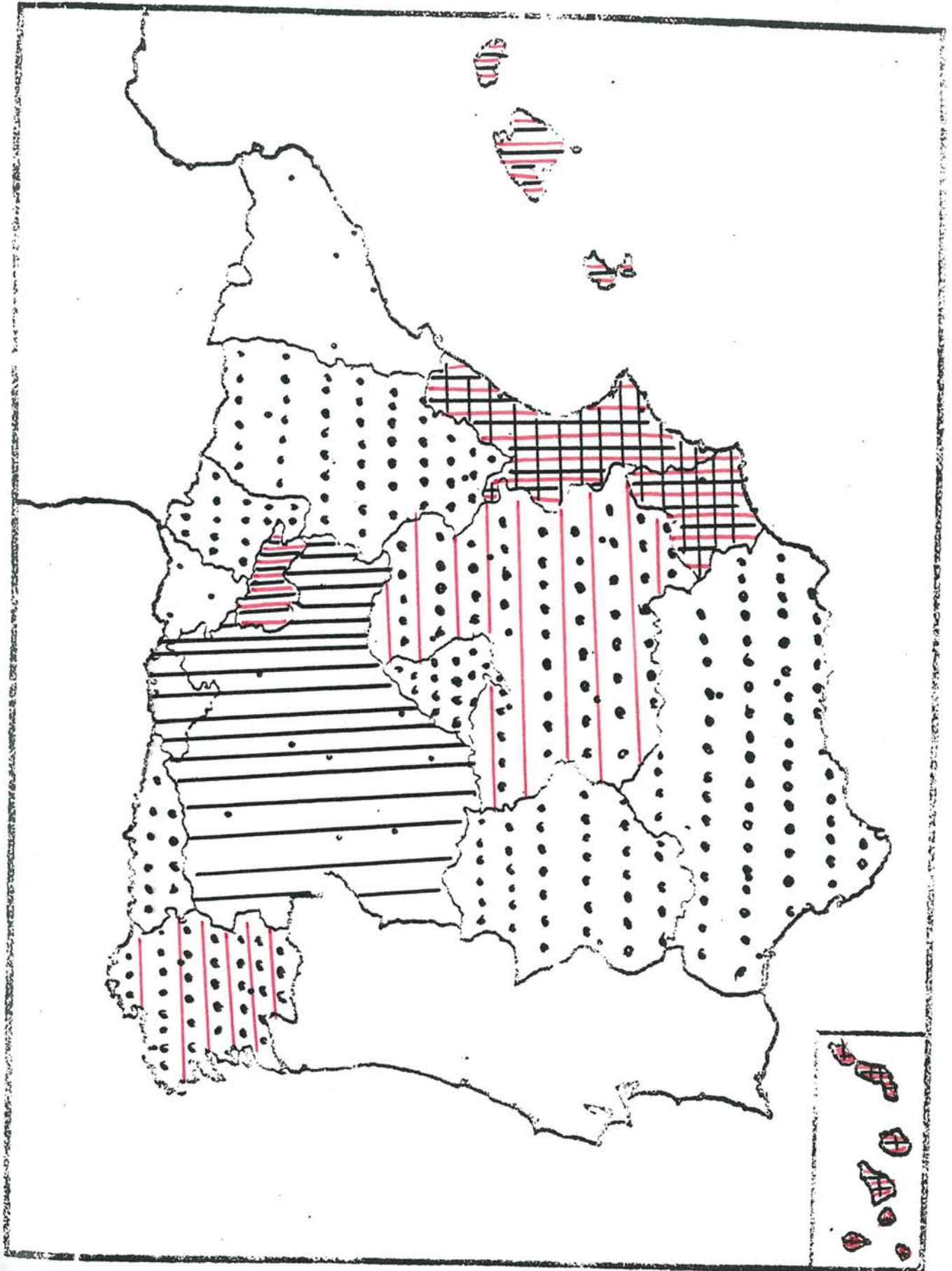
de enfrentamientos comerciales y políticos con los Estados Unidos (16): el primer intento motivó una rápida respuesta diplomática, con carta oficial del gobierno americano, y visita personal del embajador a los representantes de los Estados miembros (17); el segundo está paralizado por el temor europeo a una reacción "desproporcionada" del Presidente Reagan en un año electoral (18).

De hecho, la Declaración europea sobre agricultura incorpora el vino "en el esquema de transición 'clásico' sin que se olviden los problemas específicos planteados en este sector, y sobre los cuales volverá la Comunidad en una fase posterior de la negociación" (19). Por estas razones, nos hemos decidido por no incorporar, en las hipótesis de trabajo del presente capítulo, la exclusión temporal del vino.

En el anejo nº 1, se han incluido los resultados completos regionales y provinciales, en función de cada una de las cuatro hipótesis anteriormente definidas, sobre la base de los cuales se han realizado los mapas siguientes. Se ha tomado, en todos los casos, la media nacional de apoyo comunitario a la agricultura y ganadería como base 100. Ya hemos señalado que, por falta de homogeneidad en los datos de partida, nuestros resultados no son plenamente comparables con los comunitarios. Sin embargo, nos suministran una valiosa información comparativa, entre provincias en el caso de la misma hipótesis, y entre hipótesis en el caso de la misma provincia.



MAPA nº 1: HIPOTESIS 1, POR REGIONES



▮▮▮ > 125

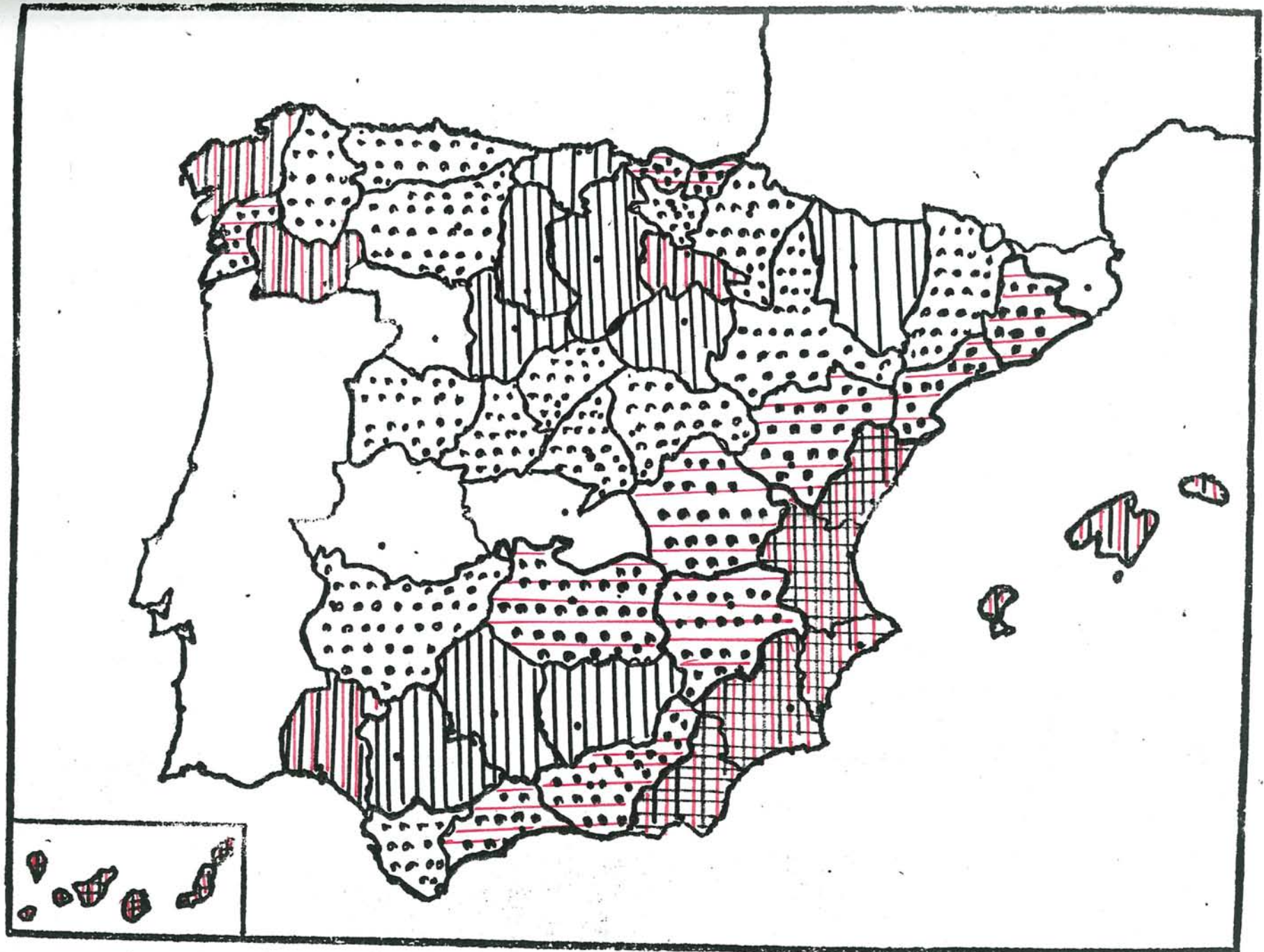
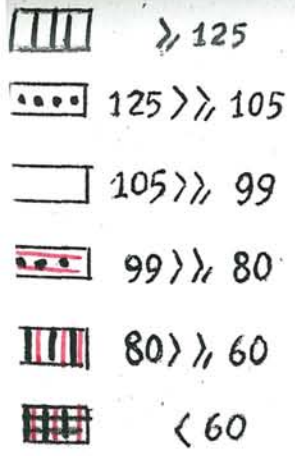
▮•• 125 > > 105

▮▮▮ 105 > > 99

▮•• 99 > > 80

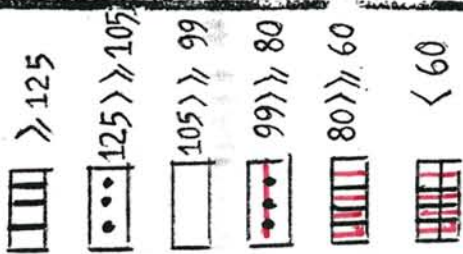
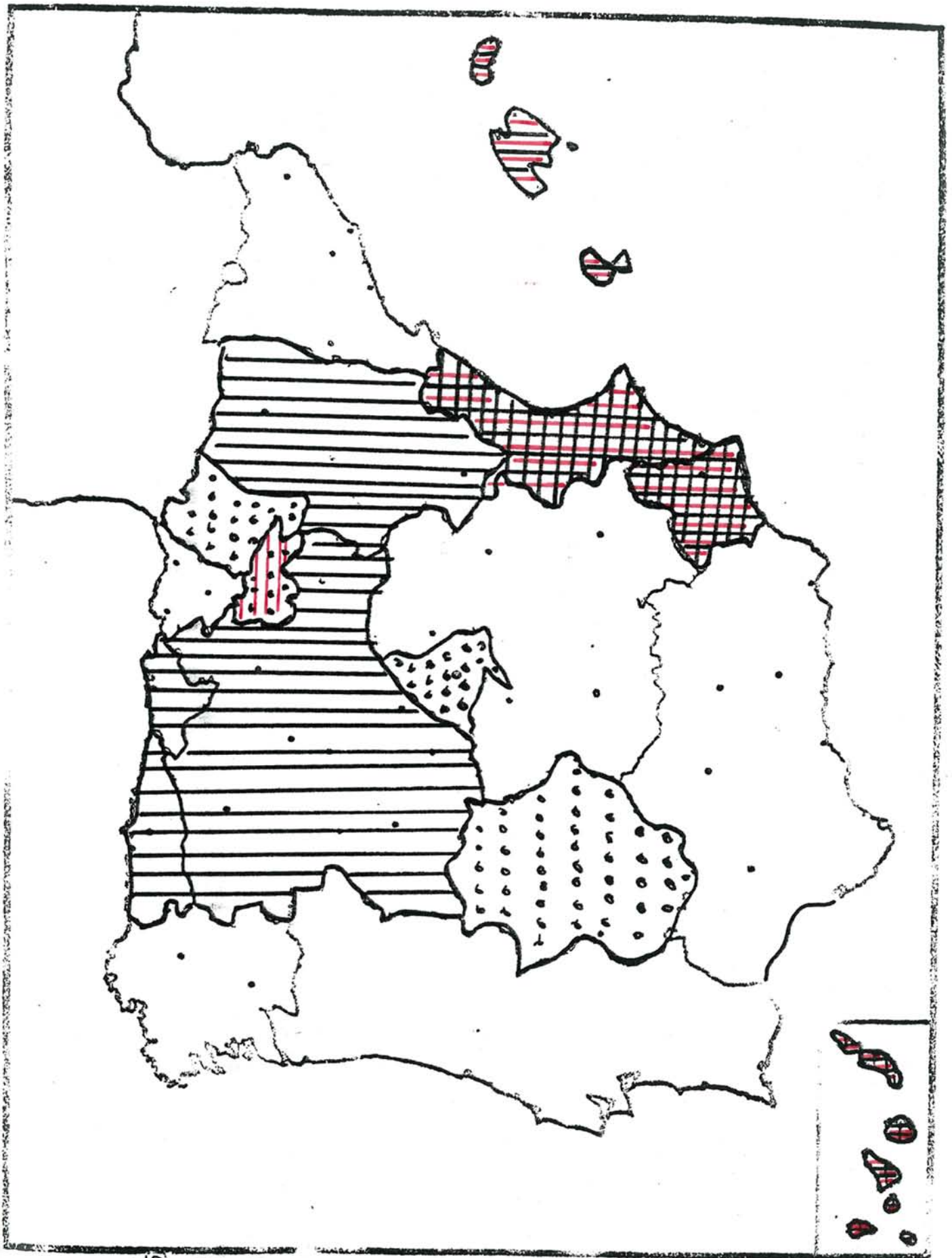
▮▮▮▮ 80 > > 60

▮▮▮▮ < 60

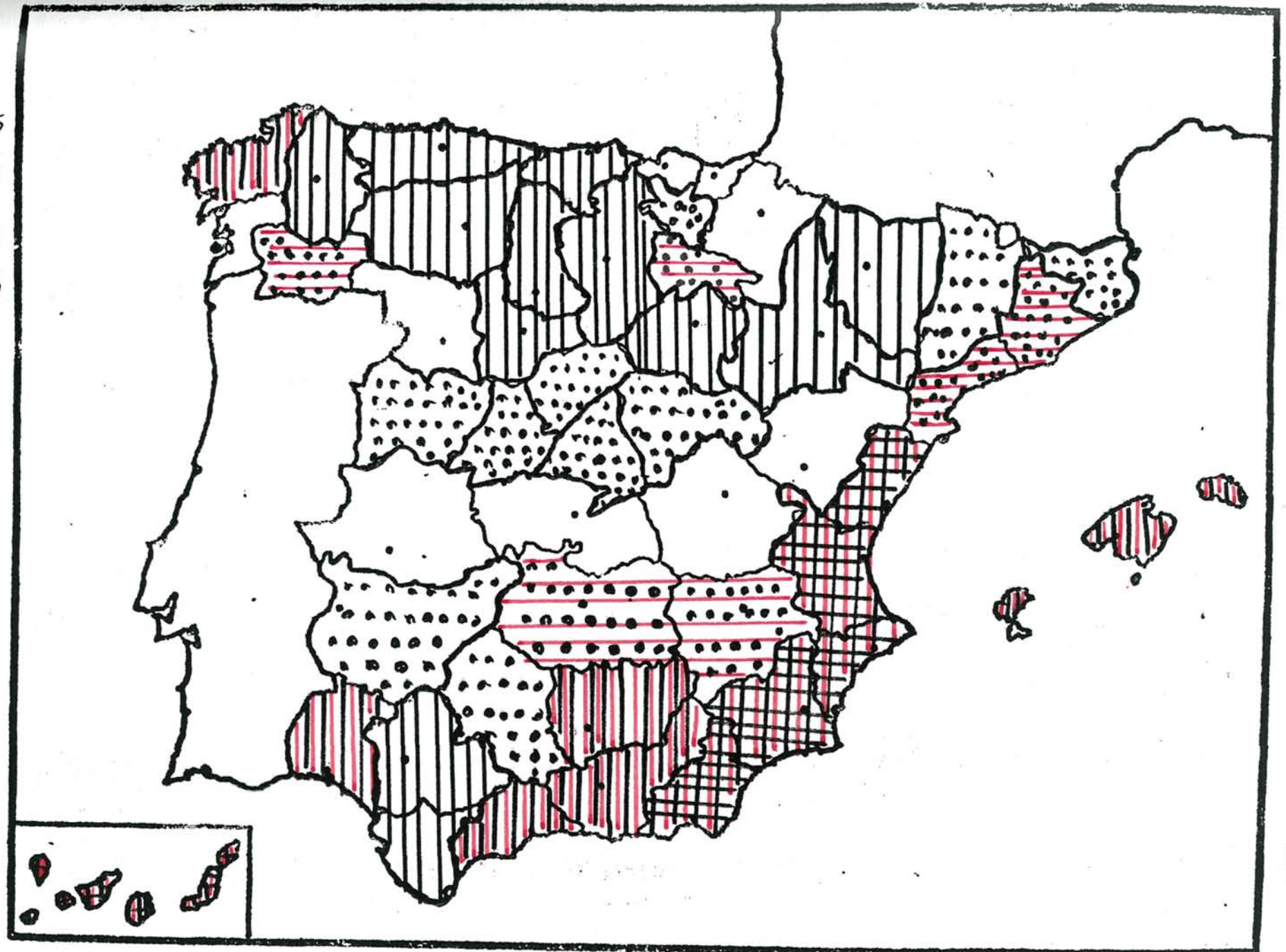




MAPA nº 3: HIPOTESIS 2, POR REGIONES.








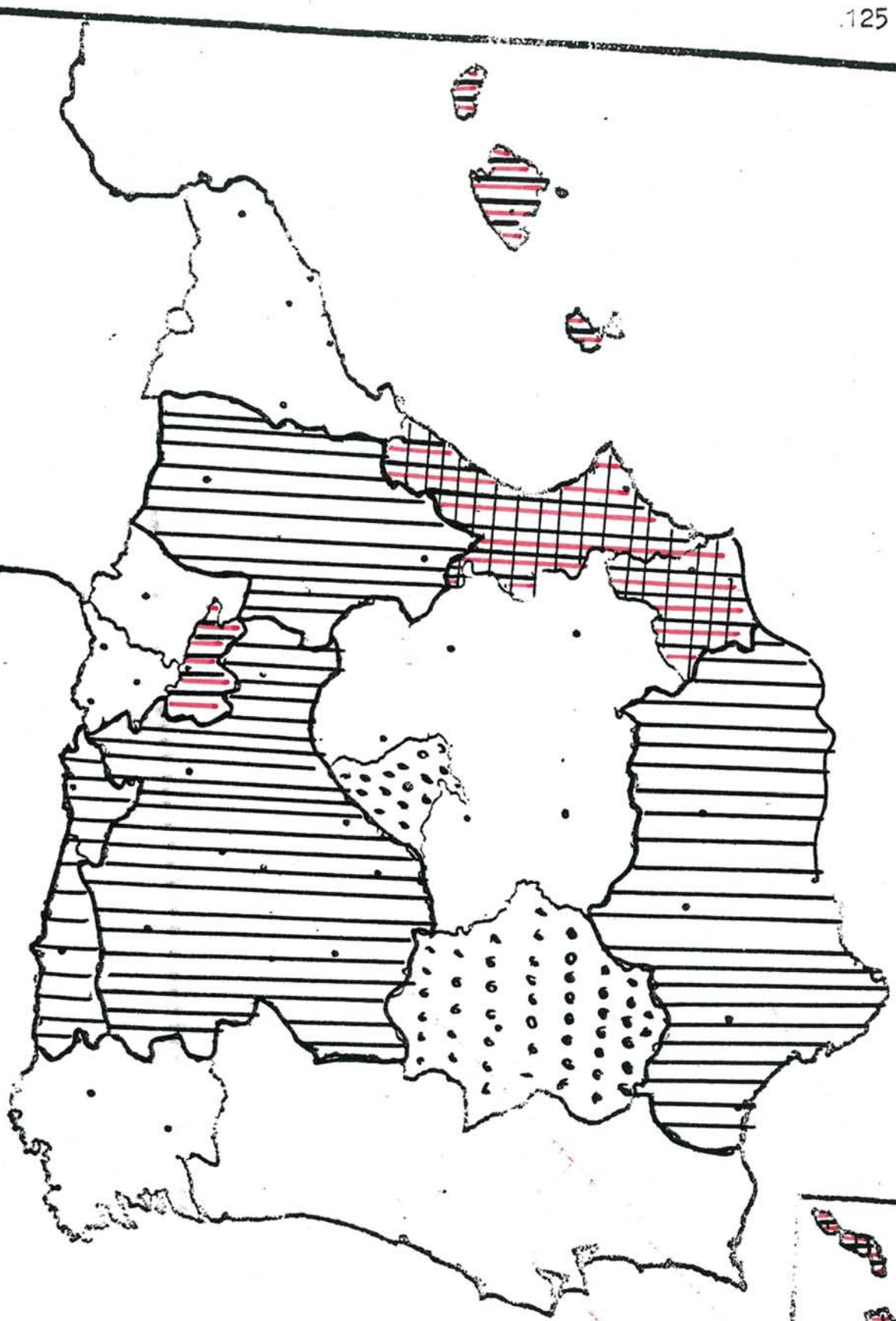
MAPA nº 4: HIPOTESIS 2, POR PROVINCIAS.

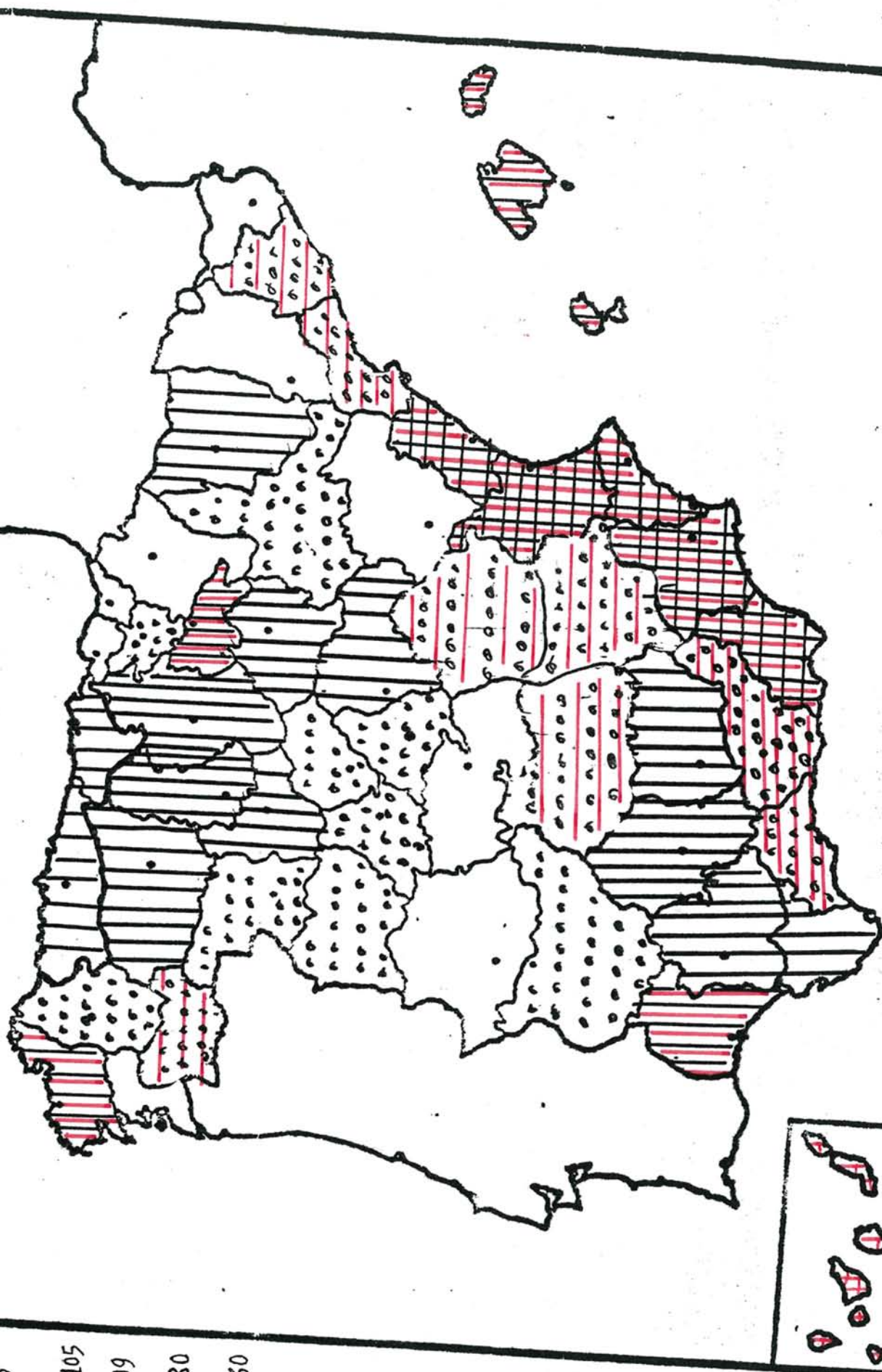
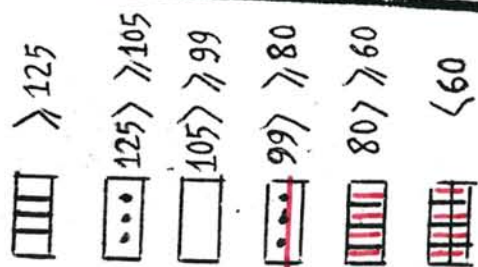




MAPA nº 5: HIPOTESIS 3, POR REGIONES.







-  > 125
-  125 > > 105
-  105 > > 99
-  99 > > 80
-  80 > > 60
-  < 60

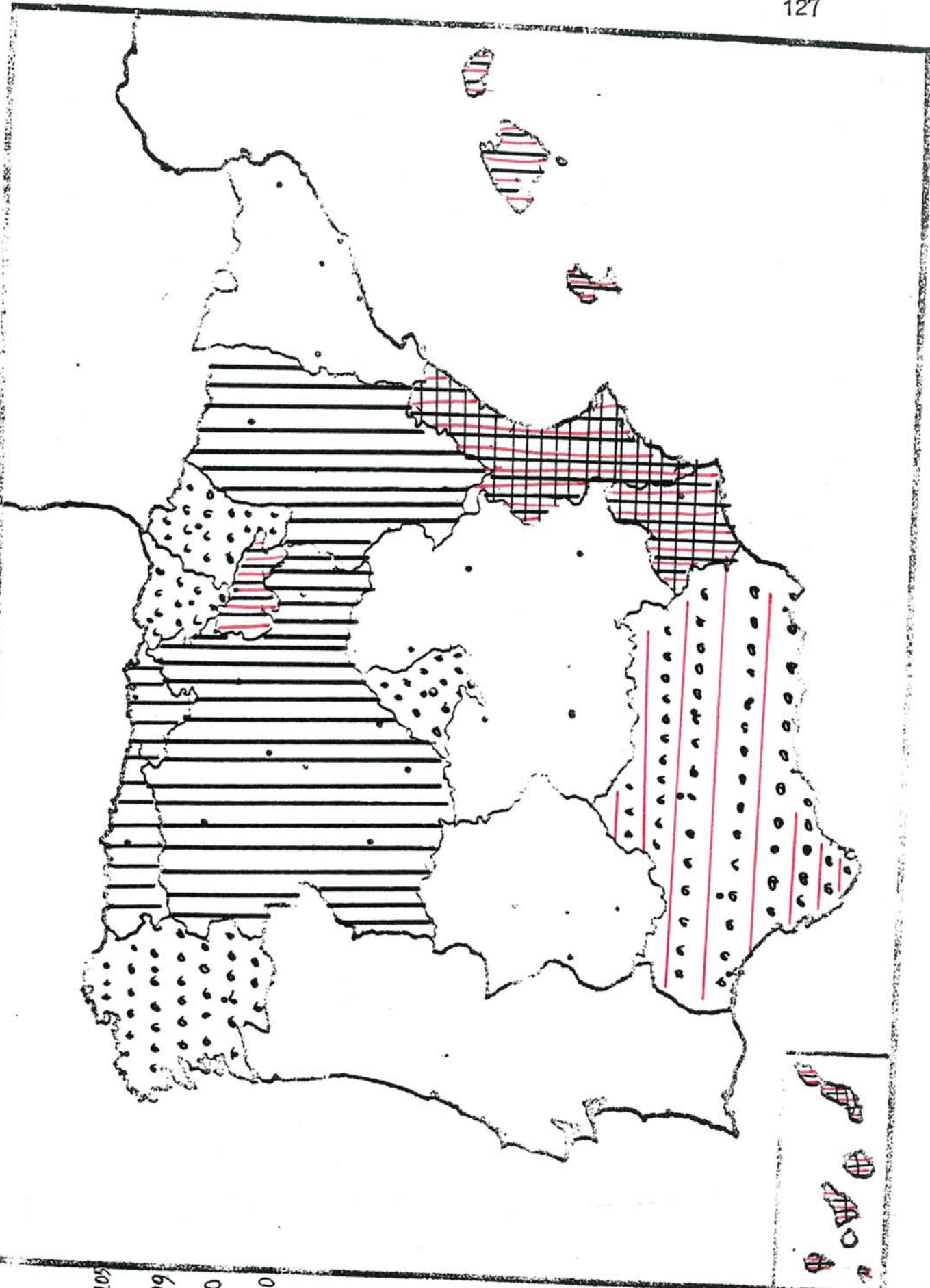




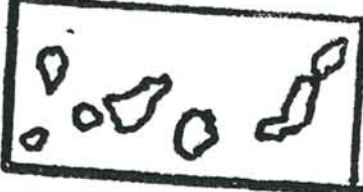
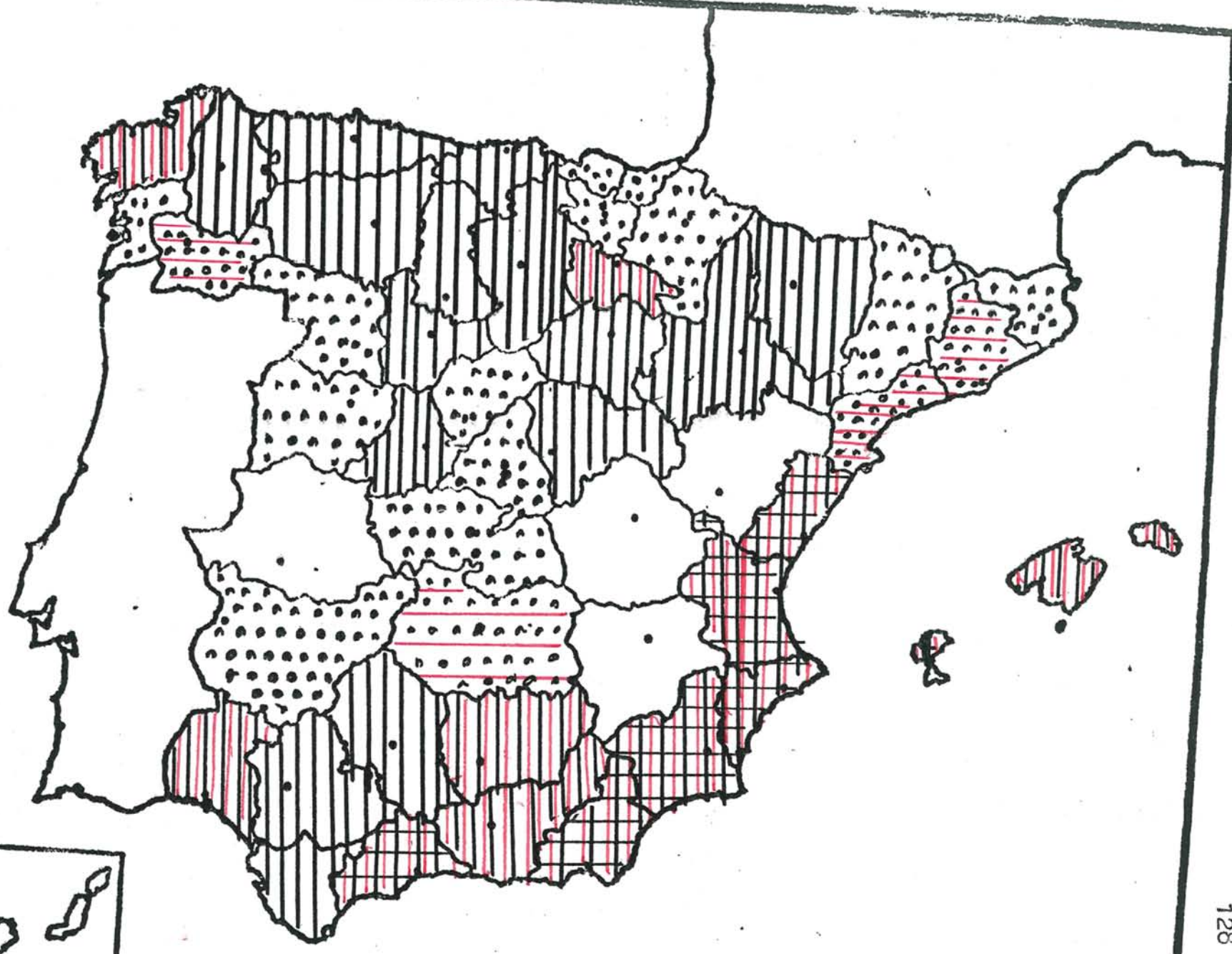
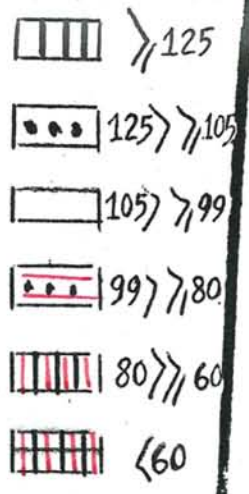


MAPA Nº 7: HIPOTESIS 4, POR REGIONES.

-  > 125
-  125 > > 105
-  105 > > 99
-  99 > > 80
-  80 > > 60
-  < 60



MAPA nº 8: HIPOTESIS 4, POR PROVINCIAS.





El más alto grado de protección a los cereales, la leche y la remolacha lo encontramos en el norte y centro de España. El caso de Galicia, en este contexto, aparece como específico y opuesto a la imagen normalmente difundida sobre la realidad agraria de la región. Lugo es la excepción, más próxima a las restantes provincias de la cornisa cantábrica.

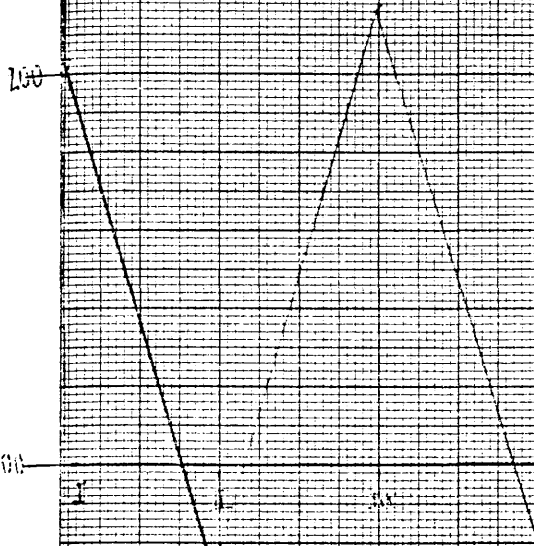
En otras zonas del territorio nacional, el olivar, los cereales, la remolacha azucarera (Cádiz) y, en una menor medida, el girasol explican el importante apoyo global, en el caso de una integración plena y rápida del conjunto de la producción agropecuaria española, para unas provincias como Sevilla, Cádiz, Jaén o Badajoz. En contraste con esta situación la España mediterránea, gran productora de frutas y hortalizas, y la España vitivinícola, aparecen como las regiones que menos se beneficiarían de la política agraria común.

Los gráficos nº 1, 2, 3 representan la variación en el grado de apoyo de 3 provincias españolas, Jaén, Asturias y Granada, en función de cada una de las hipótesis enunciadas. La exclusión temporal del olivar afecta, evidentemente, a la primera de las tres provincias citadas: Jaén, que aparece con más del doble de apoyo que la media nacional en el caso de una integración completa, se encuentra en el pelotón de cola en el caso de una negociación negativa para esta producción. En cuanto al sector hortofrutícola, su exclusión temporal viene a agravar las ya importantes diferencias -incluso en la hipótesis más positiva- entre las provincias de la España mediterránea

GRADO DE APDO

VARIACION DEL GRADO DE APDO DE LA PAC SEGUN

HIPTESIS JAVIA



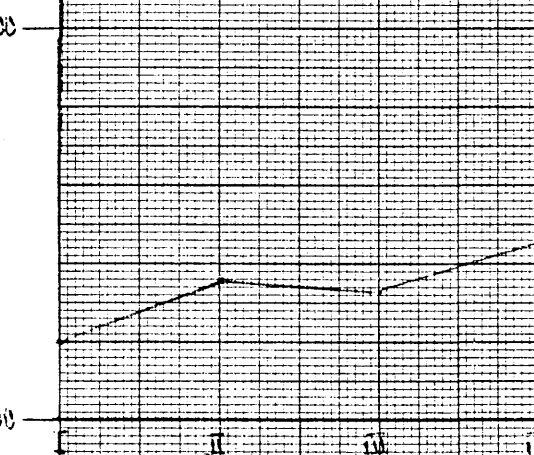
HIPTESIS

GRADO. 100

GRANIC. n° 2

VARIACION DEL GRADO DE APDO DE LA PAC SEGUN

HIPTESIS ASTURIAS



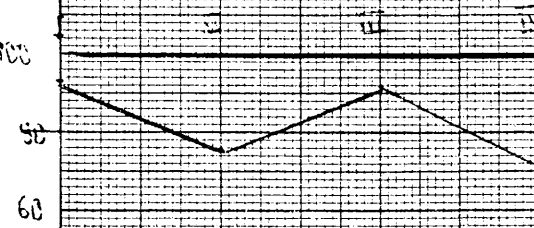
HIPTESIS

GRADO. 100

GRANIC. n° 3

VARIACION DEL GRADO DE APDO DE LA PAC SEGUN

HIPTESIS GARCIA



HIPTESIS

GRADO. 100

y el resto del país. Almería llegaría al 17 por ciento del grado medio de apoyo nacional; Murcia al 41 por ciento; la Comunidad valenciana al 33 por ciento; Canarias al 18 por ciento...

En el caso de la conjunción de ambas exclusiones temporales (hipótesis 4), la minoración más espectacular del apoyo agrario se registra en Andalucía, que pasaría de estar muy por encima de la media nacional -con un porcentaje de grado de apoyo del 124 %- a estar por debajo de ésta, 93 %. El resultado de la negociación de adhesión no es, pues, neutro desde el punto de vista de las agriculturas regionales, concentrándose el efecto de las posibles concesiones en las regiones más periféricas de nuestro país, con respecto al centro de la Comunidad Europea. En el caso andaluz, esta marginalidad geográfica se une a un contexto económico -y en particular de empleo- deteriorado que limita el margen de maniobra posible de nuestros negociadores.

### 3. EL GRADO DE APOYO ACTUAL.

La estimación del grado de apoyo actualmente brin dado por la Administración a las distintas producciones agrarias y, a continuación, a las diferentes agriculturas regionales y provinciales de nuestro país, ha sido una de las dificultades metodológicas más serias de esta investigación.

La única similitud con el estudio de la Comunidad consiste en la forma de abordar el problema, mediante unos coeficientes que intenten cercir -lo más adecuadamente posible- la realidad de dicho apoyo. Por supuesto, la determinación final de estos coeficientes incorpora, siempre, elementos subjetivos que imposibilitan una comparación exacta con los resultados comunitarios. Estos, obtenidos por un grupo de expertos con los que el autor no ha podido mantener contactos, a pesar de varios intentos, recurren a su vez a una cierta dosis, inevitable, de subjetivismo que condiciona también sus resultados.

La determinación de los coeficientes -y grupos- ex tremos no planteó demasiadas dificultades. Con coeficiente 1 -máximo grado de apoyo de la Administración- se encuentran aquellas producciones -como los cereales, el tabaco, las plantas textiles y azucareras- que disponen de un precio de garantía fijo, con obligación de compra por el Estado o las industrias. Igualmente, con coeficiente 0, se han reagrupado a aquellos productos en que se registran, sólo, intervenciones esporádicas en el mercado, tales como las frutas y hortalizas, la uva de mesa y la aceituna de mesa.

No fué tan fácil la fijación de los coeficientes de apoyo en los casos intermedios. Se consideraron, principalmente, tres fuentes primarias de información:

- Grado de intervención previsto en la legislación al respecto, para cada producto.
- Actuación del FORPPA: tipos y cuantía de la intervención; importancia con respecto a la producción total del producto; importancia relativa del producto en los gastos del organismo.
- Oscilaciones del precio testigo, en su caso, con respecto a otros precios (intervención superior, intervención superior, intervención inferior, indicativo u objetivo). A este efecto, han sido muy útiles los gráficos de variación de los distintos precios, publicados en el Boletín Semanal de Precios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para disminuir el grado de "subjetividad" personal de estos coeficientes, se ha recurrido al contraste con trabajos anteriores -en que había participado el autor- del Departamento de Economía y Política Agraria, así como a la realización de numerosas consultas, tanto en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como en medios sindicales y universitarios. Evidentemente, la decisión última ha sido absolutamente personal asumiendo, por tanto, el autor toda la responsabilidad de los errores que se puedan haber generado. El cuadro nº 4 sintetiza, por grupo de productos, los coeficientes tal y como los

Cuadro nº 4: Coeficientes estimados de apoyo de la Administración a los distintos productos agrarios, en la actualidad.

<u>Grupo</u>	<u>Características</u>	<u>Productos</u>	<u>Coeficiente</u>
I	Precio de garantía fijo, con obligación de compra por el Estado a las industrias	Cereales, tabaco, plantas textiles, plantas azucareras	1
II	Régimen de precios controlados con escaso margen de maniobra para las fuerzas del mercado.	leche	0,9
III	Régimen de precios controlados con cierto margen de maniobra para las fuerzas del mercado.	Aceituna de almazara, semillas oleaginosas, leguminosas grano.	0,8
IV	Régimen de precios controlado, con margen de maniobra para las fuerzas del mercado, o régimen de precios libres pero con elevada tutoría por parte de la Administración.	Ganado vacuno de carne, porcino y ovino.	0,5

<u>Grupo</u>	<u>Características</u>	<u>Productos</u>	<u>Coefficiente</u>
V	Coexistencia de productos con régimen de precios controlados con margen de maniobra para las fuerzas del mercado y productos con mayor grado de libertad.	Vino	0,4
VI	Productos en que predomina la autoregulación de los productores.	Avicultura	0,3
VII	Intervenciones en el mercado bastante frecuentes.	Feculentas	0,1
VIII	Intervenciones en el mercado esporádicas.	Frutas y hortalizas, uva de mesa, aceituna de mesa.	0


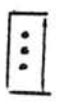




hemos determinado.

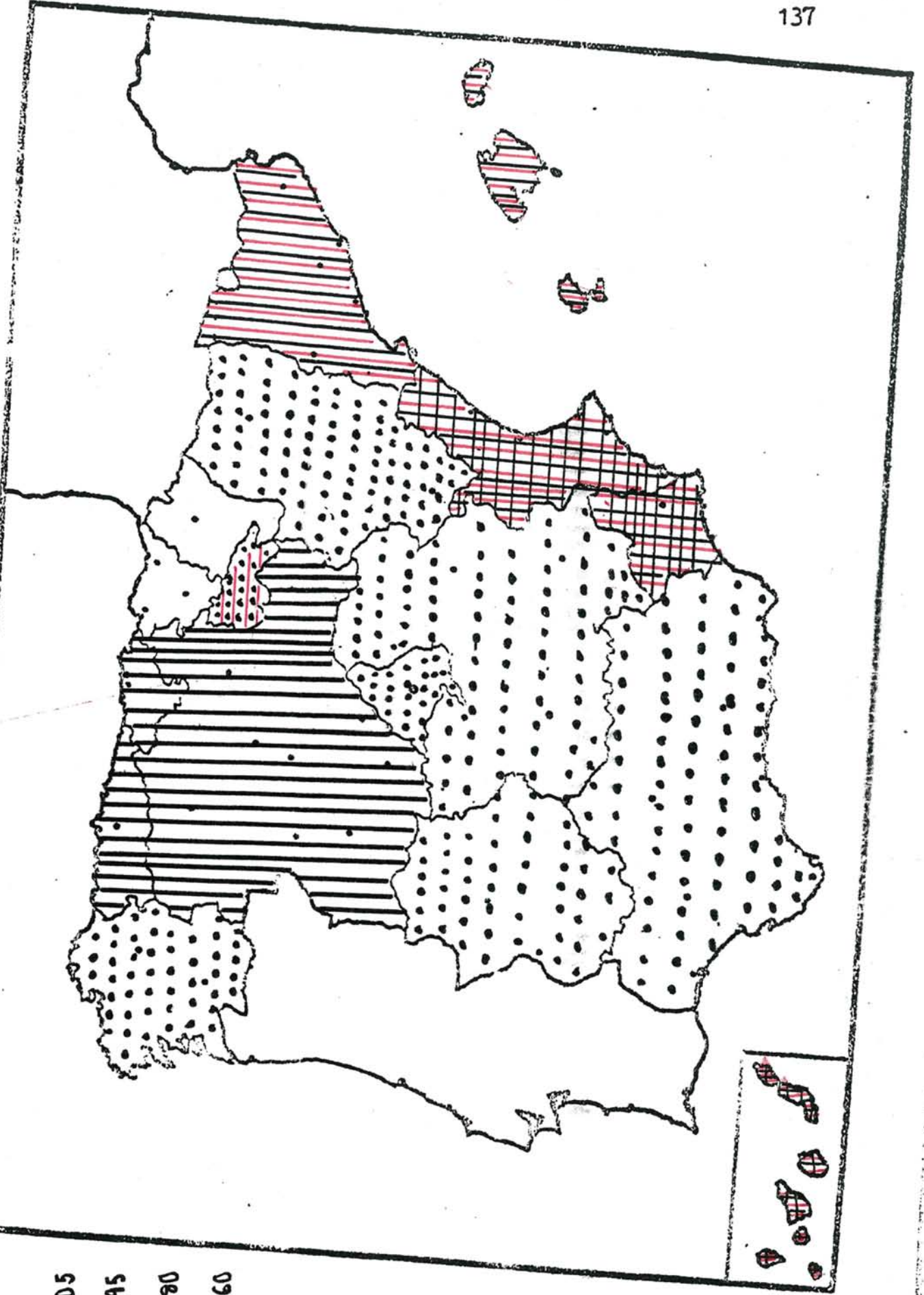
A su vez, el anejo nº 2 contiene el resultado, provincia por provincia - y región por región- de aplicar estos coeficientes a la estructura de la P.F.A. local, en base a los cuales se han realizado las representaciones gráficas nº 9 y 10. Se ha tomado, de nuevo, como base 100 la media nacional de apoyo estimado de la actual política agraria.









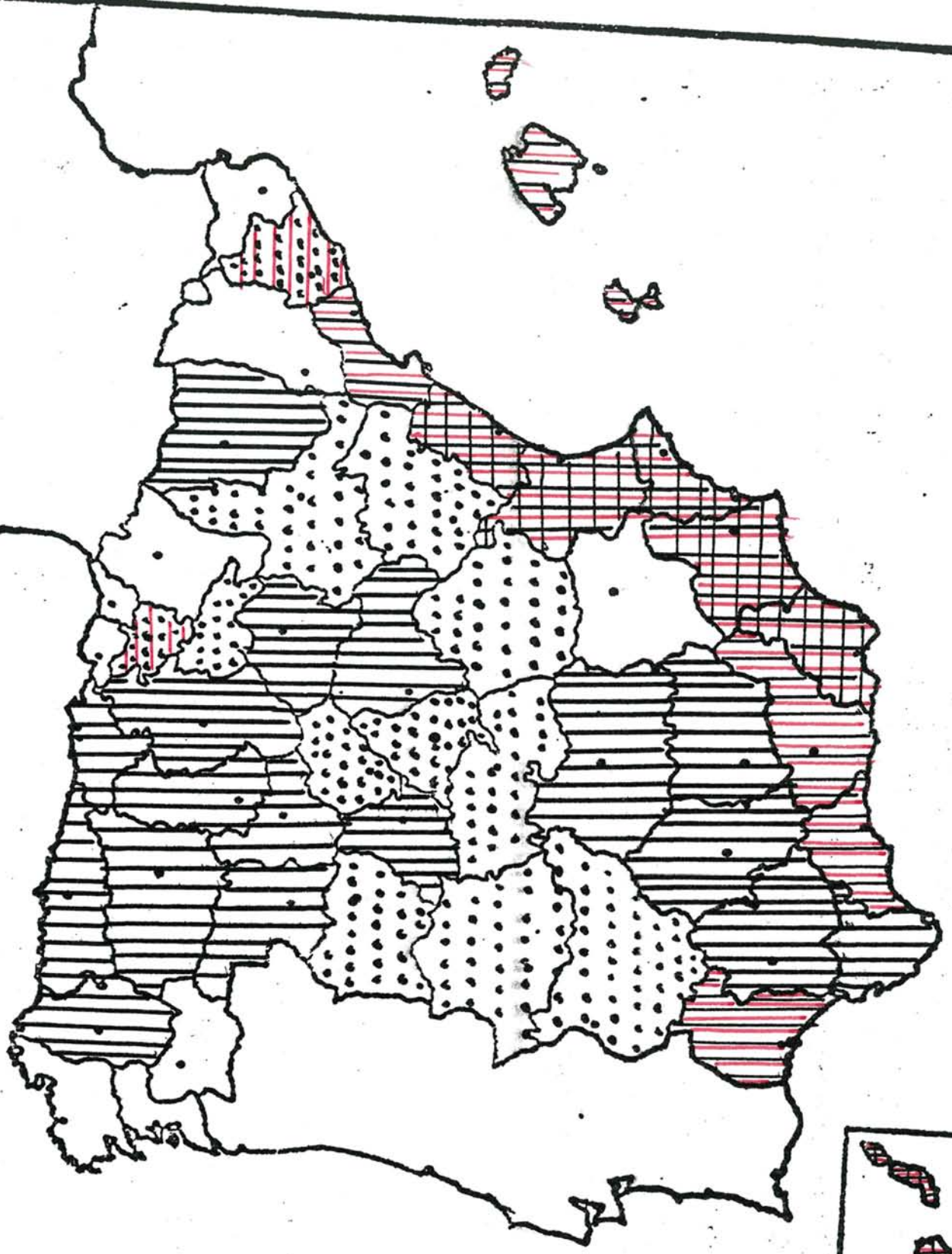
MAPA nº 9: GRADO DE COBERTURA DE LA ACTUAL POLITICA AGRARIA ESPAÑOLA. POR REGIONES.

**LEYENDA**

-  > 125
-  125 > 105
-  105 > 75
-  95 > 70
-  70 > 60
-  < 60



- LEYENDA**
-  > 125
  -  125 > 105
  -  105 > 95
  -  95 > 80
  -  80 > 60
  -  < 60



#### 4. COMPARACION ENTRE LOS GRADOS DE APOYO DE AMBAS POLITICAS.

A pesar de que, como hemos señalado, no se pueda fácilmente comparar los dos estudios realizados, si puede señalarse la evolución relativa, dentro de cada representación, de las distintas provincias y regiones españolas. En cuanto a la situación comunitaria, retendremos los resultados de la primera hipótesis, que abarca el conjunto de la producción agraria.

Provincias y regiones muy apoyadas: Este grupo está formado por aquellas unidades administrativas cuyo grado de apoyo superaría en más de un 25 por ciento, la media nacional (Índice de apoyo  $I > 125$ ).

En ambos estudios, Cantabria y Castilla-León formarían parte de este grupo. A nivel provincial, coincidirían Huesca, Burgos, Palencia, Soria, Valladolid, Córdoba, Jaén y Sevilla.

La política agraria española sería más favorable, correlativamente, que lo sería una hipotética comunitaria en Asturias, Zamora, Ciudad Real, Guadalajara, Cádiz, Avila y León, mientras que Alava se encontraría en la situación inversa.

Provincias y regiones bastante apoyadas: el grado de apoyo estaría comprendido entre 125 y 105 ( $125 > I < 105$ ).

Las dos estimaciones acogerían, en este grupo, a las regiones aragonesa, madrileña, extremeña y andaluza y, a nivel provincial, Salamanca, Segovia, Badajoz y Zaragoza.



La sustitución de la actual política agraria por la P.A.C. mejoraría la posición relativa de las provincias de Avila, Navarra y Lérida, pero empeorarían las regiones riojana, castellano-manchega y gallega.

Provincias y regiones medianamente apoyadas: se trata de aquellas cuyos índices de apoyo estarían próximos a la media nacional, entre 105 y 95 ( $105 > I < 95$ ).

El País Vasco y Gerona se mantendrían, en ambos casos, en torno a dicha media. La actual política agraria española favorecería, en términos relativos, a provincias como La Coruña, Orense, Pontevedra, Guipúzcoa, Vizcaya y Albacete, que con la P.A.C. perderían posiciones, mientras que ascenderían Cataluña, Navarra y Lérida.

Provincias y regiones bastante poco apoyadas: los índices de apoyo de las políticas agrarias representarían entre el 95 % y el 80 % de la media nacional ( $95 > I < 80$ ).

Este grupo tiene, en el contexto actual, poco peso; sólo las provincias alavesa y barcelonesa. Con la P.A.C. se incorporarían muchas provincias con pérdidas relativas de apoyo señaladas anteriormente (Pontevedra, Guipúzcoa, Vizcaya, Teruel, Albacete, Ciudad Real, Cuenca), así como dos provincias andaluzas, Granada y Málaga que, junto con Tarragona, gozarían de una cierta mejora comparativa.

Provincias y regiones poco apoyadas: el grado de apoyo varía entre el 80 y el 60 por ciento de la media nacional. ( $80 > I < 60$ ).

En los dos estudios, éste sería el caso de las Islas Baleares y de Huelva. La aplicación de la P.A.C. incorporaría a La Coruña, Orense y La Rioja, pero desplazaría hacia mayores niveles de apoyo a Tarragona, Málaga y Granada.

Provincias y regiones muy poco apoyadas: el grado de sostenimiento es inferior al 60 % de la media nacional ( $I < 60$ ).

No se produciría ningún cambio en ambas clasificaciones. Permanecen las regiones valenciana, murciana y Canarias, junto con la provincia almeriense.

Como conclusión, quizás podamos adelantar que el cambio del marco político agrario no tendría incidencia notable, en términos generales, en la situación relativa de las regiones y provincias de la franja mediterránea. El indicador de la P.A.C. nos suministra una distribución provincial más concentrada que la correspondiente a la situación actual, no pudiéndose apreciar si este fenómeno está generado por sesgos metodológicos o por una mayor uniformidad en el grado de sostenimiento. Es decir, a pesar de la discriminación entre productos y regiones en la Comunidad -analizada en la parte primera de esta investigación- las diferencias en el grado de apoyo efectivo no serían mayores que las existentes con nuestra política agraria actual.

5. EL GASTO REGIONALIZADO DEL FEOGA EN ESPAÑA: UNA MUY SO-  
MERA APROXIMACION.







Evidentemente, el cálculo exacto, por regiones, del gasto del FEOGA en España resulta imposible al desconocerse con precisión de qué manera va a evolucionar su presupuesto -y, en particular, su sección garantía- como consecuencia de nuestra adhesión y de la aplicación progresiva de los Reglamentos comunitarios a nuestro sector agrario.

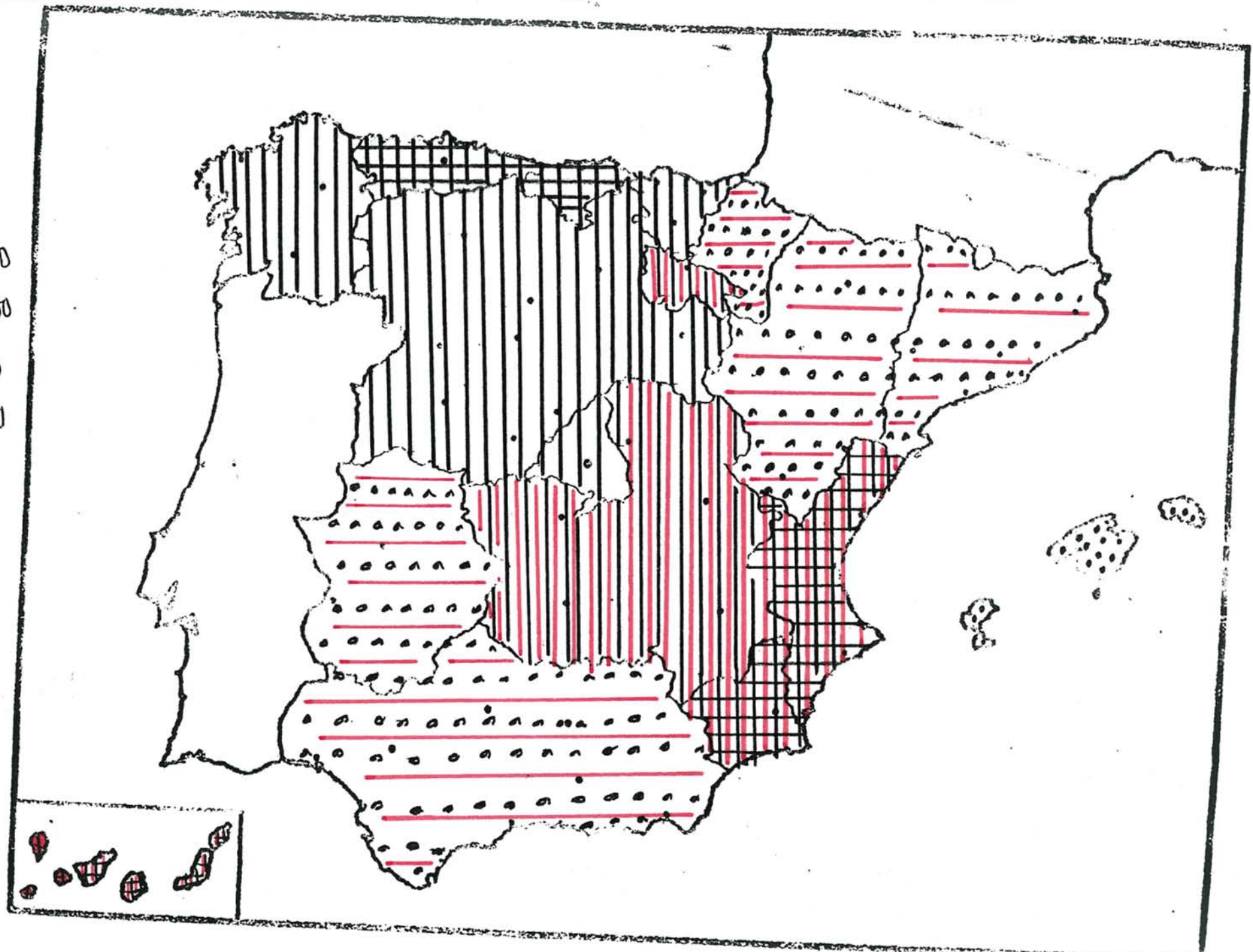
Hubieramos podido modificar los gastos actuales del Organismo de intervención comunitario sobre la base de las tres estimaciones de que disponemos actualmente: una realizada por la Secretaría de Estado para las Comunidades (20); otra por la propia Comisión de las C.E. (21) y otra, por último, por nuestro Ministerio de Hacienda (22).

Sin embargo, el carácter artificial de dicho procedimiento, su complejidad, que no permitiría una precisión mucho mayor, aconsejan no proseguir por este camino. Más modestamente, hemos extendido de manera arbitraria la metodología seguida para el estudio similar relativo a la Comunidad (23) cuyos resultados se han explicitado en la primera parte de esta investigación.

Los mapas 11 y 12 reflejan, gráficamente, los resultados provinciales y regionales contenidos en el anejo nº 3. Estos están muy fuertemente condicionados por la elevada participación en los años 78, 79 y 80 de los productos lácteos en los gastos del Organismo comunitario de intervención. Esta no se corresponde con la importancia

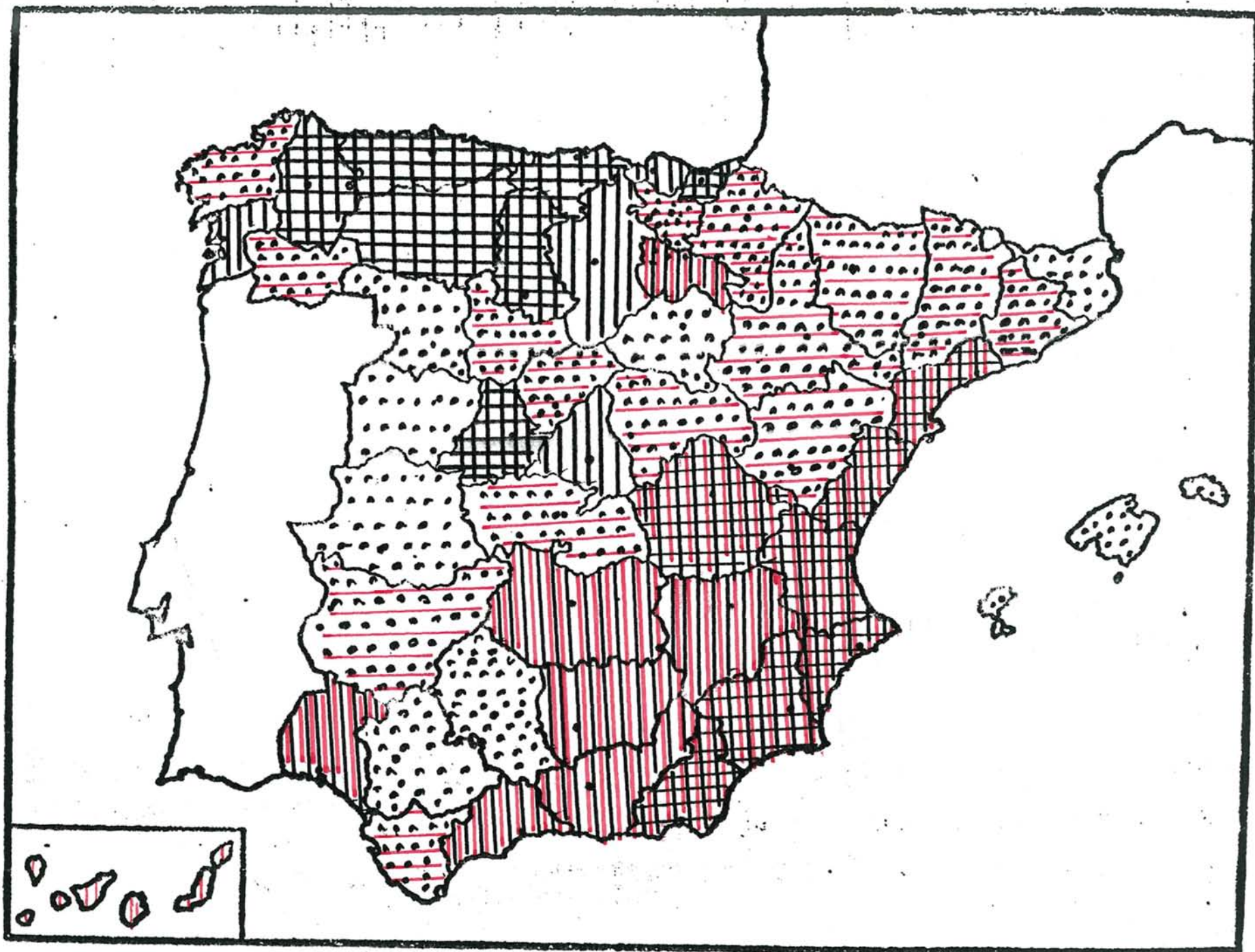
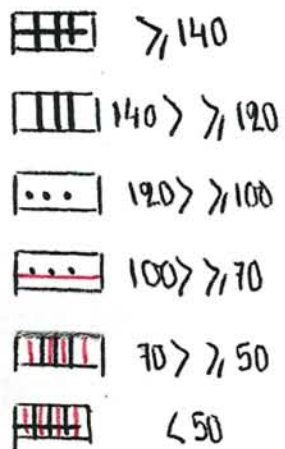
LEYENDA

-   $\geq 140$
-   $140 > \geq 120$
-   $120 > \geq 100$
-   $100 > \geq 70$
-   $70 > \geq 50$
-   $< 50$






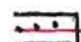




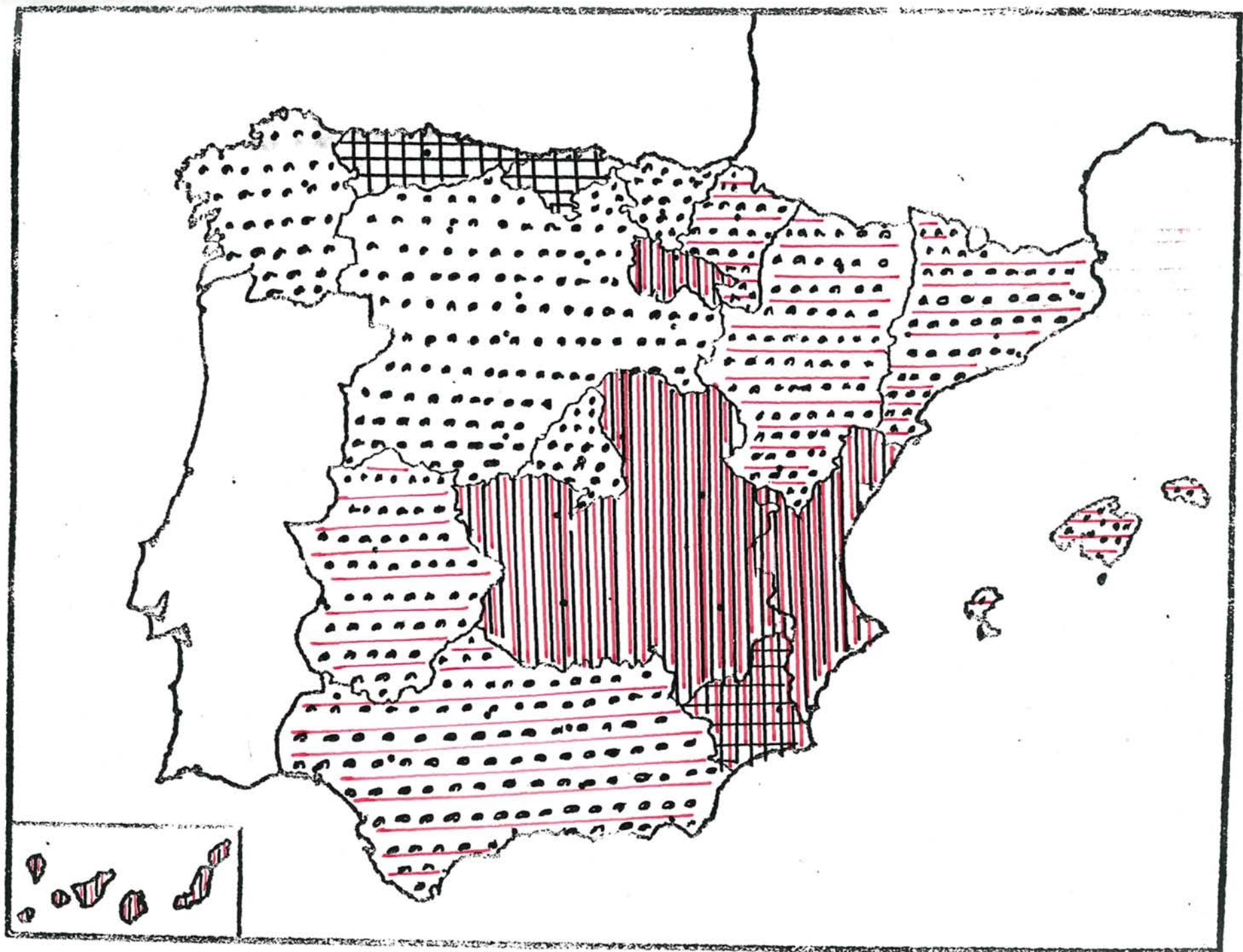
LEYENDA



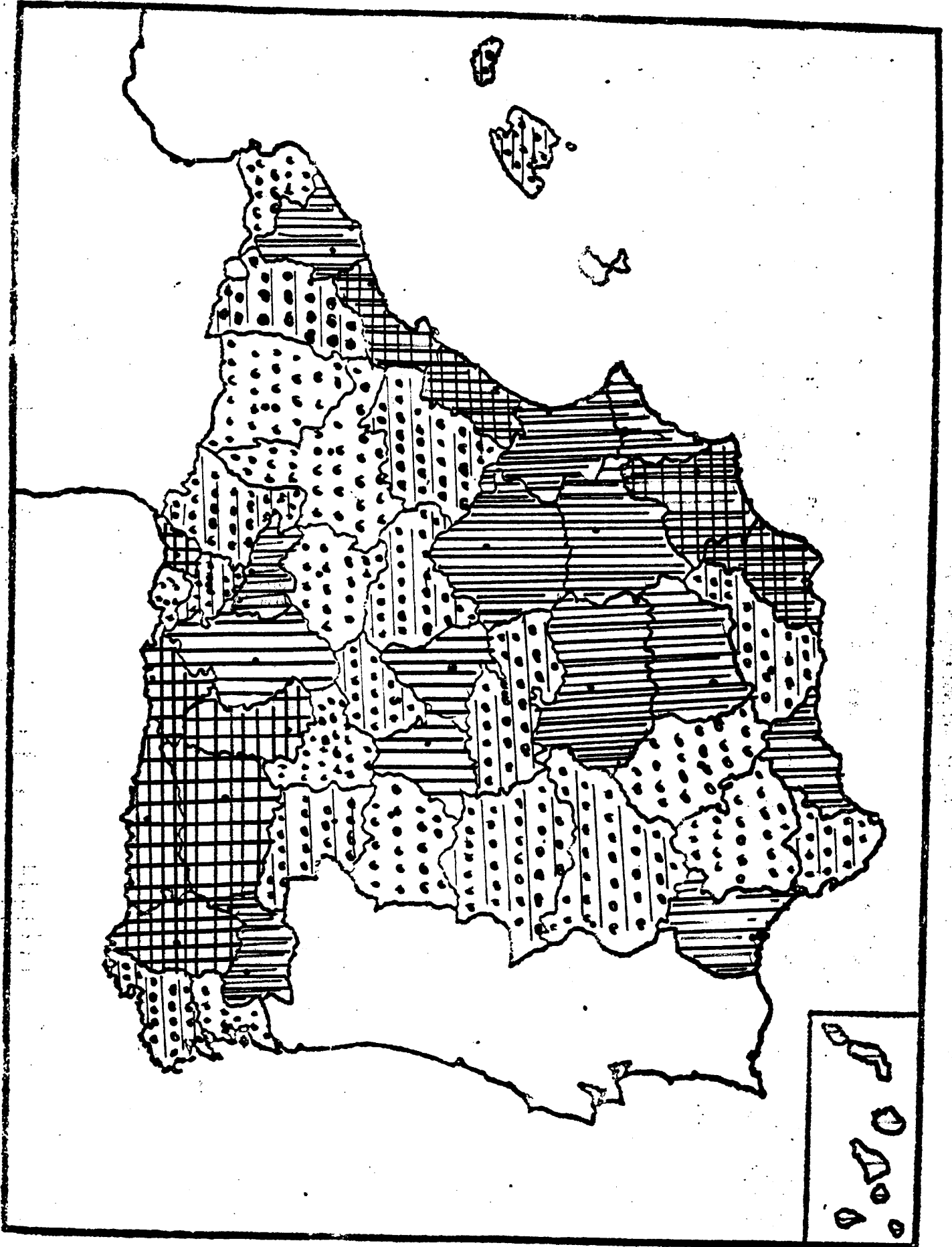


LEYENDA








-   $> 140$
-   $140 > > 120$
-   $120 > > 100$
-   $100 > > 70$
-   $70 > > 50$
-   $< 50$



MAPA no 14: PROYECCION DEL FEOGA A NIVEL PROVINCIAL, CORREGIDA.



LEYENDA

-  > 140
-  140 > 130
-  130 > 120
-  120 > 110
-  110 > 100
-  100 > 70
-  < 50

relativa de la producción láctea en la Comunidad (24), y no se ha mantenido a niveles tan altos en los años siguientes (25). En el trienio 1.981/1.983, el porcentaje de los gastos de sostenimiento del mercado lácteo, en el presupuesto total del FEOGA, descendió aproximadamente al 30 por ciento. Esta cifra ha sido utilizada -en lugar del 49 por cien inicial- en lo que hemos llamado "proyección corregida" reflejada en los mapas 13 y 14 seguramente más próxima a la realidad. No podemos estar, sin embargo, plenamente satisfechos ya que la disminución en la participación porcentual de los productos lácteos en el presupuesto comunitario no ha podido ser acompañada con un incremento en los niveles de los restantes productos.

Los criterios de delimitación de los grupos son los utilizados en el estudio ya mencionado encargado por la Comisión (26), habiéndose tomado como base 100 la media nacional. Vemos cómo la importancia en el gasto comunitario de los productos característicos de la agricultura del norte europeo (productos lácteos, carne de vacuno, azúcar y cereales) ponderan, decisivamente, a la hora de señalar las provincias y regiones en donde -sin modificación sustancial de la P.A.C.- se dirigirán, con más intensidad, los fondos de intervención del FEOGA en nuestro país: el noroeste de España, algunas provincias castellanas, Sevilla y Cádiz, principalmente.

Quizás, el aspecto más espectacular de estos mapas sea el contraste que, en la zona presumiblemente más apoyada, representan las provincias gallegas de La Coruña y

Orense. Situación generada, principalmente, por el gran auge de la ganadería intensiva -porcina y aviar- que ha desplazado a la producción láctea de su primer lugar.

## 6. EL GASTO REGIONALIZADO DEL FORPPA.

El primer estudio que conocemos destinado a calcular la subvención total del Estado a la producción agraria por regiones, fué realizado en 1.978 (con datos de 1.976) por Cadenas Marín y Vázquez Hombrados (27). Los autores no sólo tuvieron en cuenta el presupuesto del FORPPA sino, también, el de numerosos organismos oficiales, cuya actividad se desenvuelve en el sector agrario: Servicio de Extensión Agraria; SENPA; IRYDA; ICONA; Dirección General de la Producción Agraria y Dirección General de Industrias Agrarias.

El presupuesto del FEOGA, en la Comunidad, no agota el flujo de dinero público en los Estados miembros hacia la agricultura. La mayoría de estos otros organismos, u otros que cumplen una función semejante, existen en estos Estados y financian su actividad con cargo a los presupuestos nacionales. Por ello, nuestra somera comparación se centra, en el caso español, en el organismo nacional de intervención en los mercados agrarios.

León Benelbas (28), se limita, en este aspecto, a señalar la importancia de cada sector en las subvenciones y costes operacionales del FORPPA en el período 69/77, recogidos de sus Planes Financieros, invitándonos "a comparar la producción de la zona que interesa con este desglose a fin de poder, de modo aproximado, inferir el efecto de la política de precios sobre la producción agraria en la zona, que será mayor a medida que sea más importante, en términos relativos, la producción de productos con

mayor subvención".

La información financiera, existente y disponible, sobre los gastos reales de este Organismo, es confusa. Ni siquiera los altos funcionarios que hemos consultado han podido (o querido) explicar, con nitidez, qué conceptos se englobaron, en esta estadística 1.969-1.977, bajo la denominación genérica de "costes operacionales". Parece-  
ría que, allí, están incluidas las pérdidas generadas en las operaciones de compra-venta realizadas en ese período, junto con los intereses a cargo del Organismo de la póliza en el Banco de España. Sobre dichos intereses, conviene recordar aquí lo que Agustín Cotorruelo, entonces presidente del FORPPA, ya afirmaba ;en 1.971!: "Aunque parezca sorprendente, todavía no se ha incluido, ni a título indicativo, en el Presupuesto las pérdidas generales por las operaciones de intervención del organismo. Efectivamente, existe una partida presupuestaria para el FORPPA, pero esta se refiere a un conjunto de subvenciones fijas que venían costeadando a determinadas producciones agrarias. El próximo paso de incluir en el presupuesto los costes previsibles de la intervención, aunque sea a título indicativo, espero que se adopte próximamente, sin mayores dificultades, ya que ello va en interés tanto de este Organismo como en aras de una sana contabilidad presupuestaria que el Ministerio de Hacienda siempre propugna".  
(29) En todo caso, no nos ha sido posible conseguir una serie homogénea y más dilatada en el tiempo.

Disponemos de información suplementaria con respec

to a los años 1.978, 1.979, 1.980 y 1.981, provenientes de los Planes Financieros y de las Memorias del FORPPA, y de un informe interno de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (30) facilitado por ésta Organización.

El Anejo nº 4 recoge, además del ya citado cuadro referido a los años 1.969/1.977, la relación de fondos dispuestos por el Organismo durante los cuatro años siguientes, especificando cuáles de ellos eran "subvenciones" y cuáles "créditos". Para poder conocer con precisión el detalle no sólo por producto sino por medida de intervención, se ha incluido, también, en dicho anejo otra subdivisión entre acciones directas e indirectas.

Bajo la denominación de "subvención" figuran, así mismo, las acciones indirectas encaminadas a la mejora de las estructuras productivas y comerciales. En la Comunidad, estas acciones son realizadas con fondos del FEOGA-orientación y, por lo tanto, una comparación adecuada debe prescindir de ambas cuantías.

Bajo la denominación de "créditos" se incluyen tanto los préstamos a particulares (agricultores, cooperativas o industriales) como las compras de productos realizadas por los Organismos de intervención, sin que éstas sean exhaustivas. En el caso de los cereales, por ejemplo, sólo se computa el suplemento anual de financiación que el SENPA necesita para hacer frente a sus obligaciones, y no la cuantía total de las compras de este Organismo que dispone -con la venta de los cereales adquiridos- de un fondo propio im-

portante.

A los efectos de este estudio, hemos contabilizado como gasto del FORPPA por producto, las primas a la producción; las primas de almacenamiento; las primas de transporte; las ayudas para la transformación de productos, junto con lo que en las memorias del FORPPA se llama, prudentemente, "comercialización exterior" y que corresponde a las restituciones comunitarias a la exportación. En cuanto a las compras de productos, son asimilables a las operaciones "retraits et operations assimilées", realizadas por el FEOGA-garantía, incluyéndose por tanto en el gasto considerado.

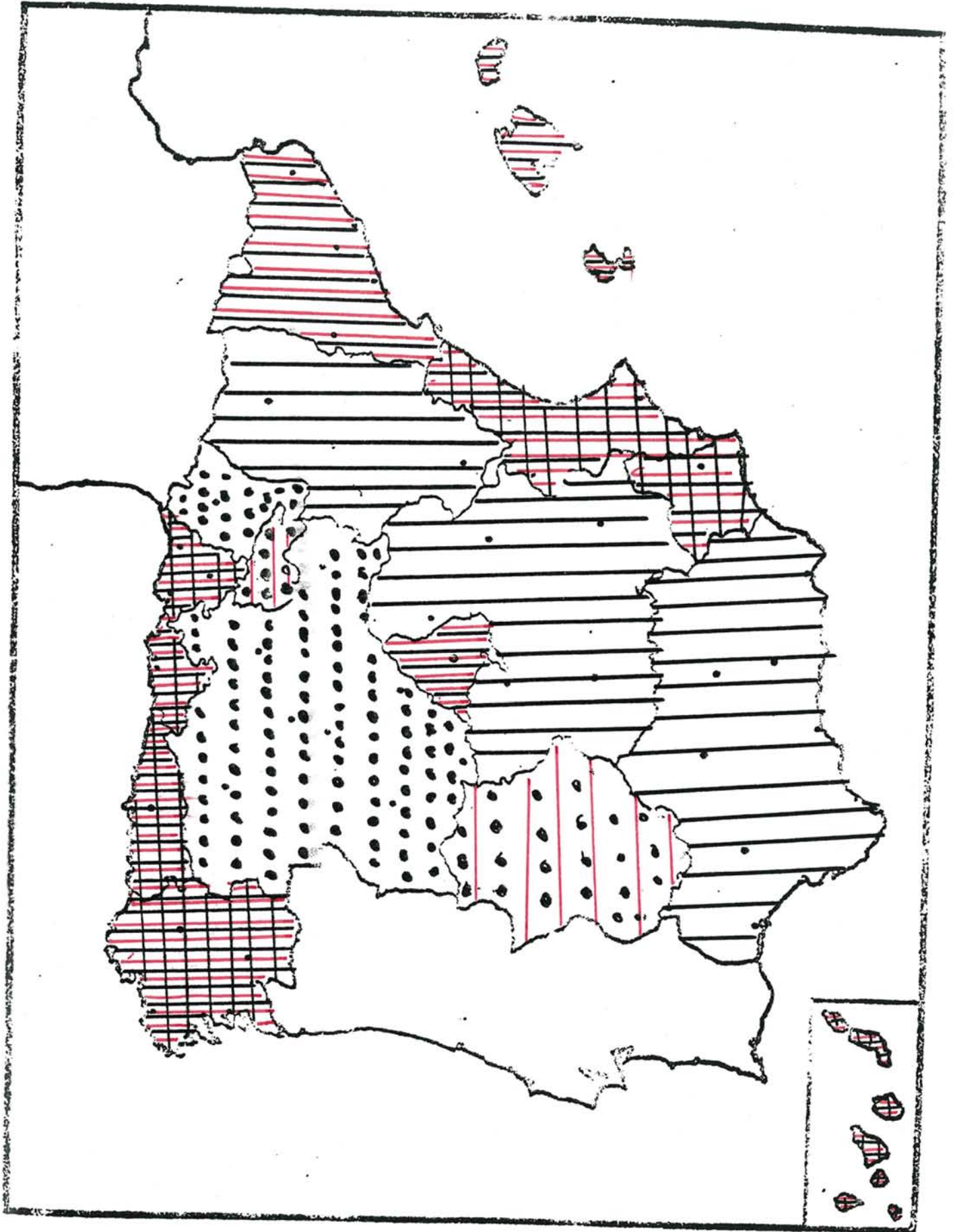
La existencia, todavía, en España del monopolio de compra del trigo por el SENPA y la amplia red de silos propiedad de este Organismo, justifican un volumen total de compras que falsearía la comparación. Hemos limitado, pues, en este caso, el concepto de "compras de producto" al suplemento anual de financiación a que nos hemos referido anteriormente.



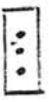



El anejo nº 5 detalla no sólo el "gasto equivalente" determinado por cada grupo de productos sino, también, los resultados de su proyección por regiones y provincias, de manera similar a lo realizado en el caso del FEOGA. Los grupos de regiones y provincias se han delimitado con idéntico criterio al seguido anteriormente, siendo los mapas 15 y 16 su representación gráfica.

El conjunto con mayor proporción del presupuesto del Organismo y, por lo tanto, más decisivo a la hora de ponderar cada agricultura regional y provincial, está com-

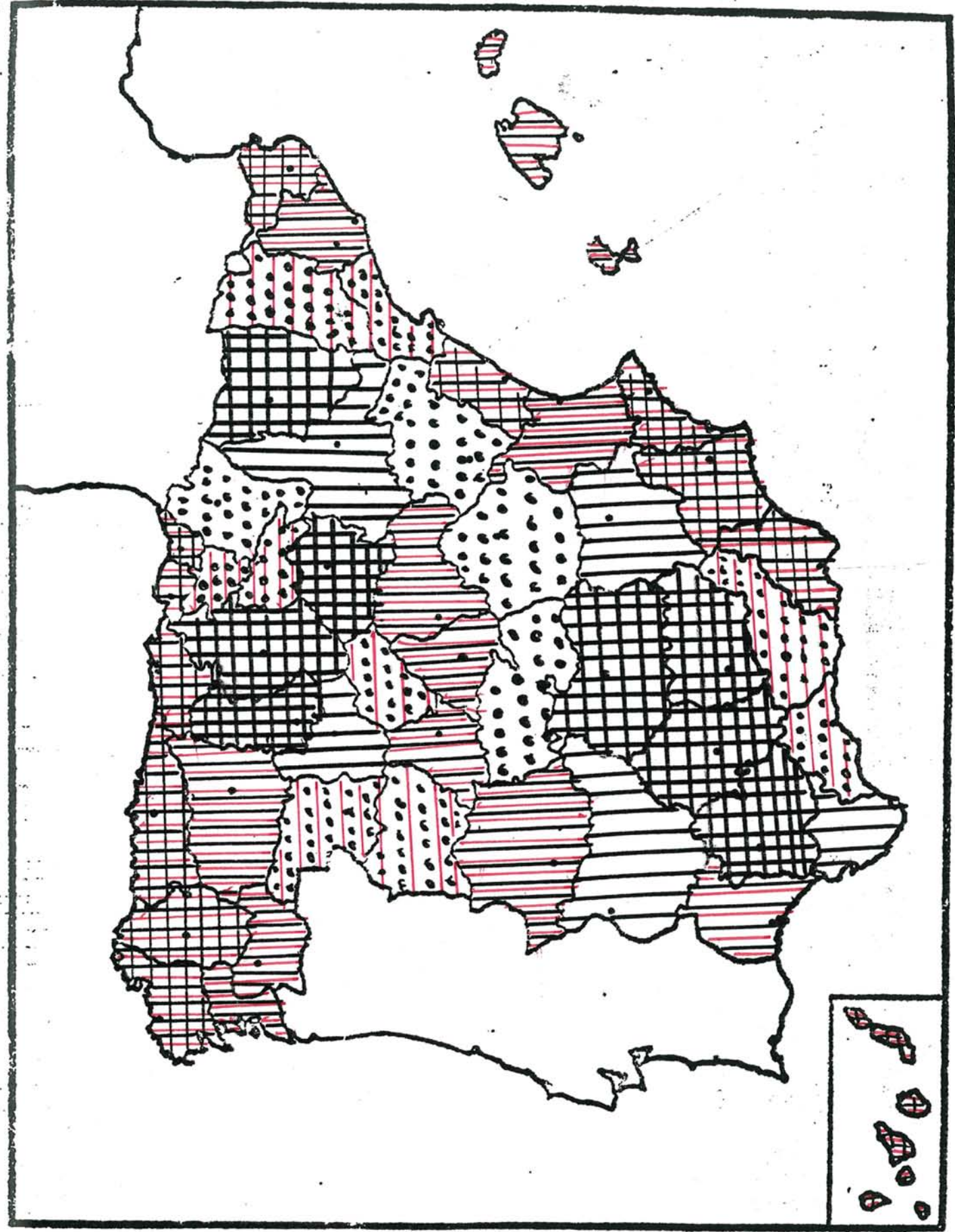


MAPA n.º 15: PROYECCION DEL FORPPA A NIVEL REGIONAL.

**LEYENDA**

	> 140
	140 > 120
	120 > 100
	100 > 70
	70 > 50
	< 50

MAPA nº 16: PROYECCION DEL FORPPA A NIVEL PROVINCIAL.



LEYENDA

- ▨ > 140
- ▧ 140 > 120
- ▩ ... 120 > 100
- ▨ 100 > 70
- ▧ 70 > 50
- ▨ < 50



muchos casos a que se trata de actividades de transformación de materias primas poco protegidas arancelariamente, gozando el 'output', en cambio, de un elevado nivel de protección" (35). De hecho, Gamir, en su estudio de 1.979 (con datos de 1.966), excluía del análisis los sectores agrarios y transformadores de productos de la agricultura y ganadería (36).

Un factor decisivo es, entonces, los mecanismos extraarancelarios de protección de la competencia exterior vigentes en nuestro país. Como señalan, por ejemplo, Arencibia Rocha (37) y Bengoechea, García Díez y otros (38), las normativas españolas dejan un importante margen de actuación a la Administración. Una menor competencia en el mercado interior lleva consigo, evidentemente, una menor utilización de las medidas de intervención, siempre costosas. En este mismo sentido influyen los elevados controles administrativos en algunas producciones, así como la existencia de monopolios comerciales. Al abrigo de estas medidas, por ejemplo, se ha desarrollado nuestro sector lácteo. La reserva del mercado interior ha permitido el funcionamiento del mercado sin grandes modificaciones presupuestarias; la necesaria competencia en una Unión Aduanera viene mitigada por la garantía de recogida, en muelle de fábrica, brindada por la O.C.M. y las garantías de intervención comunitaria. En cuanto a los cereales, la elevada tutoría del mercado por el SENPA permite que, con un grado de apoyo presupuestario -calificado como intermedio-, los cerealistas españoles gozen de una amplia protección. Esta situación de fondo no varia-

rá con la adhesión a las Comunidades Europeas, aunque se mo  
dificaría en la forma.

N O T A S

---

- 1.- Barceló Vila, L.V. (1.983): Coste social y efectos redistributivos de la protección económica de la agricultura. Papeles de Economía nº 16.
- 2.- Benelbas, L. (1.983): Notas de política Agraria. Vicens Vives Universidad.
- 3.- Datos medios,, redondeados, elaborados a partir de las estadísticas FAO.
- 4.- C.C.E. (1.981): Orientaciones para la Agricultura europea: respuesta al Mandato del 30 de mayo. (Traducción de Rodriguez Molina, J.M.). Agricultura y Sociedad nº 22.
- 5.- C.C.E. (1.981): Etudes des effets régionaux de la Politique Agricole Commune. Série "Politique Regionale" nº 21.
- 6.- Delegación de España a la Conferencia Negociadora (1.982) Declaración sobre agricultura. Conf. E/4/82 del 29.1.82.
- 7.- M.A.P.A. (1.983): Memorandum ayant pour objet les réflexions sur certains aspects de la Communication de la Commission au Conseil, relative a le periode de transition pour l'agriculture espagnole (COM (83) 321. Documento confidencial facilitado al autor por medios próximos a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E.).
- 8.- Conseil des C.E. (1.984): Declaration de la Communauté sur l'agriculture. 20 fevrier.

- 9.- Información facilitada, directamente, al autor por una fuente de la Comisión.
- 10.- Conseil des C.E. (1.984) op. cit. en nota (8). El subrayado es del propio documento.
- 11.- C.C.E. (1.983): Communication de la Commission au Conseil relative aux orientations et propositions concernant a le période de transition pour l'agriculture espagnole. COM (83) 321.
- 12.- Conseil des C.E. (1.984): op. cit. en nota (8).
- 13.- C.C.E. (1.980): La situation de l'agriculture dans la Communauté. Rapport 1.979. Bruxelles.
- 14.- C.C.E. (1.984): La situation de l'agriculture dans la Communauté. Rapport 1.983. Bruxelles.
- 15.- M.A.P.A. (1.983): Las cuentas del sector nº 8. Madrid.
- 16.- Este problema será ampliamente abordado en la parte IV (capítulo 3) de esta investigación.
- 17.- Conversación personal del autor con José Barreiros Seoane, entonces agregado agronómico español ante las Comunidades. Mayo 1.982. Bruselas.
- 18.- Declaración del Director General de Información de la Comisión de las Comunidades Europeas. 18 de Enero 1.984 Madrid.
- 19.- Conseil des C.E. (1.984): op. cit. en nota (8).

- 20.- Secretaría de Estado para las Comunidades: Informe sobre la incidencia financiera de la adhesión de España a las Comunidades. Julio 1.982.
- 21.- C.C.E. (1.983): op. cit. en nota
- 22.- De la Riva, F. (1.983): Aspectos financieros de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Información Comercial Española. Abril.
- 23.- C.C.E. (1.981): op. cit. en nota (5).
- 24.- C.C.E. (1.982): La politique agricole commune. Documentation Europeenne nº 6/1.982, redactado por Dirck Ahner con la colaboración de Tomás García Azcárate.
- 25.- C.C.E. (1.983): La situación de l'agriculture dans la Communauté: Rapport 1.983.
- 26.- C.C.E. (1.981): op. cit en nota (5).
- 27.- Cadenas Marin Alfredo y Vázquez Hombrados Ciriaco (1978): Aspectos regionales de las subvenciones a la agricultura. Comunicación libre a la reunión anual de la A.E.E.S.A.
- 28.- Benelbas, León (1.983): op. cit. en nota (2).
- 29.- Cotorruelo Sendagorta, A. (1.971): Discurso de clausura del Coloquio Hispano-francés sobre ordenación y regulación de mercados agrarios. Revista de Estudios Agro-sociales nº 75.

- 30.- C.O.A.G. (1.983): El empleo de los fondos de la política de precios. Documento previo a la negociación de precios. 1.983. Madrid.
- 31.- El autor quiere agradecer a D. Juan Ramón Martínez Hacha, economista del Servicio de Síntesis Estadística de la S.G.T. del M.A.P.A. la información estadística suministrada, insustituible para la elaboración de este apartado. Los datos del cuadro nº      recogen en el caso de la P.F. media, y de las frutas y hortalizas, dos cifras: la primera se refiere, únicamente, a la P.F. de las producciones sostenidas por el FORFPA, mientras, entre paréntesis, figura la P.F. total. La diferencia es, particularmente, espectacular en el sector horto-frutícola, ya que la intervención se limita, exclusivamente, a algunos de los principales productos.
- 32.- Benelbas, L. (1.983): op. cit. en nota (2).
- 33.- Moreno, Eugenio (1.977): Ganadería y capitalismo. La producción de pollos en España. El País 2 y 3 de noviembre. Madrid.
- 34.- Sánchez Rodríguez, P. (1.983): "Integración de España en la C.E.E.". Papeles de Economía nº 16.
- 35.- Melo, F. y Mones, M.A. (1.982): La integración de España en el Mercado Común: un estudio de protección arancelaria efectiva.
- 36.- Gamir, L. (1.972): El proteccionismo arancelario en la España actual. Información Comercial Española. Marzo.



- 37.- Arencibia Rocha, J. y Boceta, V. (1.978): El Comercio de Estado en España. Curso de Comercio Exterior. Información Comercial Española/libros. Madrid.
- 38.- Bengoechea, J.M.; Gutierrez Escudero, G.; García Díez, J.A. y Mas, J.M. (1.978): Comercio de importación no liberalizado ni globalizado. Curso de Comercio Exterior. Información Comercial Española/libros. Madrid.